

I ENCUESTA SOBRE GESTIÓN PREVENTIVA EN LAS EMPRESAS ANDALUZAS



Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales
CONSEJERÍA DE EMPLEO

EQUIPO TÉCNICO**Coordinación:**

Antonio Márquez Moreno
María Almudena Gómez Velarde

Autores:

María Almudena Gómez Velarde
Consolación Martín Arispón
Julio Carlos Ortiz Luque
María Velasco Fernández- Nieto

Trabajo de campo e informe preliminar:

IMC Instituto de Investigación,
Marketing y Comunicación

Agradecimientos:

A los representantes empresariales
que han respondido, de forma voluntaria,
al cuestionario.

Edición:

Junta de Andalucía
Consejería de Empleo
Instituto Andaluz de Prevención
de Riesgos Laborales

Diseño y maquetación:

GRAFICATESSEN

Impresión:

ECOMÁTICA

Depósito legal: SE 3875- 2011

ISBN: 978-84-615-0020-8

ÍNDICE

PRÓLOGO	4	7. DAÑOS A LA SALUD.....	80
1. INTRODUCCIÓN	6	7.1. Proporción de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales en los centros de trabajo de Andalucía.....	80
1.1. Antecedentes.....	6	7.2. Causas percibidas de los accidentes laborales ocurridos.....	81
1.2. Estructura del informe	6	7.3. Evolución en la empresa de los afectados tras el accidente de trabajo o enfermedad profesional	84
2. PLANTEAMIENTO GENERAL DE LA INVESTIGACIÓN	8	7.4. Investigación de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales	86
3. METODOLOGÍA.....	10	7.5. Control de costes asociados a los accidentes	88
3.1. Población objeto de estudio.....	10	8. CONSULTA Y PARTICIPACIÓN A LOS TRABAJADORES	90
3.2. Método de Muestreo.....	12	8.1. Participación en materia de prevención.....	90
3.3. Tamaño Muestral	13	8.2. Información a los trabajadores.....	92
3.4. Ponderación	15	8.3. Delegados de Prevención	94
3.5. Margen de error	16	8.4. Comité de Seguridad y Salud.....	96
3.6. Cuestionarios.....	18	9. MOTIVACIÓN Y RAZONES PARA PREVENIR LOS RIESGOS LABORALES.....	100
3.7. Trabajo de campo	18	9.1. Repercusiones de sucesos relacionados con la seguridad y salud en el trabajo	100
4. DESCRIPCIÓN DE LA MUESTRA.	22	9.2. Motivación empresarial ante las actividades preventivas.....	101
4.1. Información general de las empresas.....	22	9.3. Valoración de la reglamentación actual en materia preventiva	105
4.2. Estructura del empleo en los centros de trabajo ...	29	10. CONCLUSIONES	110
4.3. Algunos aspectos sobre la gestión empresarial.....	36	10.1. Organización de la prevención	110
5. ORGANIZACIÓN DE LA PREVENCIÓN	44	10.2. Condiciones de seguridad	111
5.1. Modalidades preventivas.....	44	10.3. Daños a la salud.....	112
5.2. Implantación de Sistemas de Gestión de la prevención para la seguridad y salud en el trabajo	51	10.4. Consulta y participación a los trabajadores.....	113
5.3. Actividades preventivas.....	52	10.5. Motivación y razones para prevenir los riesgos laborales	113
5.4. Evaluación de riesgos y medidas adoptadas	55	11. ANEXOS	115
5.5. Formación sobre seguridad y salud en el trabajo	64		
5.6. Reconocimientos médicos.....	67		
5.7. Medidas de coordinación adoptadas en situaciones de concurrencia	70		
6. CONDICIONES DE SEGURIDAD	72		
6.1. Percepción de la probabilidad de materialización de un riesgo en el centro de trabajo	72		
6.2. Maquinaria y equipos de trabajo.....	74		



PRÓLOGO

ENCUESTA DE GESTIÓN PREVENTIVA EN LAS EMPRESAS DE ANDALUCÍA.

La alta sensibilidad de los Agentes Sociales y Económicos y del Gobierno Andaluz en torno a la problemática de la siniestralidad y la implantación de la cultura preventiva en nuestro entorno, ha hecho posible que en los sucesivos Acuerdos de Concertación Social de Andalucía, se contemple con especial atención la prevención de riesgos laborales y se considere la necesidad de llevar a cabo una serie de actuaciones específicas en este ámbito, entre las que destacan la creación del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales y la elaboración de una Estrategia Andaluza de Seguridad y Salud en el Trabajo 2010-2014, derivada del compromiso del Gobierno Andaluz con los Agentes Sociales y Económicos.

En concreto, el primer eje estratégico del VII Acuerdo de Concertación Social (2010-13) para Andalucía, en relación al empleo y capital humano, prevé unas actuaciones que inciden fundamentalmente en la creación de empleo tanto en cantidad como en calidad, entendiéndose que dicha calidad en el empleo no se limita únicamente a su estabilidad, sino que ha de garantizar la igualdad real entre hombres y mujeres, la conciliación de la vida laboral y familiar, la formación a lo largo de toda la vida activa, y el aseguramiento de la integridad física y la salud laboral, prestando especial atención a los distintos colectivos y a las distintas realidades de los territorios de Andalucía para responder a sus necesidades específicas.

En este sentido, la Estrategia Andaluza de Seguridad y Salud en el trabajo 2010- 2014 para Andalucía recoge como dos de sus objetivos estratégicos la implantación de una cultura de la prevención en la sociedad andaluza y la mejora de la situación preventiva de los territorios, actividades económicas, colectivos de trabajadores y riesgos de especial relevancia o interés.

El Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, considerando estos objetivos y con carácter transversal a los mismos, ha realizado esta I Encuesta de Gestión Preventiva en las empresas Andaluzas, que permite un conocimiento preciso y exhaustivo de la realidad laboral y preventiva andaluza, abundando en la organización y las actividades preventivas que llevan a cabo las empresas en los lugares de trabajo.

Me gustaría agradecer de modo explícito la colaboración de las tres mil cinco empresas que han participado voluntariamente con sus respuestas en esta I Encuesta, cuyo análisis será el punto de partida conjuntamente con la serie de encuestas de Condiciones de Trabajo, para planificar las actividades que se desarrollen en adelante, en aras a contribuir a una más eficaz Gestión preventiva en las empresas andaluzas, lo que repercutirá indudablemente no solo en una continuada disminución de la siniestralidad laboral sino en la mejora de las condiciones de trabajo de la población laboral andaluza.

Manuel Recio Menéndez

CONSEJERO DE EMPLEO
PRESIDENTE DEL INSTITUTO ANDALUZ DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

1. INTRODUCCIÓN

1.1. Antecedentes

El Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales de la Junta de Andalucía (IAPRL) es una agencia administrativa adscrita a la Consejería de Empleo que tiene atribuido el análisis y el estudio de las condiciones de trabajo relativas a la seguridad y salud laborales en Andalucía, así como el establecimiento de canales de estudio e investigación que sirvan de soporte a la política pública andaluza de seguridad y salud laborales, de conformidad con la Ley 10/2006, de 26 de diciembre, del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales y el Decreto 34/2008, de 5 de febrero, por el que se aprueban los Estatutos del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales.

Para el cumplimiento de sus fines y en el seno de la Comisión Permanente se acordó analizar las condiciones organizativas y de trabajo de las empresas andaluzas en materia de prevención de riesgos laborales, realizando esta **I Encuesta de Gestión Preventiva de las Empresas Andaluzas**.

Esta encuesta complementa la información obtenida el pasado año en la I Encuesta Andaluza de Condiciones de Trabajo cuando, por primera vez, se realizaba un estudio de ámbito regional, sobre las condiciones de trabajo declaradas por los distintos colectivos de trabajadores ocupados en nuestra comunidad autónoma.

La información obtenida en esta ocasión se centra en el sector empresarial y será igualmente una herramienta de conocimiento para seguir planificando estrategias y políticas, mejorar la capacidad de respuesta y priorizar las actuaciones de la Administración, en colaboración con los diferentes agentes sociales y económicos, en el ámbito de la prevención de riesgos laborales.

1.2. Estructura del informe

Este informe se aborda con una perspectiva principalmente descriptiva de los hechos, opiniones y comportamientos declarados por los responsables de la gestión empresarial en lo que a la prevención de riesgos se refiere, y está orientado a la divulgación de sus contenidos entre todos los interesados en la materia.

En este sentido, se ha tratado de sintetizar la extensa información registrada, destacando aquello que, en términos generales, pueda resultar más significativo. Lógicamente, las posibilidades de análisis superan a los contenidos expuestos en este documento.

2. PLANTEAMIENTO GENERAL DE LA INVESTIGACIÓN

La presente encuesta se ha diseñado a semejanza de la serie de Encuestas Nacionales de Condiciones de Trabajo, en su vertiente destinada a empresas, que viene desarrollando el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo en los últimos años.

A tal fin, los cuestionarios utilizados son similares a los administrados para la mencionada serie, habiéndose incluido algunas preguntas nuevas y reestructurándose otras.

Así, se confeccionaron dos tipos de cuestionarios, uno destinado a las empresas del sector de la construcción, debido a su especificidad tanto en materia laboral como preventiva, y otro para las empresas del resto de sectores.

El Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales pretende conocer las condiciones organizativas y de trabajo de las empresas desde la perspectiva de la prevención de riesgos laborales. Así, los objetivos específicos del presente trabajo son:

- Conocer la gestión empresarial andaluza en materia preventiva, los recursos empleados y los órganos de participación.
- Identificar las actividades para la prevención de riesgos laborales, máquinas y equipos así como su relación con los daños a la salud producidos.
- Conocer aquellos factores del entorno laboral que influyen en la salud, el bienestar y la seguridad de los trabajadores.
- Estimar la actividad preventiva de las empresas a partir de las acciones desarrolladas.

En respuesta a dicho planteamiento, se proyectó la investigación que se describe en las siguientes páginas, que adicionalmente nos permitirá analizar las similitudes y diferencias existentes entre la gestión preventiva en Andalucía y en el Territorio Nacional en su conjunto, y – en algunos aspectos – contrastar los resultados aquí obtenidos con la información derivada de la opinión manifestada por los propios trabajadores en la primera Encuesta Andaluza de Condiciones de Trabajo.

3. METODOLOGÍA

3.1. Población objeto de estudio

El universo está compuesto por las **empresas e instituciones públicas y privadas con 1 ó más trabajadores**, pertenecientes a todas las actividades económicas con sede en **cualquier punto del territorio andaluz**.

La encuesta está dirigida a los gerentes o propietarios de las empresas, siendo la unidad de muestreo la sede que se corresponde con el domicilio social de la misma, salvo en los casos en que en ésta no haya actividad, en los que se ha acudido al centro de trabajo principal, siempre que éste estuviera situado en Andalucía.

El marco muestral se ha obtenido partiendo del Directorio Central de Empresas del Instituto Nacional de Estadística (DIRCE) actualizado a 1 de enero de 2009, por ser ésta la única fuente disponible de información pública que identifica a las empresas y centros de trabajo proporcionando información acerca de su localización, distribución territorial, y clasificación por tamaño y actividad económica.

Tabla 1: Empresas con 1 o más asalariados por Provincia y Sector de Actividad según DIRCE

	Agricultura Ganadería y Pesca	Industria	Construcción	Servicios	Total
Almería	0	2460	3300	16615	22375
Cádiz	0	3310	3775	24426	31511
Córdoba	0	4472	3250	16236	23958
Granada	0	3396	4059	20610	28065
Huelva	0	1588	2019	9778	13385
Jaén	0	3160	2561	12307	18028
Málaga	0	4883	6676	42012	53571
Sevilla	0	7027	6866	41823	55716
Total	0	30296	32506	183806	246609

No obstante, dado que dicha fuente excluye de sus bases de datos al sector agrario y a la administración pública, ha sido necesario completar esta carencia de información combinando otros registros suministrados por instituciones como la Seguridad Social, el Instituto Andaluz de Administraciones Públicas y la Cámara de Cuentas de Andalucía.

La población resultante se compone de 254.443 empresas, que se han estratificado en base a la provincia en que radica su razón social, la actividad económica que desempeñan y el tamaño de su plantilla.

Respecto a la actividad económica las empresas se han considerado incluidas en trece ramas, siguiendo la Clasificación Nacional de Actividades Económicas CNAE- 93. Los resultados globales se agrupan en función de cuatro sectores productivos: agricultura, industria, construcción y servicios.

Los intervalos utilizados para la formación del estrato por plantillas son los siguientes:

- Menos de 5 trabajadores
- De 6 a 9 trabajadores
- De 10 a 49 trabajadores
- De 50 a 199 trabajadores
- De 200 a 499 trabajadores
- 500 o más trabajadores

Así, la distribución de la población de empresas de acuerdo con el sector de actividad al que pertenecen y a la provincia andaluza donde se ubica su razón social es la indicada en el cuadro siguiente.

Tabla 2: Empresas con 1 o más asalariados por Provincia y Sector de Actividad

	Agricultura Ganadería y Pesca	Industria	Construcción	Servicios	Total
Almería	208	2460	3300	17082	23050
Cádiz	170	3310	3775	25205	32460
Córdoba	159	4472	3250	16840	24721
Granada	109	3396	4059	21367	28931
Huelva	123	1588	2019	10044	13774
Jaén	166	3160	2561	12759	18646
Málaga	512	4883	6676	43168	55239
Sevilla	408	7027	6866	43311	57611
Total	1854	30296	32506	189777	254433

Fuente: Elaboración propia sobre fuentes públicas oficiales.

En función del número de empleados y del sector de actividad en que se encuentren las empresas, la población es la siguiente:

Tabla 3: Empresas con 1 o más asalariados por Tamaño de plantilla y Sector de Actividad

	Agricultura Ganadería y Pesca	Industria	Construcción	Servicios	Total
1 a 5 empleados	1761	22165	21759	157932	203617
6 a 9 empleados	63	3323	4500	16546	24432
10 a 49 empleados	23	4199	5550	13118	22890
50 a 199 empleados	5	527	667	1834	3033
200 a 499 empleados	2	65	22	240	329
500 a más empleados	0	17	8	107	132
Total	1854	30296	32506	189777	254433

Fuente: Elaboración propia sobre fuentes públicas oficiales.

3.2. Método de Muestreo

El estudio se ha llevado a cabo mediante un muestreo probabilístico, no proporcional y representativo de la población objeto de estudio.

El cuestionario utilizado está referido a un centro de trabajo concreto, independientemente de que éste sea el único de esa empresa, o bien forme parte de un conjunto de centros de una misma empresa.

En el caso del sector de la construcción, debido a su singularidad en materia preventiva, se ha utilizado un cuestionario específico, refiriéndose las preguntas a la empresa en su conjunto.

Se ha realizado un muestreo aleatorio de forma polietápica y estratificada. Concretamente, en la primera etapa se realizó una estratificación por provincias y sectores de actividad de las empresas, y en una segunda etapa, para cada uno de esos segmentos, se realizó una distribución en función del tamaño de la plantilla de las empresas.

Se ha pretendido que en cada uno de los estratos finales el margen de error máximo alcanzado no supere el 5%, para un nivel de confianza del 95,5% (dos sigmas) y $P=Q$.

Por consiguiente, el tamaño muestral se fijó en 3.000 unidades.

Para la estratificación por provincias se utilizó una afijación simple (375 encuestas por provincia), mientras que para la estratificación por rama de actividad y tamaño de plantilla se consideró para la afijación de la muestra un criterio proporcional basado inicialmente en el número de empresas.

Posteriormente, para garantizar una precisión suficiente en los estratos con menor número de unidades, se amplió la muestra en los mismos de forma no proporcional, y se ajustaron las unidades del resto de estratos, pudiéndose así rebajar los errores de muestreo de aquellos segmentos cuya representatividad con un muestreo proporcional sería escasa, o incluso nula.

La recogida de información se llevó a cabo mediante entrevistas personales realizadas, previa cita, en la sede de cada empresa, a personas que ocuparan un cargo directivo, fueran propietarios de la empresa, o bien responsables con capacitación y conocimiento de los temas abordados. En algunos casos, la encuesta fue cumplimentada por varias personas que ocupaban distintos puestos de responsabilidad en la empresa, debido a la amplitud temática del cuestionario que recoge además de aspectos preventivos, datos sobre gestión y administración empresarial así como recursos humanos y políticas de empresa.

En concreto, la distribución de la muestra según el interlocutor principal fue la siguiente:

Tabla 4: Distribución de la Muestra según Interlocutor Principal

Cargo	%
Director / gerente / propietario	35,2%
Encargado	32,3%
Responsable de administración	25,3%
Responsable (o miembro del departamento) de prevención de riesgos laborales	2,8%
Responsable de recursos humanos o responsable de personal	2,3%
Responsable de seguridad	1,3%
Otro	0,5%

3.3. Tamaño Muestral

Se han realizado 3.005 entrevistas dirigidas a responsables de la gestión empresarial, distribuidas de manera no proporcional a la población de estudio con el propósito de alcanzar una muestra suficiente en cada uno de los estratos de los que se deseaba obtener información.

El reparto de esta muestra según la rama de actividad a que pertenece, la provincia donde se ubica su centro de trabajo principal y el tamaño de plantilla de la empresa, se refleja en las tablas que se insertan a continuación.

Tabla 5: Distribución de la Muestra por Rama de Actividad y Provincia

	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Total
Agricultura, Ganadería, Caza, Selvicultura y Pesca	31	31	39	31	31	30	31	30	254
Industria Extractiva	0	0	1	2	2	0	0	0	5
Industria Manufacturera	32	23	32	33	32	31	31	30	244
Industria Química	8	13	8	12	11	9	11	9	81
Industria del Metal	16	9	13	14	12	15	12	17	108
Otras industrias	33	36	25	34	23	28	33	32	244
Construcción	50	35	53	50	50	50	49	52	389
Comercio y Hostelería	43	58	47	48	53	42	44	46	381
Transporte y Comunicaciones	35	34	34	36	31	30	31	34	265
Intermediación Financiera, Actividades Inmobiliarias y de Alquiler y Servicios Empresariales	36	43	37	31	37	36	38	42	300
Administración Pública y Educación	30	29	32	34	30	30	31	35	251
Actividades Sanitarias y Veterinarias; Servicios sociales	33	27	31	33	31	36	30	27	248
Otras Actividades Sociales y Personales	31	25	32	31	30	31	33	22	235
Total	378	363	384	389	373	368	374	376	3005

Tabla 6: Distribución de la Muestra por Rama de Actividad y Tamaño de Plantilla de la Empresa

	1 a 5	6 a 9	10 a 49	50 a 199	200 a 499	500 o más	Total
Agricultura, Ganadería, Caza, Selvicultura y Pesca	195	30	22	5	2	0	254
Industria Extractiva	3	0	2	0	0	0	5
Industria Manufacturera	107	46	55	26	8	2	244
Industria Química	33	17	22	7	2	0	81
Industria del Metal	44	26	27	6	3	2	108
Otras industrias	106	49	56	25	7	1	244
Construcción	151	75	90	53	14	6	389
Comercio y Hostelería	154	70	92	45	16	4	381
Transporte y Comunicaciones	101	58	63	27	14	2	265
Intermediación Financiera, Actividades Inmobiliarias y de Alquiler y Servicios Empresariales	114	45	76	43	10	12	300
Administración Pública y Educación	96	45	54	35	12	9	251
Actividades Sanitarias y Veterinarias; Servicios sociales	99	46	57	35	7	4	248
Otras Actividades Sociales y Personales	94	41	65	29	3	3	235
Total	1297	548	681	336	98	45	3005

Tabla 7: Distribución de la Muestra por Provincia y Tamaño de Plantilla de la Empresa

	1 a 5	6 a 9	10 a 49	50 a 199	200 a 499	500 o más	Total
Almería	157	79	87	44	8	3	378
Cádiz	176	63	74	33	11	6	363
Córdoba	157	72	94	50	8	3	384
Granada	170	63	93	45	11	7	389
Huelva	169	75	81	36	10	2	373
Jaén	172	80	74	33	6	3	368
Málaga	153	63	78	52	19	9	374
Sevilla	143	53	100	43	25	12	376
Total	1297	548	681	336	98	45	3005

3.4. Ponderación

Para representar la realidad del tejido empresarial andaluz, únicamente cuando se proporcionen datos globales, y evitar así el efecto de la afijación no proporcional de la muestra, cada estrato se pondera en función del peso que supone en la población definida.

Los coeficientes de ponderación se detallan a continuación.

Tabla 8: Coeficientes de ponderación para cálculos globales por estrato

	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Total
Agricultura, Ganadería, Caza, Selvicultura y Pesca	0,06	0,06	0,05	0,03	0,03	0,07	0,19	0,17	0,08
Industria Extractiva	--	--	0,00	0,00	0,00	--	--	--	0,00
Industria Manufacturera	0,25	0,61	0,78	0,48	0,22	0,52	0,61	0,97	0,55
Industria Química	0,00	0,00	0,13	0,08	0,00	0,11	0,09	0,22	0,07
Industria del Metal	0,38	0,78	0,85	0,64	0,25	0,47	0,92	1,24	0,69
Otras industrias	0,42	0,42	0,64	0,44	0,35	0,43	0,76	0,94	0,55
Construcción	0,78	1,26	0,74	0,96	0,48	0,60	1,63	1,56	0,99
Comercio y Hostelería	2,21	2,55	2,04	2,52	1,17	1,81	5,32	5,15	2,81
Transporte y Comunicaciones	0,77	0,76	0,56	0,69	0,32	0,53	1,52	1,32	0,81
Intermediación Financiera, Actividades Inmobiliarias y de Alquiler y Servicios Empresariales	1,22	1,44	1,14	1,77	0,68	0,81	3,55	2,95	1,72
Administración Pública y Educación	0,37	0,66	0,41	0,53	0,20	0,33	0,84	0,97	0,55
Actividades Sanitarias y Veterinarias; Servicios sociales	0,24	0,52	0,29	0,36	0,13	0,17	0,73	0,89	0,40
Otras Actividades Sociales y Personales	0,55	1,16	0,56	0,77	0,37	0,42	1,39	2,27	0,89
Total	0,72	1,05	0,76	0,89	0,43	0,59	1,74	1,81	1,00

Tabla 9: Coeficientes de ponderación para cálculos globales por estrato

	1 a 5	6 a 9	10 a 49	50 a 199	200 a 499	500 o más	Total
Agricultura, Ganadería, Caza, Selvicultura y Pesca	0,11	0,00	0,00	0,00	0,00	--	0,08
Industria Extractiva	0,00	--	0,00	--	--	--	0,00
Industria Manufacturera	0,90	0,35	0,38	0,04	0,00	0,00	0,55
Industria Química	0,15	0,00	0,05	0,00	0,00	--	0,07
Industria del Metal	1,25	0,35	0,41	0,00	0,00	0,00	0,69
Otras industrias	1,01	0,22	0,29	0,04	0,00	0,00	0,55
Construcción	1,71	0,71	0,73	0,15	0,00	0,00	0,99
Comercio y Hostelería	5,85	1,44	0,66	0,13	0,00	0,00	2,81
Transporte y Comunicaciones	1,81	0,29	0,24	0,00	0,00	0,00	0,81
Intermediación Financiera, Actividades Inmobiliarias y de Alquiler y Servicios Empresariales	3,88	0,80	0,45	0,09	0,00	0,00	1,72
Administración Pública y Educación	0,95	0,42	0,43	0,11	0,00	0,00	0,55
Actividades Sanitarias y Veterinarias; Servicios sociales	0,85	0,13	0,16	0,00	0,00	0,00	0,40
Otras Actividades Sociales y Personales	1,83	0,44	0,25	0,07	0,00	0,00	0,89
Total	1,86	0,52	0,40	0,08	0,00	0,00	1,00

Tabla 10: Coeficientes de ponderación para cálculos globales por estrato

	1 a 5	6 a 9	10 a 49	50 a 199	200 a 499	500 o más	Total
Almería	1,42	0,29	0,26	0,05	0,00	0,00	0,72
Cádiz	1,73	0,59	0,46	0,12	0,00	0,00	1,05
Córdoba	1,48	0,40	0,31	0,02	0,00	0,00	0,76
Granada	1,65	0,51	0,31	0,07	0,00	0,00	0,89
Huelva	0,78	0,21	0,17	0,00	0,00	0,00	0,43
Jaén	1,05	0,24	0,26	0,00	0,00	0,00	0,59
Málaga	3,46	0,97	0,69	0,13	0,00	0,00	1,74
Sevilla	3,73	1,30	0,71	0,21	0,00	0,00	1,81
Total	1,86	0,52	0,40	0,08	0,00	0,00	1,00

Para los resultados agrupados según ramas de actividad y tamaño de plantilla, se decidió ponderar o no en función de la representatividad de cada estrato respecto al tamaño de la población.

3.5. Margen de error

El cálculo de los errores muestrales se realiza aplicando la varianza de una variable dicotómica representativa del estudio, que mida un aspecto significativo en la materia.

No obstante, dado que este valor no es conocido a priori, antes de realizar el muestreo se calculan los errores bajo la hipótesis del modelo binomial $p=q=0,5$, por lo que deben considerarse como errores teóricos máximos. Una vez realizado el muestreo y, analizada la varianza real de los resultados, el error de muestreo real es inferior al máximo calculado.

Así pues, para un margen de confianza del 95,5% (dos sigmas) y $p=q=0,5$, el error de muestreo del conjunto de la muestra se sitúa en el +/- 1,8%.

A continuación se expone el error máximo para las explotaciones estadísticas realizadas a nivel de Provincia, Rama de actividad, Sector y Tamaño de Plantilla del Centro de trabajo.

Tabla 11: Margen de error por Provincia

Provincia	Muestra	Error muestral máximo
Almería	378	5,1%
Cádiz	363	5,2%
Córdoba	384	5,1%
Granada	389	5,0%
Huelva	373	5,1%
Jaén	368	5,2%
Málaga	374	5,2%
Sevilla	376	5,1%
Total	3.005	1,8%

Tabla 12: Margen de error por Rama de Actividad

Rama de Actividad	Muestra	Error Muestral máximo
Agricultura, Ganadería, Caza, Selvicultura y Pesca	254	5,8%
Industria Extractiva	5	38,3%
Industria Manufacturera	244	6,3%
Industria Química	81	10,5%
Industria del Metal	108	9,5%
Otras industrias	244	6,3%
Construcción	389	5,0%
Comercio y Hostelería	381	5,1%
Transporte y Comunicaciones	265	6,1%
Intermediación Financiera, Actividades Inmobiliarias y de Alquiler y Servicios Empresariales	300	5,8%
Administración Pública y Educación	251	6,2%
Actividades Sanitarias y Veterinarias; Servicios sociales	248	6,3%
Otras Actividades Sociales y Personales	235	6,5%

Tabla 13: Margen de error por Sector

Sector	Muestra	Error Muestral máximo
Agricultura Ganadería y Pesca	254	5,8%
Industria	682	3,8%
Construcción	389	5,0%
Servicios	1.680	2,4%

Tabla 14: Margen de error por Tamaño de Plantilla del Centro de Trabajo

Tamaño de plantilla	Muestra	Error Muestral máximo
1 a 5 empleados	1.413	2,7%
6 a 9 empleados	573	4,1%
10 a 49 empleados	636	3,9%
50 a 249 empleados	305	5,4%
250 a 499 empleados	54	12,5%
500 o más empleados	24	18,5%

3.6. Cuestionarios

Se han utilizado dos cuestionarios similares que constan de 60 preguntas cada uno, agrupadas en nueve bloques de información.

Estos bloques de información son los siguientes:

- A. Información general de la empresa
- B. Información general y estructura del empleo del centro de trabajo
- C. Gestión empresarial
- D. Órganos de participación
- E. Recursos para la prevención de riesgos laborales
- F. Actividades para la prevención de riesgos laborales
- G. Inversiones en maquinaria y equipos de trabajo
- H. Daños a la salud
- I. Valoración general

Los cuestionarios aplicados, uno general y otro específico para empresas del Sector de la Construcción, se basan en los utilizados por el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo para el desarrollo de la Encuesta Nacional de Gestión de la Seguridad y Salud en las Empresas.

Las variaciones que experimentan, con respecto al utilizado para la Encuesta Nacional, se deben fundamentalmente a que en la presente encuesta se ha incorporado una variable que permite analizar los datos obtenidos desde una perspectiva de género. Esta variable encuadra a las empresas según se hayan clasificado los miembros de su plantilla, en los siguientes grupos:

- Únicamente mujeres
- Mayoritariamente mujeres
- Paridad
- Mayoritariamente hombres
- Únicamente hombres

Se han incorporado, entre otras, preguntas acerca de si la empresa dispone o no de Planes de Igualdad (P18.2), así como si tiene implantadas medidas de conciliación de la vida familiar y laboral de sus trabajadores (P18.3).

Los cuestionarios definitivos se incorporan como anexos al presente documento.

3.7. Trabajo de campo

Se realizó un pre test inicial donde se comprobó la viabilidad y adecuación del cuestionario a los objetivos del presente estudio. Asimismo y con anterioridad al trabajo de campo, se procedió a la formación del equipo de entrevistadores y supervisores. En dichas jornadas formativas, dedicadas en primer lugar a asegurar que el cuestionario fuera conocido en profundidad e interpretado correctamente por todos los agentes de campo, se hacían entrega de los manuales del entrevistador y del plan de trabajo correspondiente, con especificación del número de entrevistas por entrevistador y estrato, así como los protocolos de selección y sustitución de empresas, la forma de presentación y desarrollo de las entrevistas, etc.

Las entrevistas se han realizado en una única fase, en el centro de trabajo principal de cada empresa, entre el 19 de octubre y el 11 de diciembre de 2009.

En la mayoría de los casos (71,1%) las entrevistas fueron realizadas según lo previsto a la empresa inicialmente seleccionada de forma aleatoria de cada provincia, rama de actividad y tamaño de plantilla, tras ser contactada telefónicamente y concertada la correspondiente cita.

En el 28,9% restante la unidad seleccionada tuvo que ser sustituida por otra de similares características, bien por problemas de localización (13,7%), por negativas, expresas o encubiertas a la solicitud de colaboración (9,9%) o, por ausencia continuada de interlocutor válido en la empresa (5,3%).

En el 29% de las entrevistas realizadas hubo que visitar el centro de trabajo seleccionado en más de una ocasión, normalmente porque se requería de más de un interlocutor competente en las distintas materias desarrolladas en el cuestionario. En varios de estos casos, los entrevistados solicitaron cumplimentar el cuestionario por sí mismos en el momento que fuera más conveniente para no interrumpir el desarrollo de su actividad laboral, o bien de la actividad de sus compañeros. Así conseguían una mayor flexibilidad horaria y se hacía posible trasladar a los interlocutores adecuados aquellas preguntas que lo requiriesen. Cuando ocurrió esta circunstancia, y tras un plazo concertado previamente, el entrevistador recogía personalmente el cuestionario comprobando que se había cumplimentado de forma adecuada y lo sometía a una depuración inicial previamente establecida (control de información obligatoria, consistencia de los datos aportados, etc.).

Se realizaron controles de calidad para garantizar la veracidad de los datos recogidos. Estos consistieron, en primer lugar, en la supervisión “In situ” de parte de las entrevistas por supervisores especializados que acompañaban a los entrevistadores para confirmar que el trato y desarrollo de la entrevista eran los pretendidos y, en segundo lugar, en comprobar mediante llamada telefónica que los datos recabados por cada entrevistador en cada provincia eran veraces, lo cual se realizó para más del 40% de los cuestionarios cumplimentados.

Seguidamente, el personal del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales contactó telefónicamente con los entrevistados para agradecer la colaboración prestada en el desarrollo del presente estudio, fomentar su implicación en el proyecto y garantizar la calidad de las entrevistas realizadas.

Por último, se hizo la depuración y el control de consistencia del 100% de los cuestionarios antes y durante su edición electrónica.

RELACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

A continuación desglosamos las actividades económicas (según códigos CNAE'93) incluidas en los sectores y ramas, así como aquellas abreviaturas que se utilizarán en el resto de tablas y gráficos para referirse a ellas.

SECTOR AGRARIO:

→ AGRICULTURA, GANADERÍA, CAZA, SELVICULTURA Y PESCA (Abreviatura: Agricultura, Ganadería y Pesca)

01. Agricultura, ganadería, caza y actividades de los servicios relacionados con las mismas
02. Selvicultura, explotación forestal y actividades de los servicios relacionados con las mismas
05. Pesca, acuicultura actividades de los servicios relacionados con las mismas

SECTOR INDUSTRIAL:

→ INDUSTRIA EXTRACTIVA

10. Extracción y aglomeración de antracita, hulla, lignito y turba
11. Extracción de crudos de petróleo y gas natural; actividades de los servicios relacionados con las explotaciones petrolíferas y de gas, excepto actividades de prospección
12. Extracción de minerales de uranio y torio
13. Extracción de minerales metálicos

→ INDUSTRIA MANUFACTURERA

15. Industria de productos alimenticios y bebidas
16. Industria del tabaco
17. Industria textil
18. Industria de la confección y de la peletería
19. Preparación curtido y acabado del cuero; fabricación de artículos de marroquinería y viaje; artículos de guarnicionería talabartería y zapatería
20. Industria de la madera y del corcho, excepto muebles; cestería y espartería
21. Industria del papel
22. Edición, artes gráficas, reproducción de soportes grabados
36. Fabricación de muebles; otras industrias manufactureras

→ INDUSTRIA QUÍMICA

24. Industria Química
25. Fabricación de productos de caucho y materias plásticas

→ INDUSTRIA DEL METAL

27. Metalurgia
28. Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo
29. Industria de la construcción de maquinaria y equipo metálico
30. Fabricación de máquinas de oficina y equipos informáticos
31. Fabricación de maquinaria y material eléctrico
32. Fabricación de material electrónico; fabricación de equipo y aparatos de radio y televisión
34. Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques
35. Fabricación de otro material de transporte
37. Reciclaje (excepto 372)

→ OTRAS INDUSTRIAS

14. Extracción de minerales no metálicos ni energéticos
23. Coquerías, refino de petróleo y tratamiento de combustibles nucleares
26. Fabricación de otros productos minerales no metálicos
33. Fabricación de equipo e instrumentos médico-quirúrgicos, de precisión, óptica y relojería
372. Reciclaje de desechos no metálicos
40. Producción y distribución de energía eléctrica, gas, vapor y agua caliente
41. Captación, depuración y distribución de agua
50. Venta, mantenimiento y reparación de vehículos de motor, motocicletas y ciclomotores; venta al por menor de combustible para vehículos de motor (excepto 503 y 505)
527. Reparación de efectos personales y enseres domésticos
603. Transporte por tubería

725. Mantenimiento y reparación de máquinas de oficina, contabilidad y equipo informático

SECTOR CONSTRUCCIÓN:

→ CONSTRUCCIÓN

45. Construcción

SECTOR SERVICIOS:

→ COMERCIO/ HOSTELERÍA

503. Venta de repuestos y accesorios de vehículos de motor

505. Venta al por menor de carburantes para la automoción

51. Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos de motor y motocicletas

52. Comercio al por menor, excepto el comercio de vehículos de motor, motocicletas y ciclomotores (excepto 527)

55. Hostelería

→ TRANSPORTE Y COMUNICACIONES

60. Transporte terrestre; transporte de tuberías (excepto 603)

61. Transporte marítimo, de cabotaje y por vías de navegación interiores

62. Transporte aéreo y espacial

63. Actividades anexas a los transportes; actividades de agencias de viajes

64. Correos y telecomunicaciones

→ INTERMEDIACIÓN FINANCIERA, ACTIVIDADES INMOBILIARIAS Y DE ALQUILER, Y SERVICIOS EMPRESARIALES (Abreviatura: Intermed. Financiera, Activ. Inmob. y Serv. Empresariales)

65. Intermediación financiera, excepto seguros y planes de pensiones

66. Seguros y planes de pensiones, excepto seguridad social obligatoria

67. Actividades auxiliares a la intermediación financiera

70. Actividades inmobiliarias

71. Alquiler de maquinaria y equipo sin operario, de efectos personales y enseres domésticos

72. Actividades informáticas (excepto 725)

73. Investigación y desarrollo

74. Otras Actividades Sociales y Personales empresariales

→ ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y EDUCACIÓN (Abreviatura: Admón. Pública y Educación)

75. Administración pública, defensa y seguridad social obligatoria

80. Educación

99. Organismos extraterritoriales

→ ACTIVIDADES SANITARIAS Y VETERINARIAS; SERVICIOS SOCIALES (Abreviatura: Sanitaria y Veterinaria/Serv. social)

85. Actividades sanitarias y veterinarias, servicio social

→ OTRAS ACTIVIDADES SOCIALES Y PERSONALES

90. Actividades de saneamiento público

91. Actividades asociativas

92. Actividades recreativas, culturales y deportivas

93. Actividades diversas de servicios personales

4. DESCRIPCIÓN DE LA MUESTRA.

La información que se expone a continuación perfila la coyuntura general de las empresas y centros de trabajo de Andalucía.

Se analiza en primer lugar información general de la empresa entre la que se encuentra su actividad económica principal, distribución provincial, tamaño de plantilla estimado, número de centros de trabajo y forma jurídica.

Seguidamente se recogen datos sobre la estructura de empleo de los centros de trabajo entre los que se encuentra la distribución de la plantilla propia según variables de sexo, edad, nacionalidad, el lugar donde las personas asociadas a este centro realizan su trabajo, tipo de horarios, tipo de contrato y dedicación principal. En los casos en los que existe plantilla ajena, se proporciona información característica de la misma.

Por último se recoge información acerca de la gestión empresarial, como sus estrategias de negocio actuales, la existencia de planes de igualdad o de medidas de conciliación de la vida familiar y laboral, así como una distribución del género del personal con responsabilidad directiva.

4.1. Información general de las empresas

4.1.1. Sectores y Ramas de actividad económica. Distribución provincial

La muestra, al igual que la población objeto de estudio, posee una amplia representación del sector Servicios. Concretamente, tres de cada cuatro empresas andaluzas (74,8%) desarrollan su actividad en dicho sector. A continuación, Construcción e Industria suponen el 12,8% y 11,7% de las empresas, respectivamente. Por último, el sector primario (Agricultura, Ganadería y Pesca), constituye un 0,7% del total de la Comunidad Autónoma.

Tabla 15: Distribución de la Muestra por Sector de Actividad y Provincia

		Agricultura	Industria	Construcción	Servicios
Total	100%	0,7%	11,7%	12,8%	74,8%
Almería	9,0%	0,8%	10,4%	14,4%	74,5%
Cádiz	12,7%	0,5%	9,6%	11,4%	78,5%
Córdoba	9,7%	0,5%	17,6%	13,4%	68,4%
Granada	11,5%	0,3%	11,7%	14,1%	73,9%
Huelva	5,4%	0,8%	11,5%	14,7%	73,1%
Jaén	7,3%	0,8%	16,8%	13,9%	68,5%
Málaga	21,7%	0,8%	8,5%	12,3%	78,4%
Sevilla	22,7%	0,8%	12,0%	12,0%	75,2%

Porcentajes horizontales. Base: Conjunto de empresas.

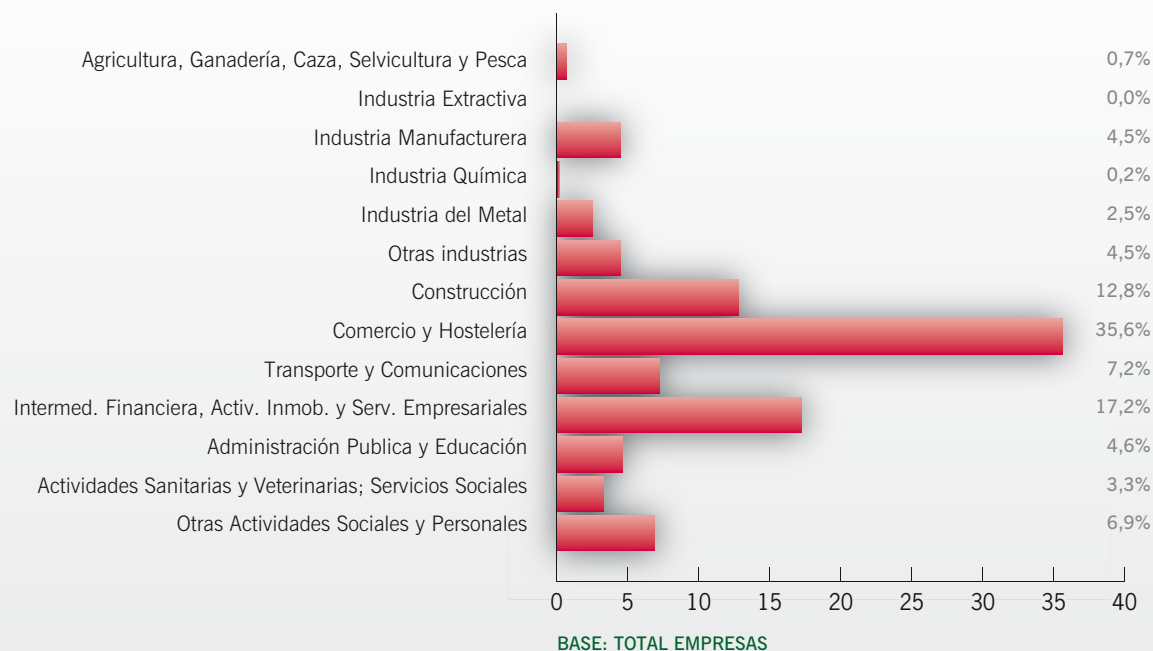
Las celdas sombreadas indican diferencias estadísticamente significativas por encima de la media del conjunto

Por provincias, Sevilla y Málaga concentran el 44,4% de las empresas, Cádiz el 12,7% y Granada el 11,5%. El resto de provincias no superan individualmente el 10% de la muestra global y como se observa en la tabla anterior, en cada provincia destacan algunos sectores por encima de la media del conjunto.

Al desglosar los sectores en trece ramas de actividad básicas, se comprueba que más de un tercio de las empresas (35,6%) se vincula al *Comercio y la Hostelería*. El siguiente grupo más numeroso es el de la *Intermediación Financiera, Actividades Inmobiliarias y de Alquiler*, y *Servicios Empresariales* (17,2%), y en tercer lugar se posiciona el sector de la *Construcción* (12,8%).

El ranking lo continúan otras ramas del sector servicios (el mayoritario) como *Transportes y Comunicaciones*, *Actividades Sociales y Personales* y *Administración Pública y Educación*, seguidos de la *Industria Manufacturera* y *Otras Industrias*.

Gráfico 1: Distribución de la Muestra por Rama de Actividad



4.1.2. Categoría empresarial

Las microempresas, las pequeñas y medianas empresas se definen en función de sus efectivos y de su volumen de negocios, o de su balance general anual, según se establece en la Recomendación 2003/361/CE de 6 de mayo de 2003, sobre la definición de microempresas, pequeñas y medianas empresas.

Así, se define a una mediana empresa como una empresa que ocupa a menos de 250 personas y cuyo volumen de negocios anual no excede de 50 millones de euros o cuyo balance general anual no excede de 43 millones de euros. Una pequeña empresa es aquella que ocupa a menos de 50 personas y cuyo volumen de negocios anual o cuyo balance general anual no supera los 10 millones de euros y una microempresa la que ocupa a menos de 10 personas y cuyo volumen de negocios anual o cuyo balance general anual no supera los 2 millones de euros.

Cabe señalar que ha sido cada entrevistado quien ha clasificado a la empresa a la que representa en un grupo determinado, siguiendo los criterios establecidos en la Recomendación citada que hacen referencia al número de trabajadores, así como a variables de carácter económico, como son el volumen de negocio y el balance general.

El 75,4% de los entrevistados afirma que su empresa es una microempresa de las definidas como tales en la Recomendación 2003/361/CE; un 19,8% considera que su empresa es pequeña, un 2,9% asevera que su empresa es mediana y el 1,9% indica que su empresa no se encuadra en las categorías anteriores.

Gráfico 2: Distribución de la Muestra por categoría empresarial

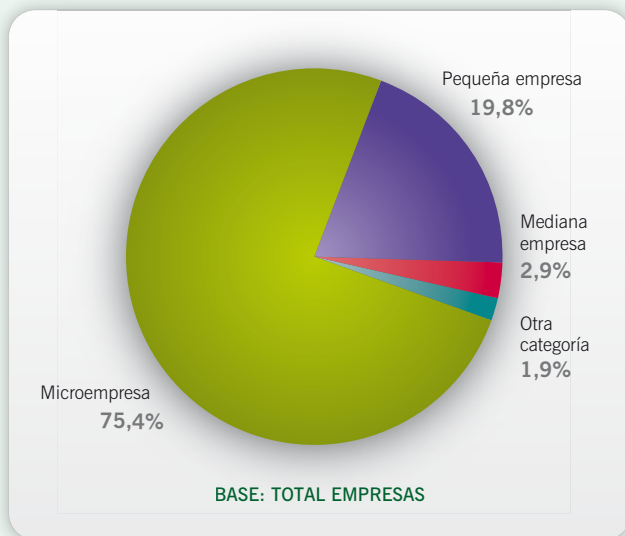
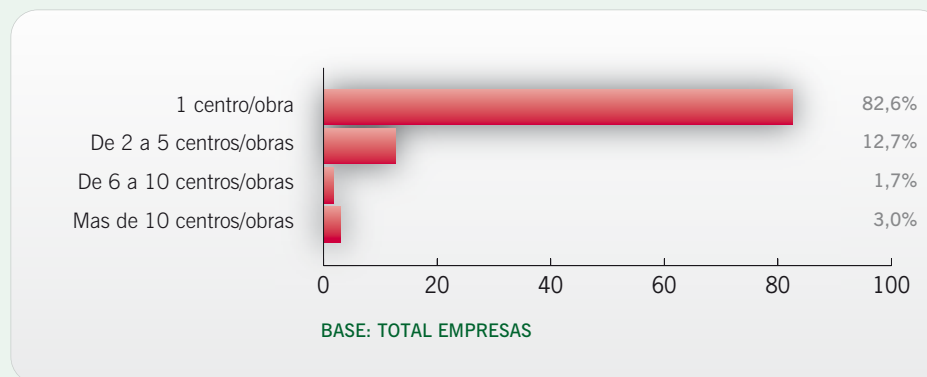


Gráfico 3: Distribución de la Muestra por Número de Centros de Trabajo de las Empresas



significativas por encima de la media del conjunto

4.1.3. Número de centros de trabajo

La mayoría de los responsables empresariales (82,6%) afirma que su empresa dispone de un único centro de trabajo o, en el caso del sector de la construcción, una sola obra, situándose en un 12,7% aquellas empresas que disponen entre dos y cinco centros de trabajo, y estando en minoría (4,7%) las que disponen de más de cinco.

Si analizamos la distribución sectorial de los datos anteriores, en todos los sectores excepto la construcción, el número de empresas con un único centro de trabajo por empresa se encuentra por encima de la media, o bien muy cerca de ella.

Por tanto, y con la salvaguarda específica del sector de la construcción, la correlación existente entre empresas y centros de trabajo nos permite inducir que los datos generales de las empresas lo son también de sus establecimientos, y viceversa.

Tabla 16: Distribución de la Muestra por Sector de Actividad y Número de Centros de Trabajo

Sector	Único centro /obra	Más de un centro / obra
Total	82,6%	17,4%
Agricultura	90,9%	9,1%
Industria	78,9%	21,1%
Construcción	57,4%	42,6%
Servicios	86,5%	13,5%

Porcentajes horizontales. Base: Conjunto de empresas. Las celdas sombreadas indican diferencias estadísticamente

4.1.4. Forma Jurídica

En cuanto a la forma jurídica de constitución de las empresas que componen la muestra seleccionada, casi un tercio de las mismas, al igual que la población objeto de estudio, son sociedades de responsabilidad limitada (32,1%) y un 28,2% son empresarios individuales.

Las sociedades anónimas suponen el 17,7%, mientras que la siguiente categoría, sociedad laboral limitada, agrupa al

9,4% de las empresas. El resto de tipologías presentan cifras inferiores al 5%.

Tabla 17: Distribución de la Muestra por Forma Jurídica de las Empresas

Forma jurídica	% empresas
Sociedad Limitada (S.R.L.)(S.L.)	32,1%
Empresario individual	28,2%
Sociedad Anónima (S.A.)	17,7%
Sociedad Laboral Limitada	9,4%
Sociedad limitada unipersonal	4,8%
Sociedad Civil	2,2%
Comunidad de bienes	1,6%
Entidad pública	1,4%
Otra: Especificar	2,5%

4.1.5. Distribución de la muestra en función de las actividades de especial peligrosidad realizadas en la empresa.

En relación con las actividades realizadas, el cuestionario utilizado incluyó una pregunta relativa a si se desarrollaba alguna actividad de las denominadas de especial peligrosidad definidas según se recoge en el Anexo I del Reglamento de los Servicios de Prevención, Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención (BOE nº 27 de 31 de enero de 1997).

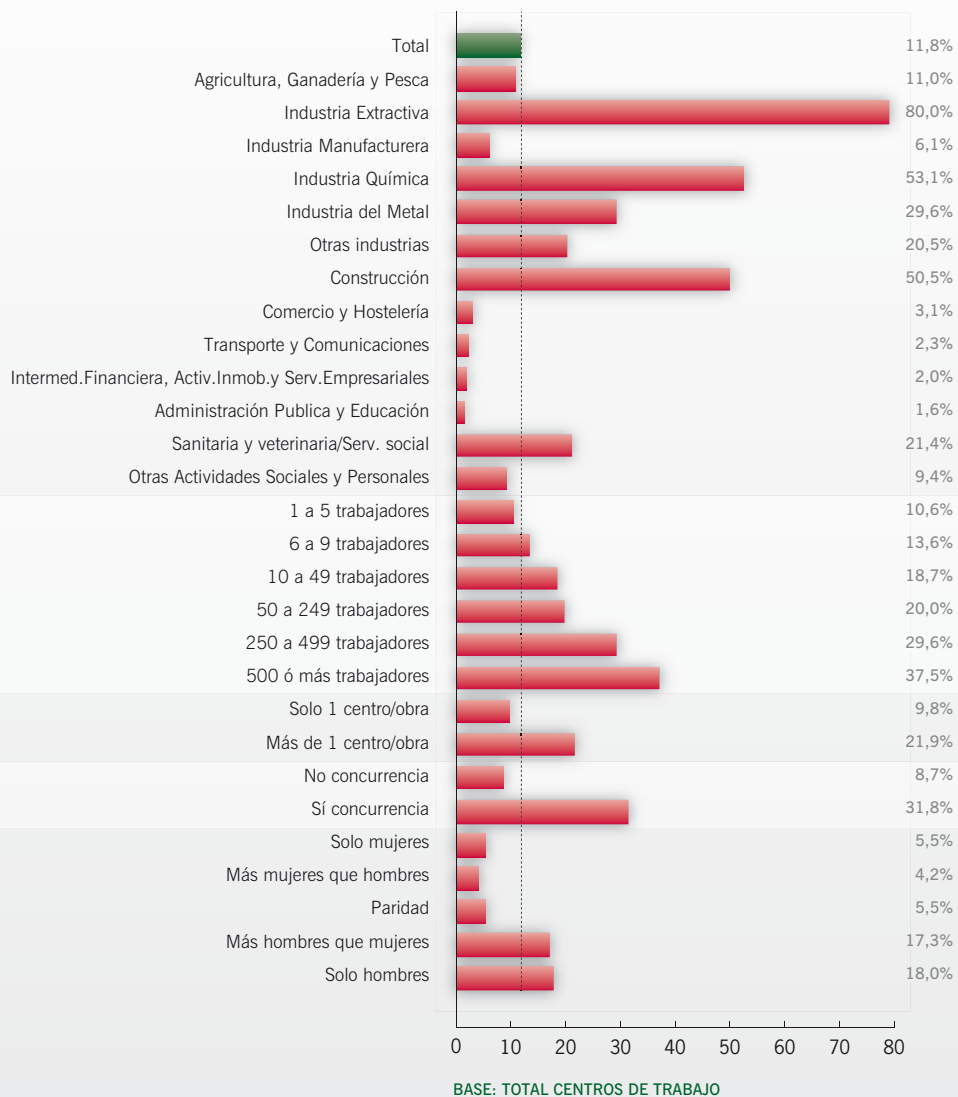
Los resultados obtenidos permiten concluir que en un 88,2% de los centros de trabajo andaluces no se realizan actividades de especial peligrosidad.

Por sectores, el más expuesto es el de construcción, en el que el 50,5% de las empresas afirman realizar actividades de especial peligrosidad; y el menos expuesto es el sector servicios, con un porcentaje del 4,7%.

La relación entre la realización de actividades de especial peligrosidad y el tamaño de la plantilla es directamente proporcional de manera que a mayor tamaño, mayor presencia de actividades peligrosas. Lo mismo ocurre con las empresas que tienen más de un centro (u obra) y cuando se produce alguna situación de concurrencia (más habitual también en el sector de la construcción).

Si analizamos esta cuestión según la perspectiva de género podemos apreciar cómo, en líneas generales, conforme aumenta el porcentaje de varones en la empresa, también lo hacen las actividades de especial peligrosidad, alcanzándose las menores cotas en las empresas en las que hay más mujeres que hombres (4,2%) o solo mujeres (5,5%) y las mayores, en las empresas donde hay únicamente hombres, con el 18,0%.

Gráfico 4: Realización de Actividades de Especial Peligrosidad por Ramas de Actividad, Tamaño de Plantilla, Número de Centros, Situación de Concurrencia y Género de Plantilla



Las actividades de especial peligrosidad más frecuentes son en primer lugar las actividades en obras de construcción, excavación, movimientos de tierras y túneles, realizadas en el 5,5% de los lugares de trabajo y, especialmente frecuentes en el sector de la construcción. A continuación destacan los trabajos con exposición a agentes tóxicos y muy tóxicos, presentes en un 3,2% de los centros de trabajo, con especial frecuencia en la industria (8,1%); y posteriormente los trabajos con riesgos eléctricos en alta tensión que tienen lugar en un 1,5% de los casos, acentuándose en el sector de construcción, donde el porcentaje llega al 4,9%.

Tabla 18: Realización de Actividades de Especial Peligrosidad por Sectores

	Total	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios
1. Trabajos con exposición a radiaciones ionizantes	0,8%	0,0%	1,5%	0,0%	0,8%
2. Trabajos con exposición a agentes tóxicos y muy tóxicos	3,2%	4,7%	8,1%	5,4%	2,7%
3. Actividades en que intervienen productos químicos de alto riesgo	0,9%	2,8%	4,8%	0,4%	1,0%
4. Trabajos con exposición a agentes biológicos del grupo 3 (un agente patógeno que pueda causar una enfermedad grave en el hombre y presente un serio peligro para los trabajadores; existe el riesgo de que se propague en la colectividad, pero existen generalmente una profilaxis o tratamiento eficaces)	0,6%	0,0%	0,6%	0,0%	0,7%
5. Trabajos con exposición a agentes biológicos del grupo 4 (ídem grupo 3; pero no existen generalmente una profilaxis o un tratamiento eficaces)	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
6. Actividades de fabricación, manipulación y utilización de explosivos	0,1%	1,6%	0,9%	0,4%	0,0%
7. Trabajos propios de minería a cielo abierto y sondeos en superficie terrestre o en plataformas marinas	0,1%	0,0%	0,6%	0,4%	0,0%
8. Trabajos propios de minería de interior	0,0%	0,0%	1,0%	0,0%	0,0%
9. Actividades en inmersión bajo el agua	0,0%	0,4%	0,0%	0,0%	0,0%
10. Actividades en obras de construcción, excavación, movimientos de tierras y túneles	5,5%	0,4%	2,2%	39,9%	0,2%
11. Actividades en la industria siderúrgica y en la construcción naval	0,7%	0,0%	3,4%	1,6%	0,0%
12. Producción o utilización significativa de gases comprimidos, licuados o disueltos	0,5%	0,0%	1,2%	0,2%	0,6%
13. Trabajos que produzcan concentraciones elevadas de polvo silíceo	0,3%	0,0%	1,9%	0,8%	0,0%
14. Trabajos con riesgos eléctricos en alta tensión	1,5%	2,4%	2,9%	4,9%	0,6%
15. Ninguna de las anteriores	88,2%	89,0%	78,9%	49,5%	95,3%

Opción de respuesta múltiple. Cálculo sobre total de casos.

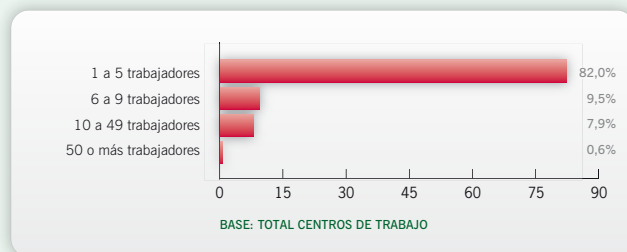
Porcentajes verticales. Base: Total de centros de trabajo.

Las celdas sombreadas indican diferencias estadísticamente significativas por encima de la media del conjunto

4.1.6. Tamaño y Antigüedad de los centros de trabajo

Conforme a los datos de las fuentes consultadas, el 82% de los centros de trabajo de Andalucía tienen entre 1 y 5 trabajadores, el 9,5% tienen entre 6 y 9 trabajadores y cerca del 8% emplea entre 10 y 49 asalariados.

Gráfico 5: Distribución de la Muestra por Tamaño de Plantilla de los Centros de Trabajo



Sin embargo, gracias al reparto muestral inicial realizado (no proporcional), podemos aportar algunos datos sobre los centros de trabajo con más de 50 trabajadores. Por ejemplo, en la siguiente tabla se observa cómo existe una relación directa entre el tamaño del centro de trabajo¹ y el tiempo que lleva dicho centro realizando su actividad.

Tabla 19: Tiempo que lleva el Centro realizando su Actividad (media aritmética en años)

Tamaño de plantilla	Años (media)
Total	12
1 a 5 empleados	11
6 a 9 empleados	12
10 a 49 empleados	17
50 a 249 empleados	20
250 a 499 empleados	21
500 o más empleados	23

4.2. Estructura del empleo en los centros de trabajo

A los encuestados se les solicitó que distribuyeran la plantilla de su empresa en Andalucía según unos criterios determinados que se refieren a las actividades que realizan, la edad de los trabajadores, el sexo de la plantilla, la nacionalidad de la misma, el lugar donde desempeñan la mayor parte de su trabajo y el horario que tienen, así como la actividad principal a que se dedica tanto la plantilla propia como la ajena.

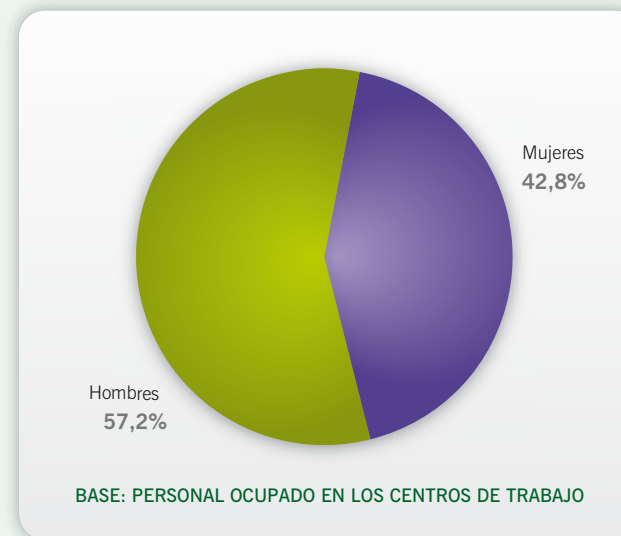
La mayoría de las preguntas realizadas en el cuestionario enfocan su objetivo sobre la particularidad de los centros de trabajo (que como hemos indicado coinciden con la de la empresa en más del 80% de los casos). Por ello, es importante introducir una breve descripción sobre la estructura de los centros analizados, que ayude a interpretar la casuística de posteriores capítulos.

4.2.1. Género de la plantilla propia

Del total de trabajadores de los centros consultados, el 57,2% eran hombres y el 42,8% mujeres. Este dato, refleja que en el mercado laboral andaluz en su conjunto, hay más hombres trabajadores que mujeres trabajadoras estableciéndose la diferencia en un 14,4%.

¹ En el cuestionario específico dirigido al sector de la construcción, las preguntas se centran siempre en el proceder de las empresas, puesto que los centros de trabajo reales varían en función del lugar de las obras ejecutadas. No obstante, en el informe se han considerado asimilables las respuestas a las preguntas comunes de ambos cuestionarios.

Gráfico 6: Distribución de la Muestra por Género de la Plantilla de los Centros de Trabajo.



Para analizar los resultados obtenidos desde la perspectiva de género se ha construido una variable que clasifica a los centros de trabajo según la proporción de mujeres y hombres de sus plantillas.

Esta variable alcanza cinco valores según sea dicha proporción, a saber:

- Masculina (sólo hombres): 100% de los trabajadores son hombres.
- Femenina (sólo mujeres): 100% de las trabajadoras son mujeres.
- En paridad: la relación entre el número de mujeres y el total de empleados se sitúa entre 0,45 y 0,55.

- Empresa mayoritariamente masculina: la relación entre el número de mujeres y el total de empleados es inferior a 0,45.
- Empresa mayoritariamente femenina: la relación entre el número de mujeres y el total de empleados es superior a 0,55

Así pues y, siguiendo el criterio anterior, el 21,5% de los centros de trabajo son exclusivamente femeninos, y un 29,4% son masculinos. En un 12,8% de los centros hay mayor presencia de mujeres que de hombres, mayoritariamente femeninos, cifra que se duplica hasta el 24,1% para mayoritariamente masculinos. Por último, un 12,3% de los centros de trabajo están en paridad.

Con esta nueva variable se pretende incorporar al análisis de la información obtenida, una aproximación a la prevención de los riesgos laborales desde la perspectiva de género, posibilitando el estudio de las diferencias entre los centros de trabajo a la luz de la misma.

De este modo y, aunque no corresponde a este informe el estudio en profundidad de la estructura del empleo en Andalucía, un primer análisis del género de las plantillas de la muestra por sectores de actividad confirma que los centros mayoritariamente femeninos corresponden, sobre todo, al sector servicios; mientras que las empresas mayoritariamente masculinas abundan en el sector primario, industrial y de la construcción.

Por otra parte si aumenta el tamaño de la plantilla, la proporción de hombres es en general creciente. Cuando el tamaño de plantilla supera los 10 empleados, los centros de trabajo en los que únicamente hay mujeres no superan el diez por ciento; mientras que los que afirman contar con más muje-

res que hombres se sitúan en torno a un veinte por ciento y los de más hombres que mujeres en un cincuenta por ciento, como puede verse en la tabla adjunta.

Tabla 20: Distribución de la Muestra por Género de la Plantilla Propia según Sector de Actividad y Tamaño de la Plantilla

Género	Solo mujeres	Más mujeres que hombres	Paridad	Más hombres que mujeres	Solo hombres
Total	21,5%	12,8%	12,3%	24,1%	29,4%
Agricultura	2,0%	7,5%	11,4%	32,3%	46,9%
Industria	4,1%	7,3%	10,1%	50,7%	27,7%
Construcción	1,1%	1,7%	2,7%	37,5%	57,0%
Servicios	27,8%	15,6%	14,2%	19,8%	22,6%
1 a 5 empleados	21,5%	12,8%	12,3%	24,1%	29,4%
6 a 9 empleados	25,1%	11,2%	12,7%	17,9%	33,1%
10 a 49 empleados	8,4%	21,4%	9,1%	47,0%	14,1%
50 a 249 empleados	2,4%	21,2%	12,6%	55,0%	8,8%
250 a 499 empleados	1,0%	23,9%	15,1%	58,4%	1,6%
500 o más empleados	,0%	18,5%	16,7%	64,8%	,0%

Porcentajes horizontales. Base: Conjunto de centros. Las celdas sombreadas indican diferencias estadísticamente significativas por encima de la media del conjunto

4.2.2. Edad de la plantilla propia

El grueso de las plantillas de los centros de trabajo tienen una edad comprendida entre los 25 y los 54 años (84,3%). Por debajo de dicho intervalo encontramos al 9,5% de los trabajadores (la mayoría entre 20 y 24 años) y por encima al 6,2%.

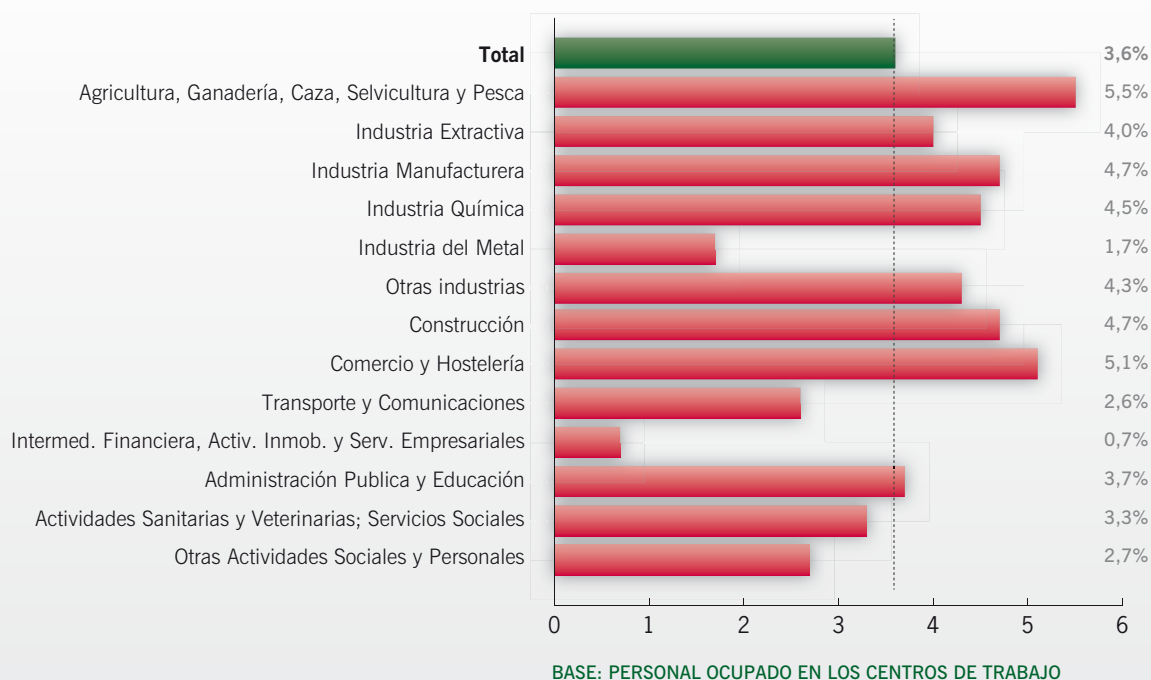
Por sectores, el de la construcción emplea a población más joven, mientras que en el sector primario hay más personal ocupado de edad superior a los 54 años. En la industria disminuye ligeramente el segmento de edades intermedias, repartiendo su ocupación tanto entre los jóvenes como entre los mayores. Por último, el sector servicios, ampliamente mayoritario, presenta una distribución similar a la del conjunto.

Tabla 21: Distribución de la Muestra por Sector de Actividad y Edad de la Plantilla Propia

Sector	Entre 16 y 19 años	Entre 20 y 24 años	Entre 25 y 54 años	Entre 55 y 65 años	Más de 65 años
Total	1,1%	8,4%	84,3%	6,1%	0,1%
Agricultura	1,1%	9,3%	76,6%	12,3%	0,6%
Industria	1,3%	10,5%	80,1%	8,0%	0,2%
Construcción	2,0%	10,1%	82,6%	5,3%	0,0%
Servicios	0,9%	7,9%	85,4%	5,7%	0,0%

Porcentajes horizontales. Base: Personal ocupado en los centros de trabajo. Las celdas sombreadas indican diferencias estadísticamente significativas por encima de la media del conjunto

Gráfico 7: Distribución de la Muestra de Nacionalidad Extranjera por Rama de Actividad.



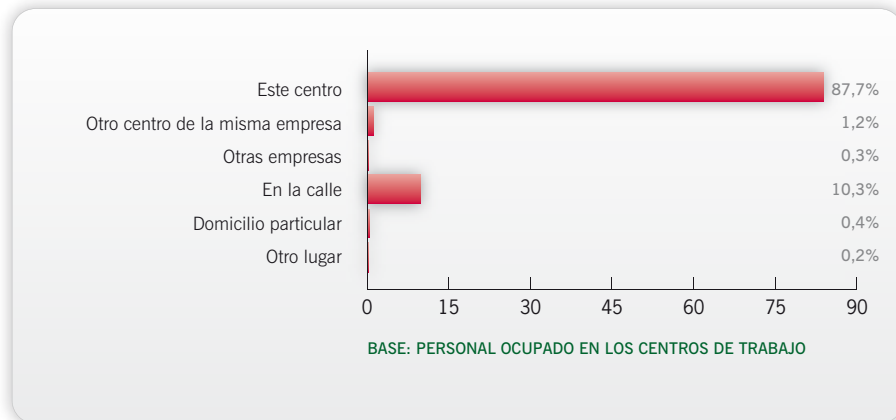
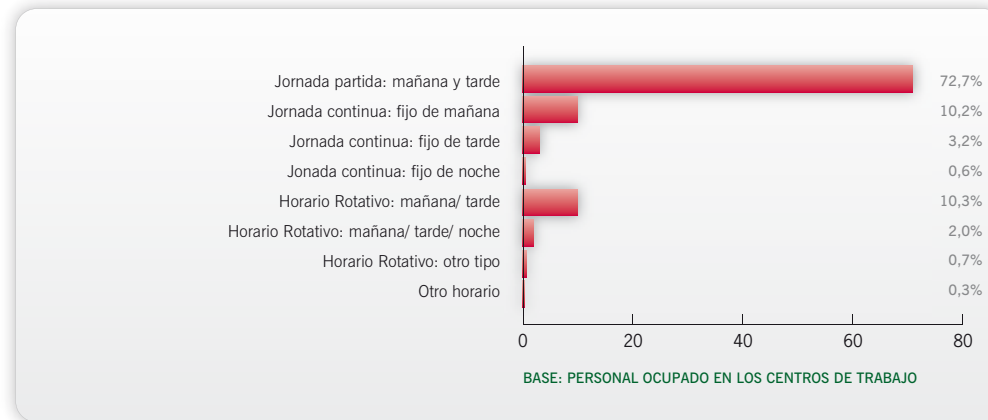
4.2.3. Trabajadores extranjeros en la plantilla propia

Según las respuestas analizadas, el 3,6% del conjunto de empleados en los centros de trabajo de Andalucía es de nacionalidad extranjera. Por ramas de actividad, su proporción es mayor en la *agricultura, ganadería y pesca* (5,5%) y en el *comercio y hostelería* (5,1%). Por el contrario, la presencia extranjera es menor en las ramas de *intermediación financiera, actividades inmobiliarias y servicios empresariales*, además de en la *industria del metal*.

4.2.4. Lugar de trabajo de la plantilla propia

La mayoría de los trabajadores desempeñan su labor en el mismo centro de trabajo del que se solicitó la información, concretamente el 87,7% de los empleados declarados. El segundo lugar más habitual es la calle (10,3%), entendido como el espacio donde se realizan las reparaciones, mantenimientos, repartos, obras, etc. En este sentido, las ramas de actividad que trabajan más en la calle son, las de *construcción, transporte y comunicaciones, y agricultura, ganadería, caza, selvicultura y pesca*.

El resto de lugares de trabajo muestra valores inferiores al error de muestreo, por lo que no pueden considerarse datos significativos.

Gráfico 8: Distribución de la Muestra según el Lugar donde realiza la Mayor parte de su Trabajo.**Gráfico 9: Distribución de la Muestra según el Horario de la Plantilla Propia del Centro.**

4.2.5. Tipo de horarios de la plantilla propia

El horario más habitual en los centros de trabajo de Andalucía es el de Jornada partida (mañana y tarde), concretamente el 72,7% de los trabajadores de los centros de trabajo de la muestra. A continuación, casi con los mismos porcentajes, el trabajo en turnos de mañana o tarde desempeñado por equipos rotativos (10,3%) y la jornada continua de mañana (10,2%), son las otras dos alternativas más frecuentes.

4.2.6. Tipo de contratos de la plantilla propia

Cerca del 82% de las plantillas propias mantienen contratos indefinidos o fijos discontinuos, frente al 18% que han firmado contratos de duración determinada de distinto tipo (obra o servicio, eventual por circunstancias de la producción, interinos, de formación, en prácticas, etc.).

Por ramas de actividad, las ramas con mayor eventualidad son las de otras *actividades sociales y personales* (30,9%), *la industria extractiva* (29,1%), *las actividades sanitarias y veterinarias*, y *la administración pública y educación* (23,5%).

Por el contrario, la mayor estabilidad contractual se encuentra en *la intermediación financiera, actividades inmobiliarias y servicios empresariales* (86,1%), *la agricultura, ganadería, caza, selvicultura y pesca* (85,5%), *la industria del metal* (85,4%) y *el transporte y comunicaciones* (85,0%)

Gráfico 10: Distribución de la Muestra según Tipo de Contrato de la Plantilla Propia y Rama de Actividad.

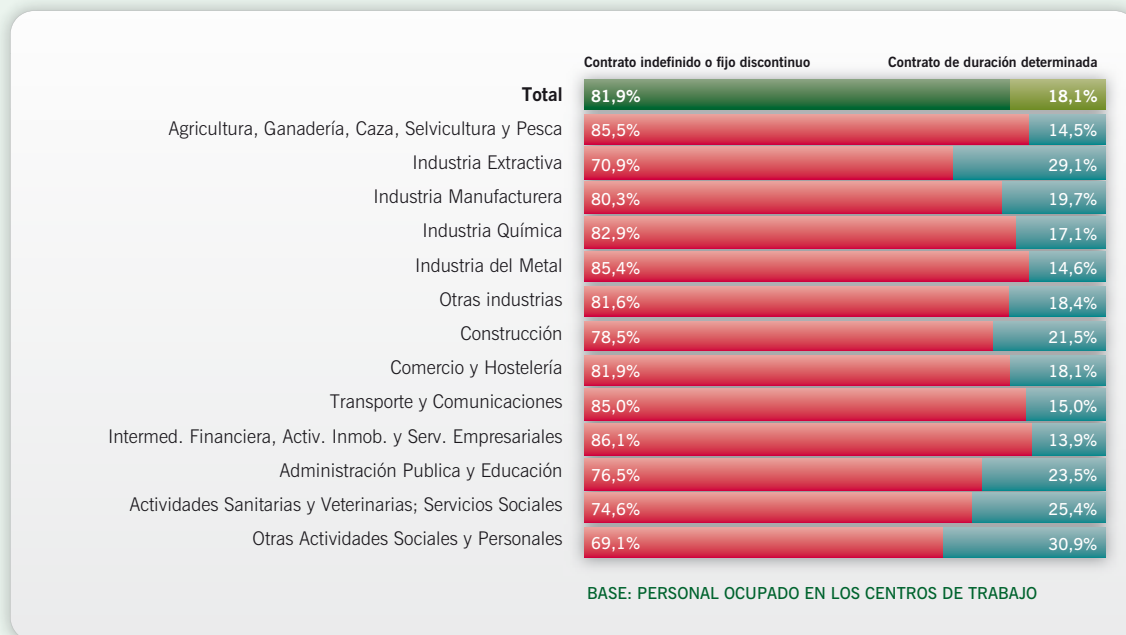


Tabla 22: Distribución de la Muestra por Dedicación Principal y Tamaño de la Plantilla Propia

Tamaño de plantilla	Actividad propia de la empresa	Otra actividad distinta de la principal
Total	98,4%	1,6%
1 a 5 empleados	98,9%	1,1%
6 a 9 empleados	97,0%	3,0%
10 a 49 empleados	95,6%	4,4%
50 a 249 empleados	94,6%	5,4%
250 a 499 empleados	94,0%	6,0%
500 o más empleados	94,6%	5,4%

Porcentajes horizontales. Base: Personal ocupado en los centros de trabajo. Las celdas sombreadas indican diferencias estadísticamente significativas por encima de la media del conjunto

Lógicamente, la mayoría de la plantilla contratada (98,4%) se dedica a desarrollar la actividad propia de la empresa contratante. Sin embargo, especialmente en las empresas con un tamaño de plantilla superior a la media, también existe un porcentaje de trabajadores (que puede llegar al 6% de la plantilla) que desempeña otras labores distintas de la principal como, por ejemplo, dar servicios de vigilancia, limpieza, informática, cafetería, etc.

4.2.8. Existencia de plantilla ajena

En el 11,4% de los casos analizados existe personal ocupado que se puede considerar, en términos laborales, como plantilla ajena a la empresa. Este hecho depende en buena medida del tamaño de los centros y de la actividad principal de la empresa, de manera que son las empresas medianas y grandes las que más plantilla ajena poseen.

Tabla 23: Distribución de la Muestra por Tamaño de la Plantilla Propia según existencia de Plantilla Ajena

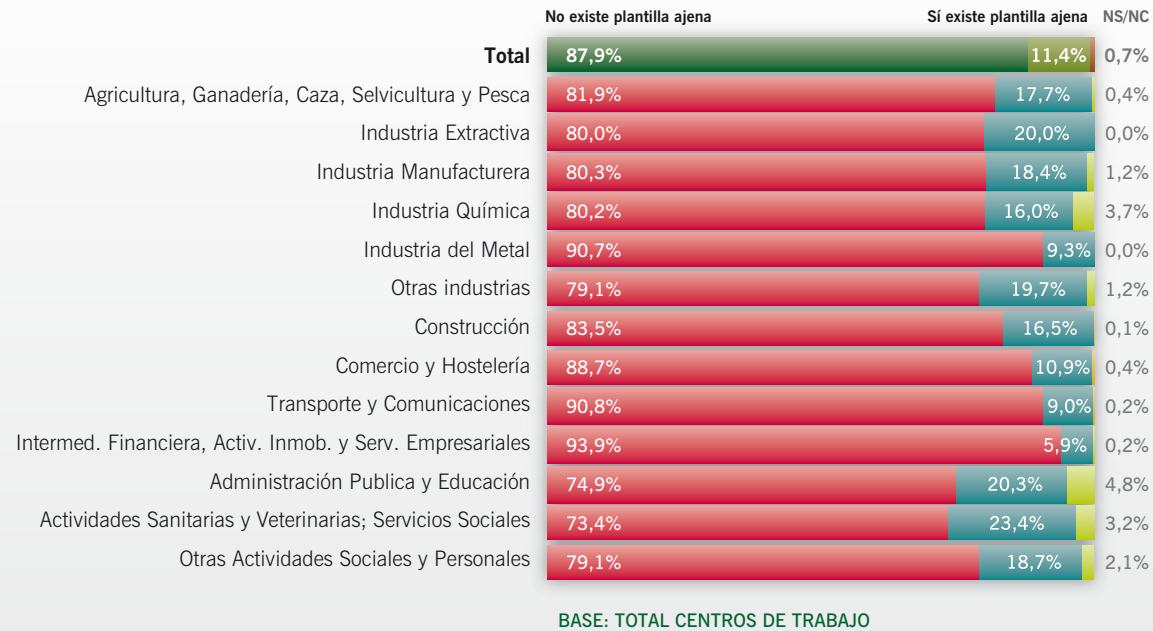
Tamaño de plantilla	Sí existe plantilla ajena	No existe plantilla ajena	Ns/Nc
Total	11,4%	87,9%	0,7%
1 a 5 empleados	9,7%	89,8%	0,5%
6 a 9 empleados	14,7%	83,3%	2,0%
10 a 49 empleados	24,1%	74,4%	1,6%
50 a 249 empleados	32,8%	64,3%	3,0%
250 a 499 empleados	44,4%	51,9%	3,7%
500 o más empleados	37,5%	62,5%	0,0%

Porcentajes horizontales. Base: Conjunto de centros. Las celdas sombreadas indican diferencias estadísticamente significativas por encima de la media del conjunto

Y respecto a la actividad, destacan las *ramas industriales* (excepto la del metal), *las actividades sanitarias y veterinarias, la administración y educación* y, en menor medida, *la construcción y el sector primario*.

Por el contrario, la *intermediación financiera, actividad inmobiliaria y servicios empresariales*, es la que presenta el menor porcentaje de plantilla ajena.

Gráfico 11: Existencia de Plantilla Ajena por Rama de Actividad.



4.2.8.1. Tipología de la plantilla ajena

La tipología de la plantilla ajena existente se agrupa en dos categorías principales, la de los trabajadores procedentes de contratas y subcontratas y la de los autónomos dependientes, que son aquellos que trabajan exclusivamente para una empresa. Cada caso supone un tercio de los trabajadores por cuenta ajena declarados.

En un segundo escalafón, se encuentran los trabajadores de ETT (Empresas de Trabajo Temporal) y los autónomos no dependientes, con el 11,9% y 11,2% respectivamente de las respuestas. Y, por último, el 7,7% restante se encuadró en otro tipo de segmento.

En la siguiente tabla se observan las diferentes categorías de plantilla ajena por ramas de actividad. No obstante hay que tener en cuenta la menor base de cálculo de dichos datos (y por tanto mayor error de muestreo) , que como se ha visto en el epígrafe anterior varía bastante según la actividad.

Tabla 24: Tipología de la Plantilla Ajena por Rama de Actividad

Rama de Actividad	Contratas o subcontratas	Autónomos no dependientes	Autónomos dependientes	De ETT	Otros
Total	35,8%	11,2%	33,4%	11,9%	7,7%
Agricultura, Ganadería, Caza, Selvicultura y Pesca	46,0%	4,7%	31,1%	6,8%	11,4%
Industria Extractiva	0,0%	50,0%	50,0%	0,0%	0,0%
Industria Manufacturera	50,8%	11,3%	22,3%	13,3%	2,2%
Industria Química	53,8%	7,7%	10,8%	27,7%	0,0%
Industria del Metal	30,0%	0,0%	60,0%	10,0%	0,0%
Otras industrias	67,1%	8,8%	17,8%	6,4%	0,0%
Construcción	32,3%	15,4%	51,4%	0,9%	0,0%
Comercio y Hostelería	32,5%	4,9%	22,8%	22,6%	17,2%
Transporte y Comunicaciones	13,6%	26,7%	55,5%	4,2%	0,0%
Intermed. Financiera, Activ. Inmob. y Serv. Empresariales	36,4%	10,3%	26,0%	27,3%	0,0%
Administración Pública y Educación	56,3%	10,9%	25,7%	7,1%	0,0%
Actividades Sanitarias y Veterinarias; Servicios sociales	49,2%	16,4%	31,0%	3,4%	0,0%
Otras Actividades Sociales y Personales	37,2%	13,2%	26,7%	6,8%	16,0%

Porcentajes horizontales. Base: Personal ocupado en los centros con plantilla ajena. Las celdas sombreadas indican diferencias estadísticamente significativas por encima de la media del conjunto

4.2.8.2. Actividad desarrollada por la plantilla ajena

La plantilla ajena descrita se dedica a la actividad propia de la empresa en el 63,7% de los casos. A continuación, uno de cada cuatro trabajadores ajenos a la empresa realiza labores de limpieza y mantenimiento y, ya en menor medida, el 6,7% se dedica a funciones de vigilancia. El resto de servicios no se pueden considerar relevantes.

Gráfico 12: Dedicación Principal de la Plantilla Ajena.



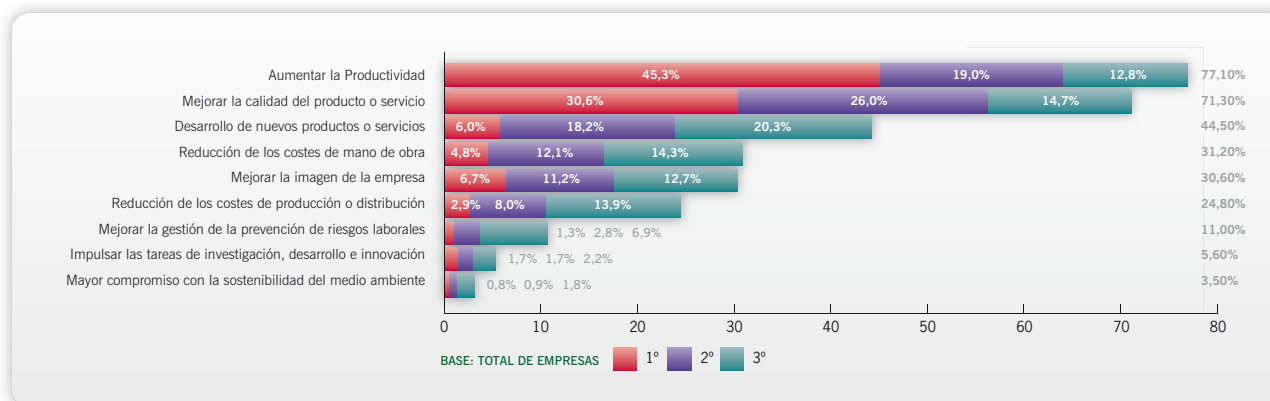
4.3. Algunos aspectos sobre la gestión empresarial

Tras la descripción estructural de las empresas y centros de trabajo que componen la muestra, cerramos este capítulo con otros aspectos que también conciernen a las empresas, como sus estrategias de negocio actuales, la existencia de planes de igualdad o de medidas de conciliación de la vida familiar y laboral, así como una distribución del género del personal con responsabilidad directiva. Todos ellos, temas que tienen una relación directa con el análisis de las condiciones de trabajo de las empresas.

4.3.1. Estrategias de negocio

A todos los responsables empresariales entrevistados se les mostró un listado de factores para que fueran ordenados según reflejaran, en mayor o en menor medida, la estrategia de negocio actual de su empresa. En este sentido y, a modo de resumen, el gráfico siguiente presenta el posicionamiento de dichos factores en función del porcentaje de empresas que los situó entre los tres primeros lugares, es decir, los considerados más importantes.

Gráfico 13: Factores Más Importantes en la Estrategia de Negocio Actual de las Empresas



Analizando dichas cifras, la estrategia de negocio principal de las empresas andaluzas consiste en aumentar su productividad (el 77% lo situó en uno de sus tres primeros puestos y el 45% de los entrevistados le asignó el primero).

En segundo lugar aparece la mejora de la calidad del producto o servicio (71.3%) y en tercer lugar, a una distancia considerable (44,5%), se posiciona el desarrollo de nuevos productos-servicios.

A continuación, los factores estratégicos de segundo orden (con porcentajes entre el 25% y el 31%) están configurados por la reducción de los costes de mano de obra, la mejora de la imagen de la empresa y la reducción de los costes de producción o distribución, por este orden.

Un 11% de las empresas andaluzas consideran la mejora de la gestión en Prevención de Riesgos Laborales como uno de los tres principales factores de su estrategia de negocio. Cabe destacar que este factor, altamente significativo en el análisis que estamos realizando, se sitúa según las opiniones recogidas, por delante de “impulsar las tareas de I+D+i” y de aumentar el “compromiso con la sostenibilidad del medio ambiente”.

Si analizamos las empresas en función de la rama de actividad a que se dedican podemos apreciar como las empresas de la industria extractiva, la administración pública y la construcción, son las que más valoran la “mejora de la gestión en prevención de riesgos laborales” en su estrategia de negocio. Sin embargo, no se aprecian apenas diferencias en función del género mayoritario de la plantilla.

Tabla 25: Importancia del factor “Mejora de la Gestión en Prevención de Riesgos Laborales” por Rama de Actividad y Género de plantilla

Rama de Actividad y Género de la plantilla	%
Total	11,0%
Agricultura, Ganadería, Caza, Selvicultura y Pesca	9,1%
Industria Extractiva	40,0%
Industria Manufacturera	5,3%
Industria Química	12,3%
Industria del Metal	8,4%
Otras industrias	14,4%
Construcción	15,1%
Comercio y Hostelería	10,8%
Transporte y Comunicaciones	12,0%
Intermed. Financiera, Activ. Inmob. y Serv. Empresariales	6,5%
Administración Pública y Educación	18,0%
Actividades Sanitarias y Veterinarias; Servicios sociales	12,4%
Otras Actividades Sociales y Personales	13,2%
Solo mujeres	11,4%
Más mujeres que hombres	11,4%
Paridad de género	11,4%
Más hombres que mujeres	11,0%
Solo hombres	11,9%

Base: Conjunto de empresas. Las celdas sombreadas indican valores por encima de la media del conjunto

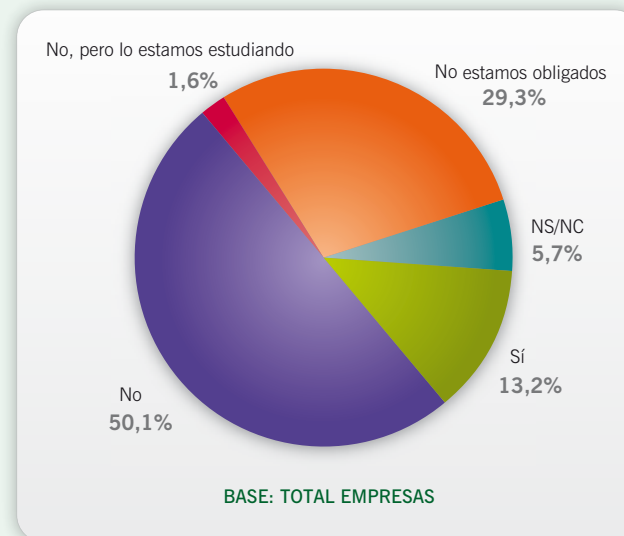
4.3.2. Implantación de Plan de Igualdad

Según la Ley Orgánica 3/2007 de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, es obligatorio en las empresas con más de 50 personas trabajadoras elaborar y aplicar un Plan de Igualdad, cuando lo determine el convenio aplicable de la empresa o cuando la autoridad laboral lo dictamine en sustitución de sanciones.

Al preguntar si tenían implantado un Plan de Igualdad, el 13,2% de las empresas contestó afirmativamente a esta cuestión. La mitad de los responsables de las mismas (50,1%) reconoció que no existe dicho plan y casi un treinta por ciento (29,3%) optó por decir que no procedía por no estar obligado a ello.

Por otra parte, el 1,6% dijo que “lo estaban estudiando” y el 5,7% no supo o no contestó a esta pregunta.

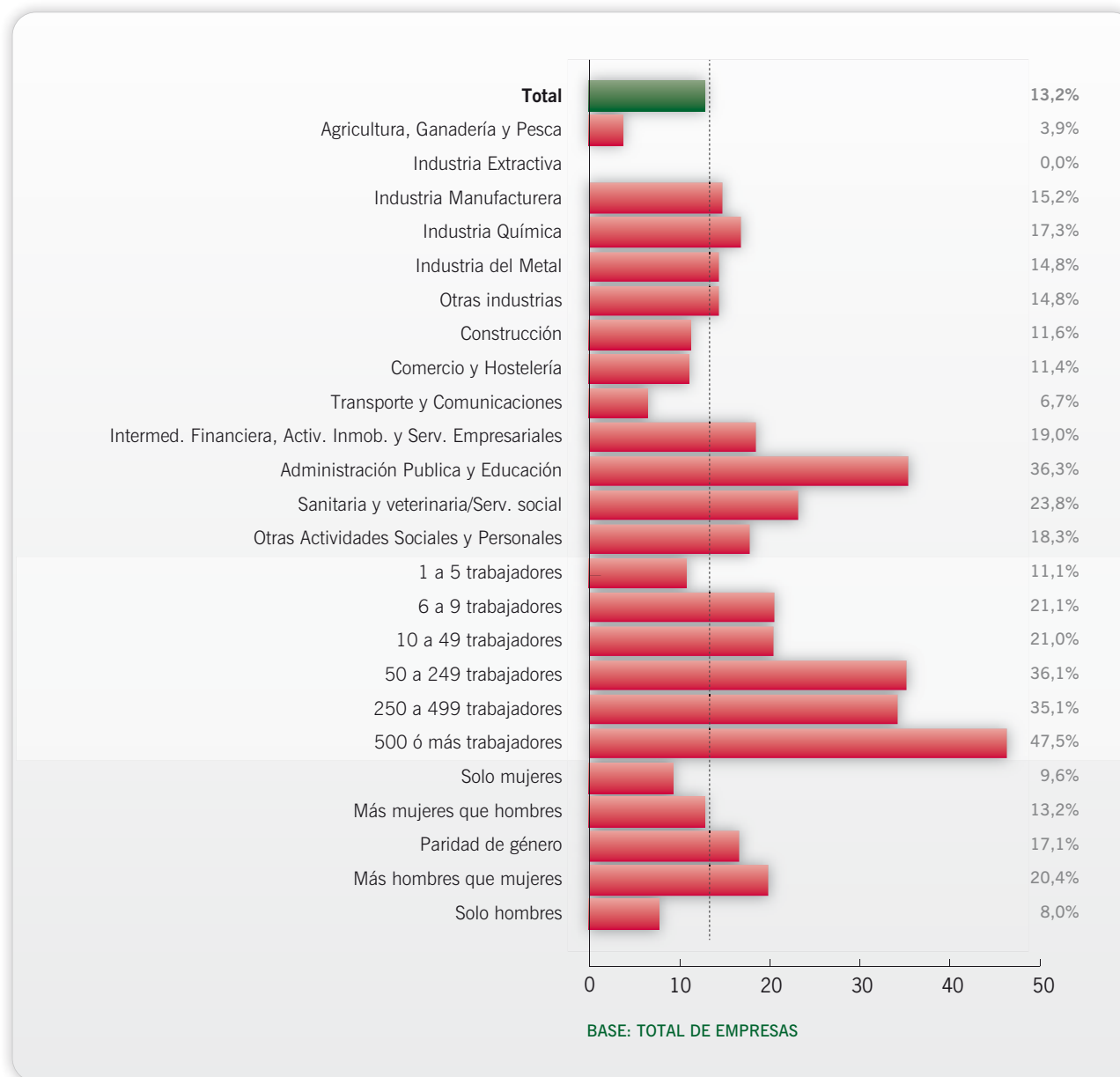
Gráfico 14: Existencia de un Plan de Igualdad en las Empresas



Si analizamos los resultados en función del tamaño de la plantilla de la empresa podemos apreciar la tendencia de que a mayor número de trabajadores aumente el número de empresas que cuentan con un Plan de Igualdad elaborado e implantado.

También se han analizado las ramas de actividad donde más frecuentemente se elaboran estos Planes destacando la *administración pública y educación* y la rama de *actividades sanitarias, veterinarias y servicios sociales*.

Gráfico 15: Existencia de un Plan de Igualdad en las Empresas por Ramas, Tamaño Plantilla y Género



Por último y, haciendo referencia al género de la plantilla, es en las empresas donde la población femenina es minoritaria, así como en las que encontramos paridad de género, donde la existencia de planes de igualdad supera significativamente a la media del conjunto.

4.3.3. Medidas de conciliación de la vida familiar y laboral

En el 46,2% de las empresas andaluzas se cuenta con algún tipo de medida encaminada a facilitar la conciliación de los aspectos familiares y laborales de los trabajadores.

La medida más extendida es la flexibilidad horaria durante la jornada de trabajo, concedida por un tercio de las empresas analizadas (33,5%). En menor proporción y, con porcenta-

jes cercanos al 15%, se ofrecen medidas para la protección a la maternidad, reducciones de jornadas y excedencias por el cuidado de hijos o familiares.

Resulta interesante analizar si existe una correlación entre las empresas que tienen medidas de conciliación con aquellas donde se han elaborado Planes de Igualdad. Al comparar respuestas por segmentos se pone de manifiesto que existe bastante paralelismo entre dichos aspectos, es decir, donde existe plan de igualdad también existen medidas de conciliación de la vida familiar y laboral.

Si realizamos un análisis sectorial, se han adoptado medidas de conciliación mayoritariamente en aquellas empresas pertenecientes a la administración pública y educación (71,3%), las actividades sanitarias y veterinarias y servicios

sociales (65,3%) y, las de intermediación financiera, actividades inmobiliarias y servicios empresariales (64,1%).

En el sentido opuesto, existen menos medidas de conciliación en las empresas pertenecientes a ramas como la industria extractiva, la agricultura, ganadería y pesca, la industria del metal y el transporte y comunicaciones, que a su vez son ramas masculinizadas, lo cual concuerda con el hecho de que las medidas de conciliación son escasas en empresas cuyas plantillas son exclusivamente hombres (26,9%),

Gráfico 16: Medidas que Facilitan la Conciliación familiar y laboral en las Empresas

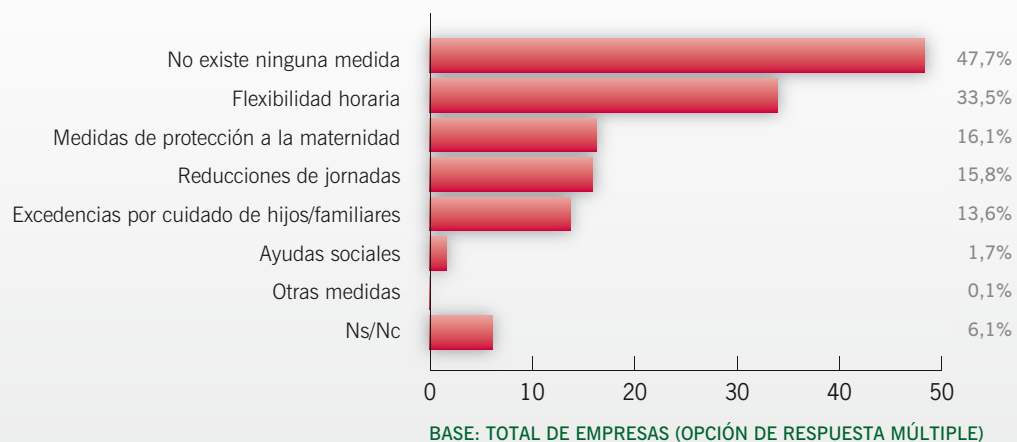
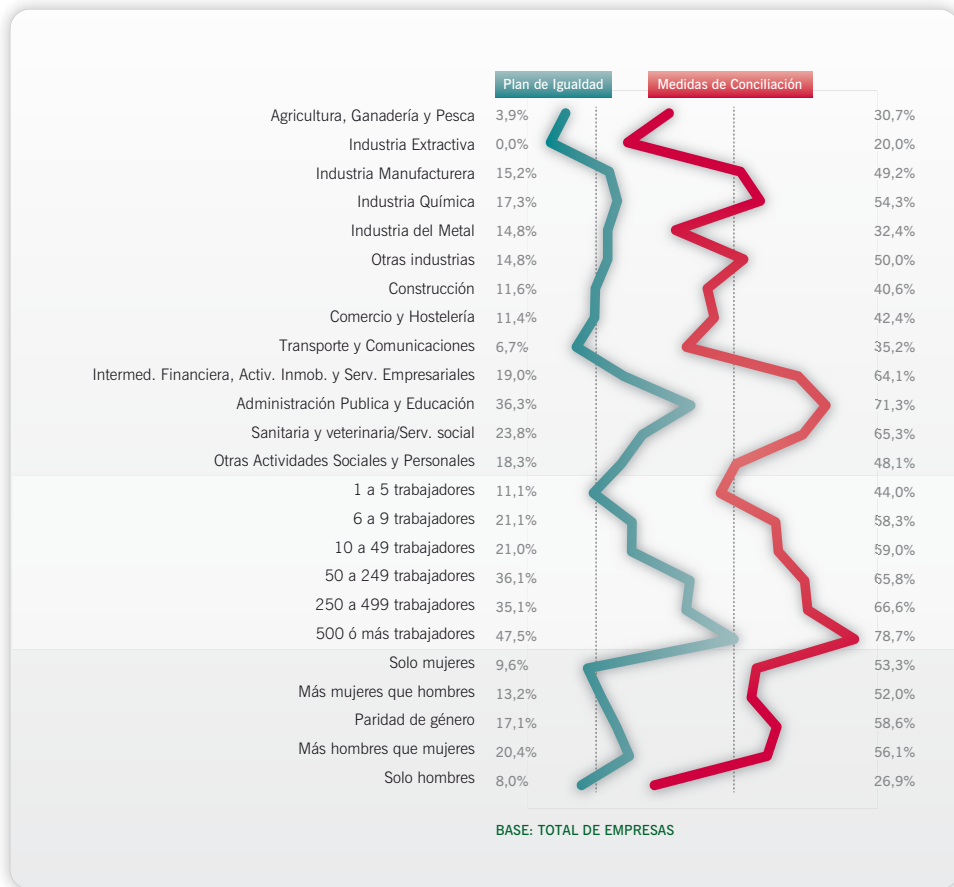


Gráfico 17: Existencia de Plan de Igualdad y Medidas de conciliación por Ramas, Tamaño de Plantilla y Género



4.3.4. Personal con responsabilidad directiva según género

En cuanto a la distribución por sexos del personal con responsabilidad directiva en las empresas andaluzas, se observa que siete de cada diez altos cargos son hombres. Sin embargo, cuando la responsabilidad es referida a los mandos directos o intermedios, la proporción masculina se sitúa en el 56,8%, suponiendo la presencia de mujeres un 43,3%.

Gráfico 18: Personal con Responsabilidad Directiva según Género



A continuación se exponen los datos segmentados según rama de actividad.

Tabla 26: Personal con Responsabilidad Directiva según Género por Rama de Actividad

Rama de Actividad	Directivos hombres	Directivas mujeres	Intermedios hombres	Intermedios mujeres
Total	69,0%	31,0%	56,8%	43,3%
Agricultura, Ganadería, Caza, Selvicultura y Pesca	86,3%	13,7%	82,8%	17,2%
Industria Extractiva	95,0%	5,0%	100,0%	0,0%
Industria Manufacturera	79,5%	20,5%	66,5%	33,5%
Industria Química	85,2%	14,8%	54,0%	46,0%
Industria del Metal	92,8%	7,2%	77,2%	22,8%
Otras industrias	86,5%	13,5%	73,5%	26,5%
Construcción	93,5%	6,5%	87,7%	12,3%
Comercio y Hostelería	58,9%	41,1%	48,1%	52,1%
Transporte y Comunicaciones	85,1%	14,9%	68,0%	32,0%
Intermed. Financiera, Activ. Inmob. y Serv. Empresariales	64,1%	35,9%	63,7%	36,3%
Administración Pública y Educación	63,0%	37,0%	43,6%	56,4%
Actividades Sanitarias y Veterinarias; Servicios sociales	57,5%	42,5%	32,7%	67,3%
Otras Actividades Sociales y Personales	64,2%	35,8%	45,8%	54,2%

Porcentajes horizontales. Base: Personal ocupado en las empresas
Las celdas sombreadas indican diferencias estadísticamente significativas por encima de la media del conjunto



05

5. ORGANIZACIÓN DE LA PREVENCIÓN

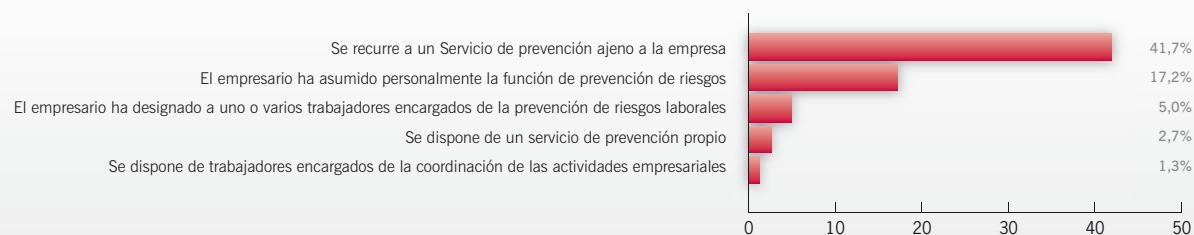
En este capítulo se muestran los datos más relevantes recogidos sobre la organización de los recursos preventivos en las empresas de Andalucía, según los propios responsables empresariales. La información se distribuye en dos epígrafes con el contenido que se describe a continuación:

- Modalidades preventivas: se detallan los recursos técnicos que utilizan las empresas para desarrollar las funciones relativas a la prevención de riesgos laborales, contabilizando la penetración en el tejido empresarial andaluz de las distintas modalidades existentes y describiéndolas en los detalles de su praxis.
- Actividades preventivas: En este capítulo se describen, según la opinión de los entrevistados, las actividades preventivas puestas en marcha en los centros de trabajo de las empresas de Andalucía. Como punto de partida se aporta un análisis general y posteriormente se analiza cada una de las actividades concretas.

5.1. Modalidades preventivas

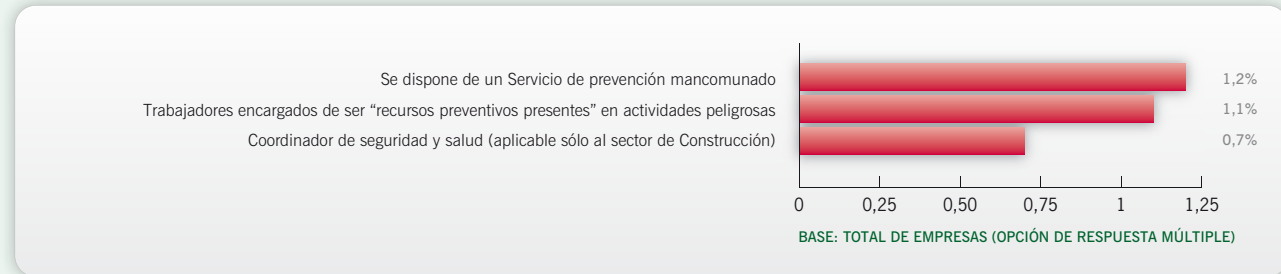
La figura o recurso técnico preventivo más utilizado en las empresas andaluzas es el Servicio de Prevención Ajeno, presente en un 41,7% del tejido productivo. A considerable distancia se aprecia, en segundo lugar, la asunción personal por el empresario de las funciones preventivas, lo cual ocurre en un 17,2% de las situaciones y en tercer lugar se observa la designación de trabajadores para ejercer estas funciones (5%). A continuación, un 2,7% de las empresas afirma disponer de un servicio de prevención propio y el 1,2% de un servicio de prevención mancomunado.

Gráfico 19: Figuras o recursos implantados para la prevención de riesgos laborales (I)



BASE: TOTAL DE EMPRESAS. OPCIÓN DE RESPUESTA MÚLTIPLE.

Gráfico 20: Figuras o recursos implantados para la prevención de riesgos laborales (II)



No obstante estos porcentajes varían en función del tamaño de la plantilla y la categoría empresarial, como se puede observar en las siguientes tablas.

Tabla 27: Recursos Preventivos más frecuentes por Tamaño de Plantilla

Tamaño de Plantilla	Servicio prevención ajeno	Empresario asumido personalmente	Trabajador designado por empresario	Servicio prevención propio	Servicio prevención mancomunado	Ningún Recurso
Total	41,7%	17,2%	5,0%	2,7%	1,2%	25,5%
1 a 5 trabajadores	37,7%	19,1%	3,1%	2,1%	0,7%	30,1%
6 a 9 trabajadores	53,7%	20,6%	6,0%	1,1%	1,4%	11,5%
10 a 49 trabajadores	62,0%	9,7%	15,0%	3,9%	3,0%	7,1%
50 a 249 trabajadores	66,9%	5,7%	21,3%	4,9%	2,3%	5,7%
250 a 499 trabajadores	56,1%	3,5%	22,8%	17,5%	5,3%	8,8%
500 ó más trabajadores	53,3%	5,7%	25,4%	32,0%	5,7%	0,8%

Porcentajes horizontales. Opción de respuesta múltiple. Base: Total de empresas. Las celdas sombreadas indican valores por encima de la media del conjunto.

Tabla 28: Recursos Preventivos más frecuentes por Categoría empresarial

Tamaño de Plantilla	Servicio prevención ajeno	Empresario asumido personalmente	Trabajador designado por empresario	Servicio prevención propio	Servicio prevención mancomunado	Ningún Recurso
Total	41,7%	17,2%	5,0%	2,7%	1,2%	25,5%
Microempresa	43,6%	18,4%	4,1%	2,4%	1,0%	23,1%
Pequeña empresa	35,5%	15,1%	6,9%	2,3%	1,3%	35,6%
Mediana empresa	62,1%	7,9%	20,9%	8,8%	4,7%	4,7%
Otra categoría	50,5%	4,0%	21,5%	25,5%	5,5%	7,5%

Porcentajes horizontales. Opción de respuesta múltiple. Base: Total de empresas. Las celdas sombreadas indican valores por encima de la media del conjunto.

En resumen, ateniéndonos a la categoría de las empresas, el perfil preventivo sería el siguiente:

La opción mayoritaria es la contratación de un Servicio de Prevención Ajeno en todas las categorías empresariales.

En las microempresas, además de contratar dichos servicios mayoritariamente (43,6% de los casos), los empresarios asumen personalmente la función de prevención de riesgos en un 18,4% de las situaciones.

En las pequeñas empresas las dos opciones anteriores son las mayoritarias, aunque en porcentajes menores: 35,5% y 15,1% respectivamente. En esta categoría es donde se declara en mayor medida la ausencia de recursos preventivos (35,6%).

Las medianas empresas, además de contar en el 62,1% de los casos con Servicios de Prevención Ajenos, acuden a la designación de trabajadores por el empresario en un 20,9% de los casos.

En las empresas más grandes, además de recurrirse a Servicios de Prevención Ajenos (50,5%) y a la designación de trabajadores por el empresario (21,5%), se constituye un Servicio de Prevención propio en un 25,5%.

A continuación se examina con más detalle cómo funcionan varios de estos recursos preventivos. En los siguientes epígrafes se analiza más extensamente la implantación de Servicios de Prevención Ajenos, de Servicios Propios y Mancomunados y la designación de trabajadores por los empresarios como encargados de la prevención.

5.1.1. Servicio de prevención ajeno a la empresa

En este apartado nos centramos en ese 41,7% de empresas que han utilizado servicios de prevención ajenos en su estructura técnica preventiva. Mayoritariamente (91,7% de los casos), las empresas contratan un único Servicio de Prevención Ajeno para cubrir todas las actividades preventivas, mientras que sólo el 8,3% de las mismas lo hace con más de uno.

La mayoría de las empresas que utilizan esta modalidad pertenecen a los sectores primario y secundario, siendo la opción menos utilizada entre las empresas del sector servicios.

Por otro lado, si consideramos el número de trabajadores, es la opción mayoritaria para las empresas de más de seis trabajadores.

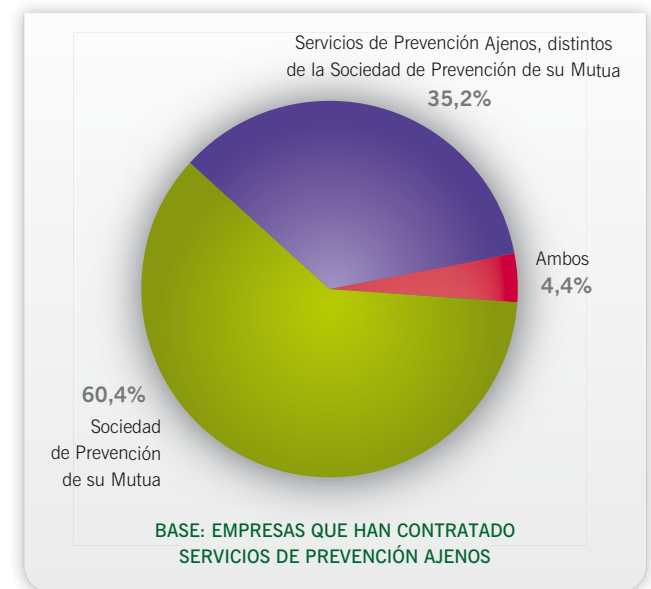
Tabla 29: Empresas que Recurren a Servicios de Prevención Ajenos según Sector y Tamaño de plantilla

Sector/Tamaño	Empresas con Servicio de Prevención Ajeno
Total	41,7%
Agricultura	52,4%
Industria	57,3%
Construcción	56,4%
Servicios	37,1%
1 a 5 trabajadores	37,7%
6 a 9 trabajadores	53,7%
10 a 49 trabajadores	62,0%
50 a 249 trabajadores	66,9%
250 a 499 trabajadores	56,1%
500 ó más trabajadores	53,3%

Base: Total de empresas de Andalucía.
Las celdas sombreadas indican diferencias estadísticamente significativas por encima de la media del conjunto.

En la mayoría de estas empresas, las especialidades y actividades de prevención se contratan con la Sociedad de Prevención de su Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales. Un 35,2% de las empresas contrata un Servicio de Prevención Ajeno distinto a la Sociedad de Prevención de su Mutua para actuaciones en el ámbito preventivo y, una minoría (4,4%) trabaja con ambos tipos de entidades.

Gráfico 21: Tipología del Servicio de Prevención Ajeno



De todas las actividades preventivas que desarrollan las entidades que actúan como Servicios de Prevención Ajeno, las que mayoritariamente suelen contratarse son:

- Formación de los trabajadores
- Información a los trabajadores
- Asistencia médica especializada
- Elaboración de Planes de Prevención
- Evaluaciones de Riesgos

Las Sociedades de Prevención de las Mutuas son las entidades elegidas mayoritariamente para el desarrollo de las especialidades de prevención de riesgos laborales. En concreto se recurre a ellas más a menudo que al resto para la contratación de todas las especialidades preventivas:

- Seguridad en el trabajo: especialidad contratada con Sociedades de Prevención de las Mutuas, por un 51,3% de las empresas que recurren a Servicios Ajenos (casi 20 puntos por encima de la proporción de empresas que escogen como proveedor a otro tipo de entidades).
- Medicina del trabajo: 42,2%.
- Higiene Industrial: 39,8 %
- Ergonomía y Psicología aplicada: 38,9%

Tabla 30: Contratación de Especialidades y Actividades de Prevención a Servicios Ajenos a la Empresa

Especialidades y actividades de prevención	Contratado con :				
	La Sociedad de prevención de su Mutua	Otros Servicios de prevención ajenos	Ambos tipos de entidades	No Contratado	Ns/Nc
ESPECIALIDADES PREVENTIVAS:					
Seguridad en el trabajo	51,3%	31,8%	2,1%	10,3%	4,5%
Higiene industrial	39,8%	28,3%	2,2%	21,2%	8,5%
Ergonomía y Psicología aplicada	38,9%	26,7%	2,3%	21,7%	10,3%
Medicina del trabajo	42,2%	25,8%	2,1%	20,5%	9,4%
ACTIVIDADES PREVENTIVAS:					
Elaboración del Plan de Prevención	37,3%	32,2%	1,6%	19,7%	9,3%
Planificación de la actividad preventiva	32,9%	31,3%	1,9%	20,7%	13,2%
Elaboración de la documentación derivada del Plan de prevención	32,2%	29,9%	1,9%	22,0%	14,0%
Evaluación de riesgos y sus actualizaciones	38,1%	30,9%	1,5%	16,6%	12,9%
Seguimiento y control de la eficacia de las medidas preventivas implantadas	33,2%	29,8%	2,1%	21,3%	13,6%
Vigilancia médica específica	43,8%	25,9%	1,8%	15,7%	12,9%
Actuación del Servicio de Prevención Ajeno como recurso preventivo de presencia obligada	30,0%	26,3%	1,3%	26,5%	15,9%
Coordinación de las actividades empresariales en materia de prevención	29,5%	27,2%	1,6%	25,8%	15,9%
Información de los trabajadores	42,3%	29,4%	2,1%	15,7%	10,5%
Formación de los trabajadores	43,0%	32,7%	1,6%	13,7%	9,0%
Controles periódicos de las condiciones de trabajo y de la actividad de los trabajadores	34,3%	30,1%	1,3%	22,2%	12,1%
Investigación de accidentes de trabajo	37,7%	26,3%	1,5%	21,2%	13,2%
Medidas de actuación ante emergencias	33,8%	26,9%	1,3%	24,1%	13,9%
Memoria anual de las actividades preventivas	29,8%	28,6%	1,3%	25,5%	14,8%

Porcentajes horizontales. Base: Empresas que disponen de un Servicio de Prevención Ajeno a la empresa.

Se detectan algunas actividades preventivas que los encuestados afirman contratar con la Sociedad de Prevención de la Mutua en mayor porcentaje (al menos un diez por ciento por encima), que con Servicios de Prevención Ajenos distintos de estas Sociedades. Se trata de las siguientes:

- Vigilancia de la Salud
- Información a los trabajadores
- Investigación de accidentes
- Formación de los trabajadores

El nivel de satisfacción de las empresas con el Servicio de Prevención Ajeno que tienen contratado, ya sea la Sociedad de Prevención de la Mutua de Accidentes y Enfermedades Profesionales o no, es elevado. Al evaluar la satisfacción con cada una de las actuaciones, la gran mayoría de las empresas exponen que están satisfechas o muy satisfechas con la ejecución de las mismas. Agrupando ambas respuestas, se alcanzan proporciones que normalmente superan el 80%. Tal grado de satisfacción se registra sobre todo, en las siguientes:

- Facilidad para realizar consultas a la entidad contratada: 88,0%
- Cumplimiento con las actividades contratadas : 85,5%
- Tiempo de dedicación: 83,2%
- Rapidez en sus respuestas: 82,8%
- Cumplimiento con la planificación prevista: 82,7%

Tabla 31: Grado de Satisfacción con los Servicios de Prevención Ajenos en diversas áreas de actuación.

Actuaciones	Muy satisfecha	Satisfecha	Poco satisfecha	Nada satisfecha	Ns/Nc
Facilidad para realizarle consultas	26,1%	61,9%	4,6%	1,7%	5,7%
Rapidez en sus respuestas	28,5%	54,3%	8,6%	3,2%	5,4%
Cumplimiento con las actividades contratadas	30,6%	54,9%	7,7%	1,8%	5,0%
Cumplimiento con la planificación prevista	28,2%	54,5%	9,0%	2,2%	6,2%
Tiempo de dedicación	21,5%	61,7%	7,7%	3,2%	5,9%
Aplicabilidad de las soluciones y medidas preventivas recomendadas	21,4%	54,9%	12,3%	5,1%	6,3%
Coste de los servicios	15,3%	52,7%	18,3%	5,2%	8,5%

Porcentajes horizontales.
Base: Empresas que han optado por un Servicio de Prevención Ajeno a la empresa.

5.1.2. Servicio de Prevención Propio o Mancomunado

Como se ha mencionado anteriormente, un 3,9% de las personas entrevistadas afirman que sus empresas cuentan con un Servicio de Prevención Propio, constituido por empleados de la empresa, o bien un Servicio de Prevención Mancomunado (con personal de varias empresas, trabajando en materia de prevención para todas ellas).

Un 61 % de las personas que componen los Servicios de Prevención Propios desempeñan funciones de nivel superior en Prevención de Riesgos Laborales, un 22,1% de nivel intermedio y un 16,9% de nivel básico.

Gráfico 22: Funciones de las Personas que componen el Servicio de Prevención Propio o Mancomunado

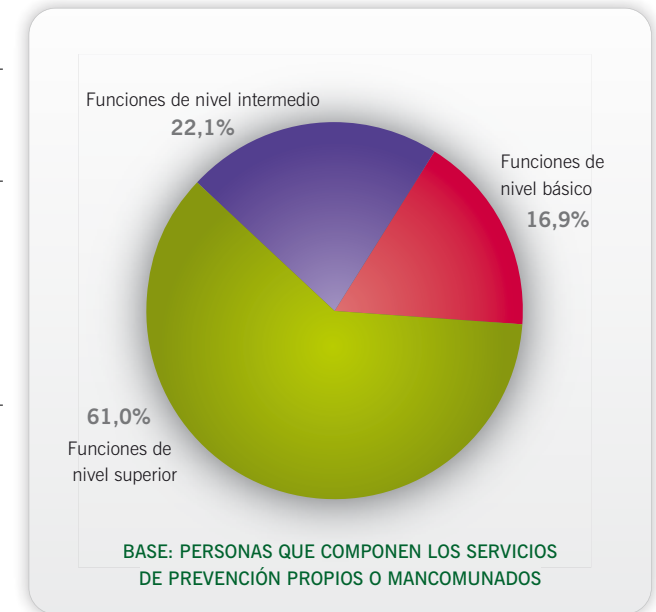
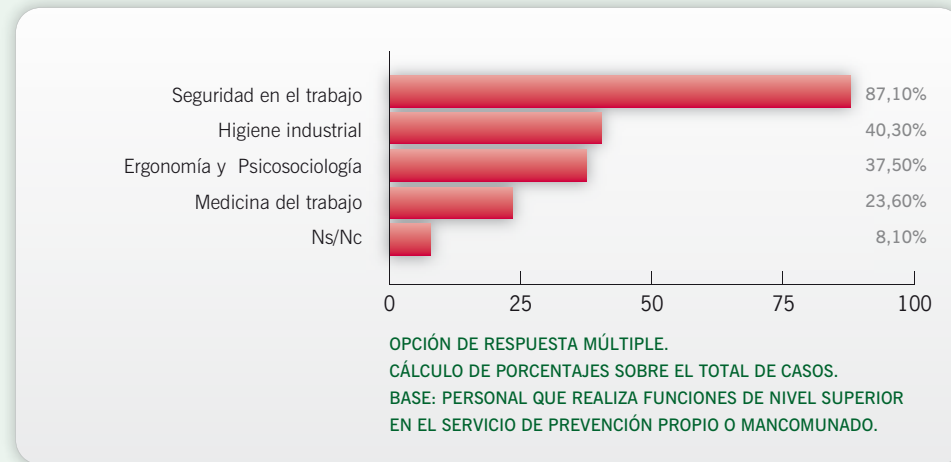


Gráfico 23: Disciplinas Preventivas desempeñadas por las personas del Servicio de Prevención Propio o Mancomunado que realizan Funciones de Nivel Superior



En cuanto a los empleados que componen dichos servicios, destaca una gran proporción de hombres desempeñando funciones de nivel superior (82%). No obstante, la presencia femenina no suele alcanzar los niveles de paridad en las empresas de mayor plantilla, propias de las figuras preventivas analizadas en este epígrafe.

De las personas que realizan funciones de nivel intermedio el 34,9% son mujeres y de las que realizan funciones de nivel básico lo son el 32%.

Tabla 32: Proporción de la plantilla del Servicio de Prevención Propio o Mancomunado por Funciones según Género

	Hombres	Mujeres
Funciones de nivel superior	82,2%	17,8%
Funciones de nivel intermedio	65,1%	34,9%
Funciones de nivel básico	68,0%	32,0%

Porcentajes horizontales. Base: Empleados del Servicio que desarrollan cada función

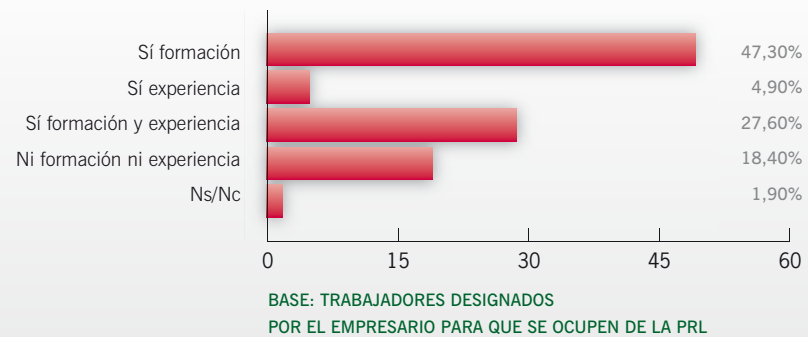
Si analizamos qué disciplinas preventivas son desempeñadas ya sea en exclusiva o no, por las personas de nivel superior que forman parte del Servicio de Prevención propio o mancomunado, encontramos que el 87,1% de ellas corresponden a la Seguridad en el Trabajo. Seguidamente, un 40,3% realiza tareas de Higiene Industrial y un 37,5% Ergonomía y Psicosociología Aplicada. La disciplina que se menciona con menor frecuencia, en un 23,6% de los casos, es la Medicina del Trabajo.

5.1.3. Trabajadores designados

La figura del trabajador designado está presente en el 5% de las empresas entrevistadas. Un 33% de los trabajadores designados son mujeres.

Respecto a la formación y/ o experiencia en seguridad y salud en el trabajo con la que contaban estos trabajadores cuando fueron designados, cabe destacar que casi la mitad de ellos (47,3%) ya tenía alguna formación, el 27,6% poseía además, alguna experiencia y, el 4,9% aunque no tenía formación, sí refería cierta experiencia.

Gráfico 24: Formación y/o Experiencia Previa en Seguridad y Salud en el Trabajo de los Trabajadores Designados



De la formación previa referida el 74,2% consiste en cursos formativos de menos de 50 horas. Con independencia de dicha formación, el 55% manifiesta que los trabajadores designados fueron formados específicamente en la actividad de su centro de trabajo, un 13,7% asistió a cursos de menos de 50 horas y un 8,4% a cursos de mayor duración.

Tabla 33: Formación Específica o Reglada sobre Seguridad y Salud en el Trabajo de los Trabajadores Designados por el Empresario, antes y después de su Designación

	Previa a la designación ¹	Posterior a la designación ²
No		19,3%
No, pero está prevista en breve		0,7%
Sí, menos de 30 horas	34,9%	6,2%
Sí, curso de entre 30 y 50 horas	39,3%	7,5%
Sí, curso de entre 50 y 70 horas	1,4%	0,8%
Sí, curso de nivel intermedio (300 horas)	16,2%	6,1%
Sí, curso de nivel superior (600 horas)	4,3%	1,5%
Módulo de Formación Profesional (1800 horas)	2,3%	0,0%
Formación específica en la actividad de su centro de trabajo	2,2%	55,3%
Ns/Nc	0,7%	2,7%

Porcentajes verticales. Opción de respuesta múltiple

Base 1: Conjunto de Empresas en las que el empresario afirma haber designado a uno o varios trabajadores encargados de la PRL que tenían formación en seguridad y salud en el trabajo cuando fueron designados
Base 2: Conjunto de trabajadores encargados de la PRL, con o sin formación previa a la designación.

El tiempo desempeñado por los trabajadores designados en el desarrollo de tareas preventivas se muestra a continuación:

Gráfico 25: Porcentaje de Tiempo empleado por los Trabajadores Designados en el Desarrollo de Tareas Preventivas

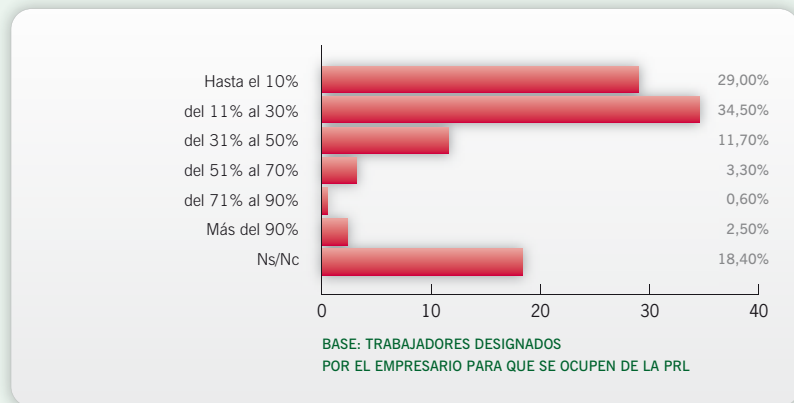
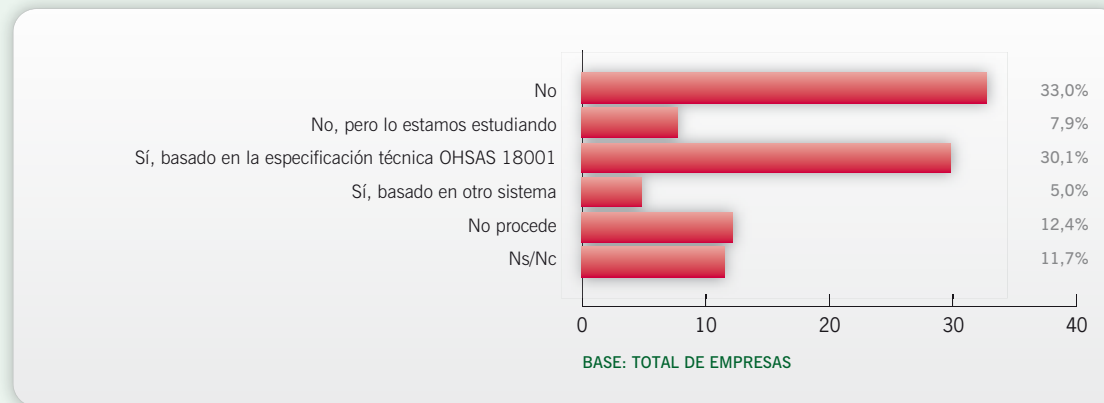


Gráfico 26: Implantación de un Sistema de Gestión para la Seguridad y Salud en el Trabajo



5.2. Implantación de Sistemas de Gestión de la prevención para la seguridad y salud en el trabajo

El artículo 1 del Reglamento de los Servicios de Prevención, aprobado por Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, establece de forma explícita la obligación de integrar la prevención en el conjunto de actividades de la empresa y a este respecto precisa que la integración debe proyectarse en los procesos técnicos, en la organización del trabajo y en las condiciones en que éste se preste. Estas actividades deben ser gestionadas y de esto se ocupa el Sistema de Gestión de la empresa. Por ello, integrar la prevención en el Sistema de Gestión de la empresa implica integrar la prevención en la gestión de todas las actividades de ésta.

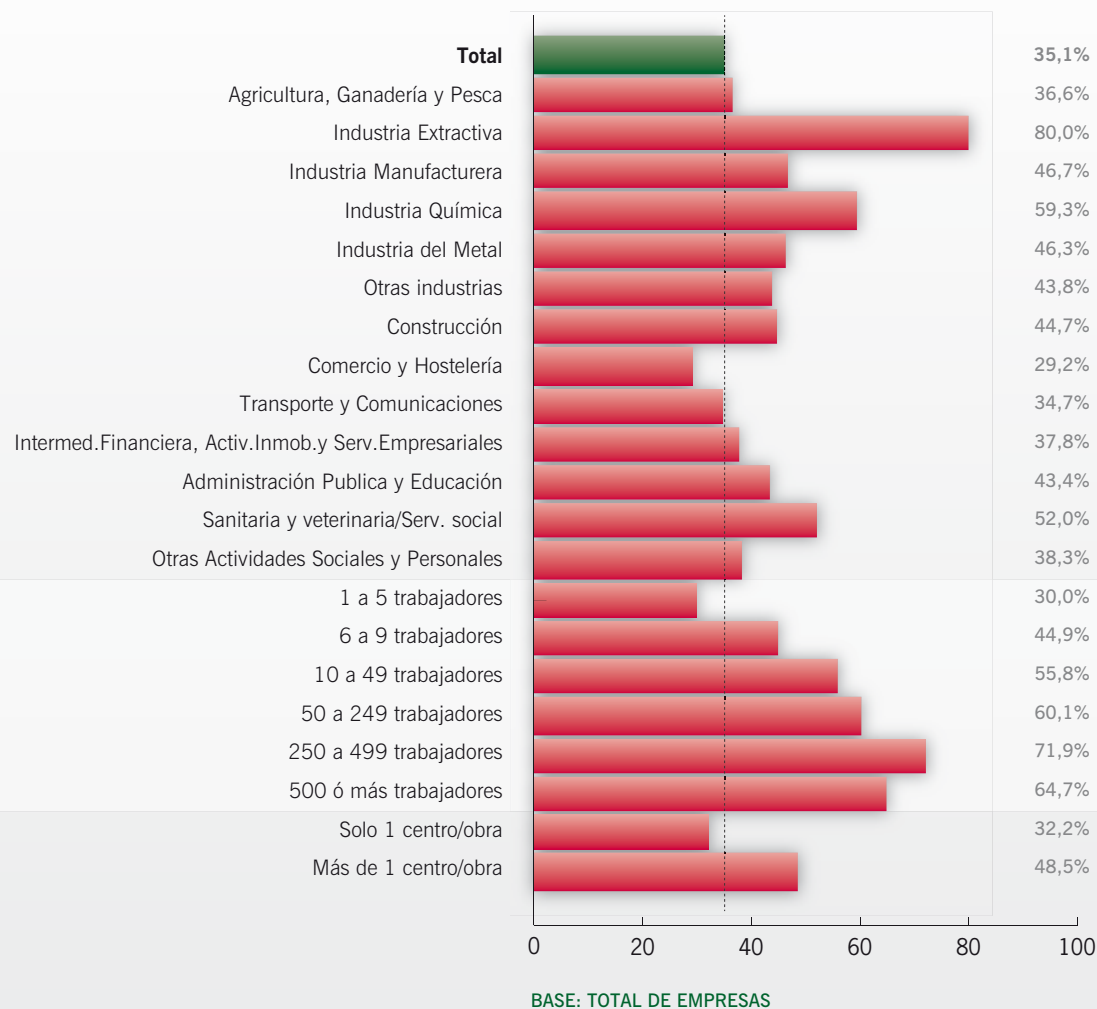
Para analizar el grado de integración de la prevención hemos considerado el porcentaje de empresas que tienen implantado algún Sistema de Gestión para la seguridad y salud en el trabajo.

El 35,1% de los responsables de las empresas andaluzas afirman tener integrado dicho Sistema y, un 30,1% de ellos afirman que éste se basa en la especificación técnica OHSAS 18001.

Si analizamos las empresas que afirman tener implantado un Sistema de Gestión de la Prevención según la rama de actividad a que pertenecen, destacan las pertenecientes al sector industrial que superan la media del conjunto, así como las de la *Construcción*, las *Actividades Sanitarias y Veterinarias* o *Servicios sociales* y la *Administración pública y Educación*.

Conforme aumenta el tamaño de la plantilla también lo hace el número de empresas que tienen implantado dicho Sistema, al igual que cuando aumenta el número de centros de trabajo de la empresa.

Gráfico 27: Implantación de un Sistema de Gestión para la Seguridad y Salud en el Trabajo por Ramas de Actividad, Tamaño de Plantilla y Número de Centros.



5.3. Actividades preventivas

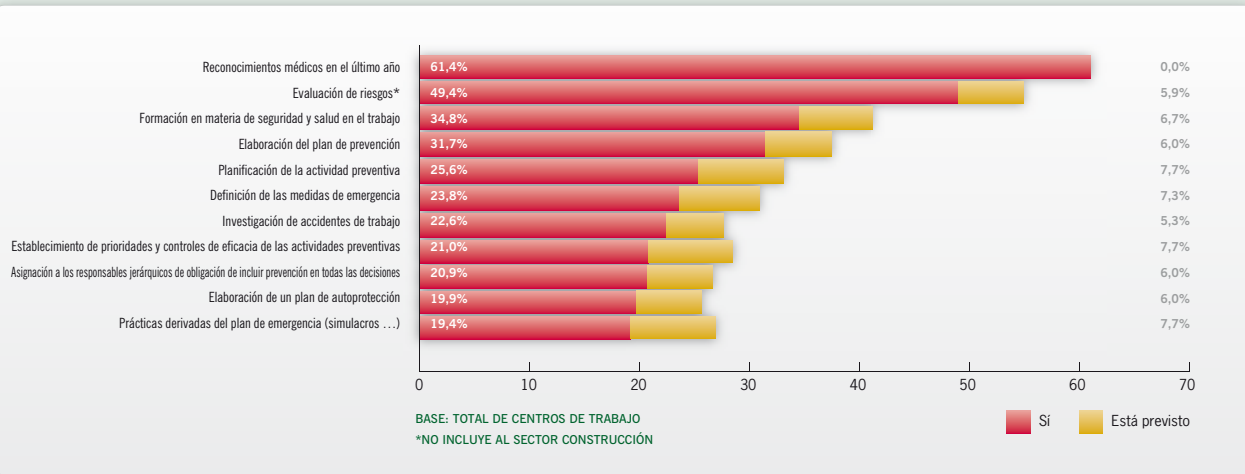
En este capítulo se describen, según la opinión de los entrevistados, las actividades preventivas puestas en marcha en los centros de trabajo de las empresas de Andalucía. Como punto de partida se aporta un análisis general y posteriormente se analiza cada una de las actividades concretas.

Estas actividades comprenden las evaluaciones iniciales de riesgos para la seguridad y salud de los trabajadores, sus actualizaciones sucesivas y la adopción de medidas preventivas como consecuencia de las mismas; la elaboración de planes de prevención de riesgos laborales; la vigilancia de la salud establecida en las empresas; las investigaciones que se realizan como consecuencia de la existencia de algún accidente de trabajo o del diagnóstico de alguna enfermedad profesional; la elaboración de planes de autoprotección y la definición de las medidas de emergencia que correspondan; y por último, el establecimiento de prioridades y controles de eficacia de las actividades preventivas establecidas.

Las empresas, con independencia de la actividad que realicen, tienen obligación legal de desarrollar una serie de actividades preventivas y elaborar los correspondientes documentos que permitirán integrar la prevención de riesgos en la gestión de las mismas. Se expone a continuación el porcentaje de centros de trabajo en los que se han desarrollado cada una de las actividades preventivas consideradas, ordenadas de mayor a menor frecuencia.

Las actividades más frecuentemente realizadas son los reconocimientos médicos y las evaluaciones de riesgos, seguidos de la elaboración del plan de prevención y de la planificación de la actividad preventiva.

Gráfico 28: Actividades preventivas realizadas



Si analizamos las diferencias intersectoriales, podemos apreciar las variaciones que existen a la hora de realizar cada una de las actividades preventivas consideradas, destacando los sectores agrícola e industrial con los mayores porcentajes.

Tabla 34: Realización de Actividades Preventivas por Sectores

	Total	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios
Reconocimientos médicos en el último año	61,4%	69,7%	78,2%	70,1%	58,0%
Evaluación de riesgos*	49,4%	56,7%	69,5%	--	46,8%
Formación en materia de seguridad y salud en el trabajo	34,8%	49,0%	44,3%	37,9%	33,8%
Elaboración del plan de prevención	31,7%	47,1%	42,4%	36,2%	30,1%
Planificación de la actividad preventiva	25,6%	40,3%	37,4%	29,2%	24,1%
Definición de las medidas de emergencia	23,8%	31,9%	35,6%	28,8%	22,1%
Investigación de accidentes de trabajo	22,6%	33,2%	30,4%	27,0%	21,9%
Establecimiento de prioridades y controles de eficacia de las actividades preventivas	21,0%	36,8%	33,0%	22,9%	19,9%
Asignación a los responsables jerárquicos de obligación de incluir la prevención en todas las decisiones que se adopten	20,9%	32,1%	29,4%	24,5%	19,9%
Elaboración de un plan de autoprotección	19,9%	31,6%	29,3%	24,5%	18,4%
Prácticas derivadas del plan de emergencia (simulacros ...)	19,4%	23,2%	28,7%	22,8%	18,5%

Categoría de respuestas "Sí se ha desarrollado o se está desarrollando". Base: Conjunto de centros de trabajo. (* No incluye al sector construcción)
Las celdas sombreadas indican diferencias estadísticamente significativas por encima de la media del conjunto

En cuanto al tamaño de la plantilla, se observa que la realización de actividades preventivas es creciente conforme aumenta la misma como se aprecia en el siguiente cuadro.

Tabla 35: Realización de Actividades Preventivas por Tamaño de Plantilla

	Total	1 a 5	6 a 9	10 a 49	50 a 249	250 a 499	500 o más
Reconocimientos médicos en el último año	61,4%	58,1%	70,1%	86,1%	86,5%	85,2%	91,6%
Evaluación de riesgos *	49,4%	46,4%	61,3%	74,2%	80,5%	77,3%	82,4%
Evaluación de riesgos *	49,4%	46,4%	61,3%	74,2%	80,5%	77,3%	82,4%
Formación en materia de seguridad y salud en el trabajo	34,8%	31,4%	46,9%	54,7%	55,6%	62,8%	56,5%
Elaboración del plan de prevención	31,7%	28,2%	41,9%	55,1%	55,0%	67,3%	66,7%
Planificación de la actividad preventiva	25,6%	23,0%	32,1%	47,1%	51,8%	54,0%	56,6%
Definición de las medidas de emergencia	23,8%	21,0%	30,2%	44,4%	46,7%	56,2%	52,1%
Investigación de accidentes de trabajo	22,6%	20,6%	27,4%	36,8%	46,5%	51,0%	56,5%
Establecimiento de prioridades y controles de eficacia de las actividades preventivas	21,0%	19,0%	25,0%	39,7%	44,7%	53,0%	43,5%
Asignación a los responsables jerárquicos de obligación de incluir la prevención en todas las decisiones que se adopten	20,9%	18,7%	25,9%	38,5%	39,3%	44,7%	52,1%
Elaboración de un plan de autoprotección	19,9%	18,3%	22,7%	34,4%	40,2%	50,0%	54,5%
Prácticas derivadas del plan de emergencia (simulacros ...)	19,4%	17,3%	27,2%	35,9%	39,0%	44,0%	50,0%

Categoría de respuestas "Sí se ha desarrollado o se está desarrollando".

Base: Conjunto de centros de trabajo. (* No incluye al sector construcción)

Las celdas sombreadas indican diferencias estadísticamente significativas por encima de la media del conjunto

Por otra parte, si examinamos las respuestas de los centros con más de 5 trabajadores y, comparamos las actividades preventivas realizadas en función de la existencia o no de Delegados de Prevención, se comprueba que contar con estos órganos de participación y representación aumenta el desarrollo de dichas actividades.

Tabla 36: Realización de Actividades Preventivas según existencia de Delegados de Prevención en los centros con más de 5 empleados

	Total	Sí hay Delegado/a de prevención de RR.LL.	No hay Delegado/a de prevención de RR.LL.
Reconocimientos médicos en el último año	76,7%	93,2%	69,4%
Evaluación de riesgos*	65,4%	88,0%	55,6%
Formación en materia de seguridad y salud en el trabajo	49,9%	71,3%	41,3%
Elaboración del plan de prevención	47,2%	63,7%	40,7%
Planificación de la actividad preventiva	37,5%	52,9%	31,3%
Definición de las medidas de emergencia	35,5%	43,9%	32,3%
Investigación de accidentes de trabajo	31,7%	50,3%	24,9%
Asignación a los responsables jerárquicos de obligación de incluir la prevención en todas las decisiones que se adopten	30,7%	48,8%	23,0%
Establecimiento de prioridades y controles de eficacia de las actividades preventivas	30,3%	39,8%	26,5%
Prácticas derivadas del plan de emergencia (simulacros ...)	28,6%	42,3%	23,0%
Elaboración de un plan de autoprotección	26,7%	38,2%	22,1%

Categoría de respuestas "Sí se ha desarrollado o se está desarrollando".
 Base: Centros de trabajo con más de 5 empleados. (* No incluye al sector construcción)
 Las celdas sombreadas indican diferencias estadísticamente significativas por encima de la media del conjunto

5.4. Evaluación de riesgos y medidas adoptadas

5.4.1. Evaluación inicial de riesgos

El artículo 16 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, Ley 31/95, de 8 de noviembre, especifica que el empresario deberá realizar una evaluación inicial de riesgos para la seguridad y salud de los trabajadores considerando, con carácter general, la naturaleza de la actividad, las características de los puestos de trabajo existentes y los trabajadores que deban desempeñarlos, así como los equipos de trabajo elegidos, las sustancias o productos que se utilicen y el acondicionamiento de los lugares de trabajo.

En este apartado analizaremos si se ha realizado una evaluación inicial de los puestos de trabajo en la empresa, diferenciando si en la misma se han evaluado todos los puestos de trabajo o solamente parte de ellos y contemplando la posibilidad de que se estén realizando las evaluaciones en el momento de la entrevista, o bien que esté previsto realizarlas en breve. Debido a la especificidad del sector de la construcción, se trata el mismo separadamente en un apartado posterior por lo que en este epígrafe hacemos referencia a los sectores restantes, a saber, agricultura, industria y servicios. Tras analizar los resultados obtenidos, podemos observar que se han evaluado todos y cada uno de los puestos de trabajo existentes en el 46,4% de los centros de trabajo, mientras que en un 3% se ha evaluado parte de los mismos.

Gráfico 29: Evaluación de los Riesgos para la Seguridad y Salud de los Trabajadores



Comparando los casos en que la evaluación de riesgos se ha realizado, ya sea en todos los puestos de trabajo o en parte de ellos y, aquéllos en los que no se ha realizado y no está previsto hacerlo, tras analizar la evolución por sectores podemos apreciar que la evaluación es más frecuente en el sector industrial y menos en el sector servicios, situándose la agricultura en un lugar intermedio. En concreto, los resultados obtenidos por ramas de actividad se presentan en el siguiente cuadro.

Tabla 37: Evaluación de los Riesgos para la Seguridad y Salud de los Trabajadores por Ramas de Actividad

Rama de Actividad	Sí	No y no esta previsto
Total	49,4%	35,3%
Agricultura, Ganadería, Caza, Selvicultura y Pesca	56,7%	30,3%
Industria Extractiva	80,0%	0,0%
Industria Manufacturera	67,2%	17,2%
Industria Química	76,5%	12,3%
Industria del Metal	74,1%	12,0%
Otras industrias	67,2%	19,3%
Comercio y Hostelería	42,3%	43,3%
Transporte y Comunicaciones	56,3%	28,8%
Intermed. Financiera, Activ. Inmob. y Serv. Empresariales	47,3%	41,5%
Administración Publica y Educación	61,0%	23,1%
Actividades Sanitarias y Veterinarias; Servicios sociales	66,1%	21,0%
Otras Actividades Sociales y Personales	58,3%	22,6%

Porcentajes horizontales. Base: Centros de trabajo de Agricultura, Industria y Servicios
Las celdas sombreadas indican diferencias estadísticamente significativas por encima de la media del conjunto

Considerando el tamaño de los centros, la evaluación de riesgos es más frecuente en aquellos con mayor número de empleados, exceptuando el tramo de 50 a 249 trabajadores en los que el porcentaje es superior al que le correspondería según la tendencia.

Tabla 38: Evaluación de los Riesgos para la Seguridad y Salud de los Trabajadores por Tamaño de Plantilla

Tamaño de la plantilla	Sí	No y no esta previsto
Total	49,4%	35,3%
1 a 5 empleados	46,4%	38,7%
6 a 9 empleados	61,3%	19,8%
10 a 49 empleados	74,2%	12,8%
50 a 249 empleados	80,5%	11,2%
250 a 499 empleados	77,3%	9,1%
500 o más empleados	82,4%	5,9%

Porcentajes horizontales. Base: Centros de trabajo de Agricultura, Industria y Servicios
Las celdas sombreadas indican diferencias estadísticamente significativas por encima de la media del conjunto

5.4.2. Revisión de la evaluación de riesgos

La evaluación de riesgos es un instrumento dinámico para la gestión de la prevención de riesgos laborales, que debe ser actualizado cuando se detectan cambios sustanciales en los puestos de trabajo.

A los responsables de los centros de trabajo (excepto los pertenecientes al sector de la construcción) se les presentó una lista de aspectos que pueden afectar a los riesgos inicialmente evaluados y, se les instó a responder si se había dado dicha circunstancia y en tal caso, si se había revisado la evaluación de riesgos como consecuencia.

Se muestra a continuación la proporción de centros de trabajo en los que tuvieron lugar las circunstancias indicadas distinguiendo aquellos casos en que se revisaron o no las evaluaciones de riesgos como consecuencia, así como, aquellos en los que no tuvieron lugar las mismas.

Tabla 39 : Tabla 48: Revisión de la Evaluación de los Riesgos para la Seguridad y Salud de los Trabajadores cuando Han Podido Verse Afectados por los Sigüientes Aspectos

	Sí se ha hecho	No se ha dado esta circunstancia	No	Ns/Nc
La elección de los equipos de trabajo	33,0%	39,1%	17,6%	10,3%
La modificación en el acondicionamiento de los lugares de trabajo	29,0%	45,9%	15,5%	9,5%
El cambio de las condiciones de trabajo	23,4%	50,0%	17,0%	9,7%
Cuando se aprecia, a través de los controles periódicos, que las actividades de prevención no son adecuadas o son insuficientes	22,6%	47,2%	19,7%	10,4%
La elección de las sustancias o preparados químicos	16,0%	59,3%	14,8%	9,9%
En el caso de haberse adoptado alguna medida de reestructuración empresarial en su empresa	16,0%	55,7%	16,4%	12,0%
Se han producido daños para la salud (accidentes y/o enfermedades)	13,6%	59,1%	17,6%	9,7%
La incorporación de un trabajador cuyas características personales o estado biológico conocido le hagan especialmente sensible a las condiciones del puesto	12,9%	59,8%	17,7%	9,6%

Porcentajes horizontales. Base: Centros de trabajo de Agricultura, Industria y Servicios que han realizado la evaluación.

La elección de los equipos de trabajo y la modificación en el acondicionamiento de los lugares de trabajo son los dos argumentos principales que provocan la revisión de la evaluación de riesgos. A continuación, el cambio de las condiciones de trabajo (en términos más generales) y la detección, a través de controles periódicos, de acciones insuficientes o

inadecuadas para prevenir los riesgos laborales, son las otras dos causas más habituales de dicha revisión.

Por sectores, la evaluación de riesgos ante las circunstancias establecidas se revisa en mayor proporción en la Industria y en menor medida, en el sector terciario. Por ser este sector el mayoritario en el tejido empresarial andaluz, sus datos influyen más sobre la media, encontrándose los valores establecidos para el mismo cerca de los porcentajes atribuidos para el conjunto.

Tabla 40: Revisión de la Evaluación de los Riesgos para la Seguridad y Salud de los Trabajadores cuando han tenido lugar las siguientes circunstancias, según Sectores

	Se ha revisado (Total)	Agricultura	Industria	Servicios
La elección de los equipos de trabajo	54,2%	85,0%	75,5%	49,7%
La modificación en el acondicionamiento de los lugares de trabajo	53,7%	59,2%	65,9%	52,4%
El cambio de las condiciones de trabajo	46,7%	60,0%	58,7%	44,9%
Cuando se aprecia, a través de los controles periódicos, que las actividades de prevención no son adecuadas o son insuficientes	42,9%	45,6%	56,7%	40,8%
La elección de las sustancias o preparados químicos	39,3%	50,0%	60,3%	34,4%
En el caso de haberse adoptado alguna medida de reestructuración empresarial en su empresa	36,0%	31,7%	45,7%	34,4%
Se han producido daños para la salud (accidentes y/o enfermedades)	33,3%	42,6%	48,5%	30,0%
La incorporación de un trabajador cuyas características personales o estado biológico conocido le hagan especialmente sensible a las condiciones del puesto	32,1%	28,1%	46,3%	28,8%

Categoría de respuestas "Sí se ha hecho". Base: Centros de trabajo de Agricultura, Industria y Servicios que han realizado la evaluación y se han dado las circunstancias. Las celdas sombreadas indican diferencias estadísticamente significativas por encima de la media del conjunto

Al preguntar al empresario cuándo se había actualizado la evaluación de riesgos por última vez, dos de cada tres centros de trabajo respondieron que durante el último año, estableciéndose la media en los últimos seis meses.

Tabla 41: Última Vez que se Actualizó la Evaluación de Riesgos por Sectores

Sector	En el último año	Hace más de 1 año
Total	66,9%	33,1%
Agricultura	58,3%	41,7%
Industria	62,4%	37,6%
Servicios	69,5%	30,5%

Porcentajes horizontales. Base: Centros de trabajo de Agricultura, Industria y Servicios que han realizado la evaluación. Las celdas sombreadas indican diferencias estadísticamente significativas por encima de la media del conjunto

5.4.3. Aspectos evaluados y adopción de medidas

También se preguntó a los responsables de estas empresas por los aspectos que habían sido evaluados en sus centros de trabajo en los dos últimos años.

Los más evaluados han sido los siguientes:

- Seguridad de las máquinas, equipos, materiales e instalaciones de trabajo (62,8%)
- Evaluación de las posturas de trabajo, esfuerzos físicos y movimientos repetitivos (57,6% de los centros)
- Diseño del lugar de trabajo (en cuanto al mobiliario, espacios, etc.) (51,4%)
- Aspectos psicosociales y organizativos (46,7%)

Tabla 42: Aspectos evaluados en los dos últimos Años

	Sí se ha evaluado	No se ha evaluado	No procede	Ns/Nc
Seguridad de las máquinas, equipos, materiales e instalaciones de trabajo	62,8%	10,2%	22,3%	4,7%
Posturas de trabajo, esfuerzos físicos y movimientos repetitivos	57,6%	20,6%	16,4%	5,5%
Diseño del lugar de trabajo (mobiliario, espacio, superficies, etc.)	51,4%	21,9%	20,6%	6,1%
Aspectos psicosociales y organizativos (horario, pausas, ritmo, estrés, etc.)	46,7%	24,5%	23,0%	5,8%
Agentes físicos (ruido, vibraciones, radiaciones, temperatura y humedad, etc.)	35,2%	21,6%	37,7%	5,5%
Presencia de trabajadores con especial riesgo (embarazadas, jóvenes, mayores, discapacitados...)	28,0%	28,7%	37,0%	6,3%
Sustancias o productos químicos peligrosos, nocivos o tóxicos	20,5%	18,1%	56,7%	4,8%
Agentes biológicos (bacterias, protozoos, virus, hongos y parásitos)	13,3%	22,9%	58,6%	5,2%

Porcentajes horizontales. Base: Centros de trabajo de Agricultura, Industria y Servicios que han realizado la evaluación.

Si analizamos la distribución por sectores podemos apreciar lo siguiente:

Tabla 43: Aspectos Evaluados en los dos últimos años por Sectores

	Total	Agricultura	Industria	Servicios
Seguridad de las máquinas, equipos, materiales e instalaciones de trabajo	62,8%	83,3%	81,9%	58,6%
Posturas de trabajo, esfuerzos físicos y movimientos repetitivos	57,6%	71,5%	62,7%	56,6%
Diseño del lugar de trabajo (mobiliario, espacio, superficies, etc.)	51,4%	36,8%	50,8%	52,2%
Aspectos psicosociales y organizativos (horario, pausas, ritmo, estrés, etc.)	46,7%	36,8%	45,6%	48,3%
Agentes físicos (ruido, vibraciones, radiaciones, temperatura y humedad, etc.)	35,2%	37,5%	57,0%	32,2%
Presencia de trabajadores con especial riesgo (embarazadas, jóvenes, mayores, discapacitados...)	28,0%	25,0%	31,6%	27,9%
Sustancias o productos químicos peligrosos, nocivos o tóxicos	20,5%	31,3%	42,2%	15,7%
Agentes biológicos (bacterias, protozoos, virus, hongos y parásitos)	13,3%	24,3%	24,7%	10,5%

Categoría de respuestas "Sí se ha evaluado". Base: Centros de trabajo de Agricultura, Industria y Servicios que han realizado la evaluación. Las celdas sombreadas indican diferencias estadísticamente significativas por encima de la media del conjunto

Y más concretamente, los aspectos evaluados por ramas de actividad se exponen en la siguiente tabla.

Tabla 44: Aspectos evaluados en los dos últimos años por Ramas de Actividad

	Total	Agricultura, Ganadería y Pesca	Industria Extractiva	Industria Manufacturera	Industria Química	Industria del Metal	Otras industrias	Comercio y Hostelería	Transporte y Comunicaciones	Intermed. Financiera, Activ. Inmob. y Serv. Empresariales	Administración Pública y Educación	Actividades Sanitarias y Veterinarias; Servicios sociales	Otras Actividades Sociales y Personales
Seguridad de las máquinas, equipos, materiales e instalaciones de trabajo	62,8%	83,3%	100,0%	78,0%	82,3%	83,8%	84,1%	60,1%	74,2%	42,2%	54,9%	69,5%	77,4%
Posturas de trabajo, esfuerzos físicos y movimientos repetitivos	57,6%	71,5%	25,0%	53,0%	69,4%	71,3%	66,5%	67,0%	51,8%	41,7%	51,6%	64,0%	70,1%
Diseño del lugar de trabajo (mobiliario, espacio, superficies, etc.)	51,4%	36,8%	25,0%	43,9%	62,9%	46,3%	56,1%	65,4%	36,4%	39,6%	53,6%	48,8%	60,6%
Aspectos psicosociales y organizativos (horario, pausas, ritmo, estrés, etc.)	46,7%	36,8%	75,0%	36,6%	58,1%	38,8%	52,4%	62,6%	45,1%	35,4%	41,8%	52,4%	43,1%
Agentes físicos (ruido, vibraciones, radiaciones, temperatura y humedad, etc.)	35,2%	37,5%	100,0%	51,2%	66,1%	52,5%	60,4%	42,7%	25,0%	15,1%	34,0%	44,5%	50,4%
Presencia de trabajadores con especial riesgo (embarazadas, jóvenes, mayores, discapacitados...)	28,0%	25,0%	0,0%	29,3%	40,3%	26,3%	34,1%	41,0%	10,9%	17,3%	32,7%	40,9%	30,7%
Sustancias o productos químicos peligrosos, nocivos o tóxicos	20,5%	31,3%	50,0%	29,9%	74,2%	41,3%	42,7%	20,5%	6,9%	4,1%	9,2%	32,9%	31,4%
Agentes biológicos (bacterias, protozoos, virus, hongos y parásitos)	13,3%	24,3%	25,0%	20,1%	33,9%	20,0%	28,0%	12,6%	4,3%	2,2%	11,8%	38,4%	22,6%

Categoría de respuestas "Sí se ha evaluado". Base: Centros de trabajo de Agricultura, Industria y Servicios que han realizado la evaluación. Las celdas sombreadas indican diferencias estadísticamente significativas por encima de la media del conjunto

En los centros de trabajo que se había evaluado un determinado aspecto, se analizó si la evaluación de los riesgos tuvo como consecuencia la puesta en marcha de medidas preventivas o si no era necesario adoptarlas.

Tabla 45: Adopción de Medidas según Evaluación de Riesgos

	Base:	Sí adoptado medidas	No han adoptado medidas	No pero lo estamos estudiando	No era necesario	Ns/Nc
Seguridad de las máquinas, equipos, materiales e instalaciones de trabajo	62,8%	61,4%	14,4%	0,6%	21,3%	2,3%
Posturas de trabajo, esfuerzos físicos y movimientos repetitivos	57,6%	64,1%	15,2%	2,3%	16,5%	1,9%
Diseño del lugar de trabajo (mobiliario, espacio, superficies, etc.)	51,4%	54,2%	21,8%	1,5%	20,7%	1,8%
Aspectos psicosociales y organizativos (horario, pausas, ritmo, estrés, etc.)	46,7%	45,8%	28,6%	2,0%	22,7%	1,0%
Agentes físicos (ruido, vibraciones, radiaciones, temperatura y humedad, etc.)	35,2%	51,4%	18,3%	1,2%	27,5%	1,6%
Presencia de trabajadores con especial riesgo (embarazadas, jóvenes, mayores, discapacitados...)	28,0%	57,2%	21,8%	1,0%	19,4%	0,7%
Sustancias o productos químicos peligrosos, Nocivos o tóxicos	20,5%	71,0%	7,4%	0,9%	19,8%	1,0%
Agentes biológicos (bacterias, protozoos, virus, hongos y parásitos)	13,3%	62,4%	6,9%	1,4%	29,1%	0,2%

Porcentajes horizontales. Base: Centros de trabajo de Agricultura, Industria y Servicios que han realizado evaluación de riesgos en los últimos dos años

La adopción de medidas, partiendo de la base de que se hayan evaluado los aspectos expuestos, también varía en función de la rama de actividad a la que pertenece el centro de trabajo.

Tabla 46: Adopción de Medidas a consecuencia de la Evaluación de Riesgos por Ramas de Actividad

	Total	Agricultura, Ganadería y Pesca	Industria Extractiva	Industria Manufacturera	Industria Química	Industria del Metal	Otras industrias	Comercio y Hostelería	Transporte y Comunicaciones	Intermed. Financiera, Activ. Inmob. y Serv. Empresariales	Administración Pública y Educación	Actividades Sanitarias y Veterinarias; Servicios sociales	Otras Actividades Sociales y Personales
Seguridad de las máquinas, equipos, materiales e instalaciones de trabajo	61,4%	57,5%	100,0%	65,6%	62,7%	58,2%	66,7%	67,0%	54,5%	56,7%	57,1%	57,0%	65,1%
Posturas de trabajo, esfuerzos físicos y movimientos repetitivos	64,1%	46,6%	100,0%	64,4%	51,2%	52,6%	56,0%	72,3%	36,6%	51,9%	67,1%	62,9%	72,9%
Diseño del lugar de trabajo (mobiliario, espacio, superficies, etc.)	54,2%	50,9%	100,0%	65,3%	48,7%	56,8%	63,0%	55,4%	30,6%	37,8%	62,2%	58,8%	69,9%
Aspectos psicosociales y organizativos (horario, pausas, ritmo, estrés, etc.)	45,8%	45,3%	100,0%	51,7%	47,2%	51,6%	61,6%	42,4%	33,1%	43,4%	64,1%	55,8%	55,9%
Agentes físicos (ruido, vibraciones, radiaciones, temperatura y humedad, etc.)	51,4%	37,0%	100,0%	61,9%	53,7%	54,8%	58,6%	49,0%	46,8%	28,5%	61,5%	58,9%	66,7%
Presencia de trabajadores con especial riesgo (embarazadas, jóvenes, mayores, discapacitados...)	57,2%	44,4%	0,0%	60,4%	60,0%	61,9%	58,9%	54,5%	24,7%	49,4%	72,0%	59,7%	66,7%
Sustancias o productos químicos peligrosos, nocivos o tóxicos	71,0%	51,1%	100,0%	40,8%	56,5%	60,6%	51,4%	91,1%	75,8%	35,5%	64,3%	59,3%	53,5%
Agentes biológicos (bacterias, protozoos, virus, hongos y parásitos)	62,4%	31,4%	0,0%	48,5%	52,4%	62,5%	45,7%	67,9%	64,3%	25,2%	77,8%	65,1%	58,1%

Categoría de respuestas "Sí se han adoptado medidas". Base: Centros de trabajo de Agricultura, Industria y Servicios que han realizado la evaluación de riesgos en los últimos dos años. Las celdas sombreadas indican diferencias estadísticamente significativas por encima de la media del conjunto

5.4.4. Planes de Seguridad y Salud en el Sector de la Construcción

En el caso particular de los centros de trabajo pertenecientes al sector de la construcción, las preguntas versan sobre las actuaciones de las empresas de dicho sector en las obras en las que participan como promotores, contratistas, o subcontratistas, hecho que reconocieron un 57,7% de las empresas del sector.

Un 43,1% de las empresas afirman realizar estudios de seguridad y salud en su actuación como promotoras, mientras que en un 16,1% de los casos no saben o rehúsan contestar. Por otra parte, un 48,7% de las empresas en su actuación como contratistas afirman que elaboran y mantienen actualizados los correspondientes Planes de Seguridad y Salud en el trabajo. Un 38,6% de estos solicitan a los subcontratistas la información necesaria para adaptar el Plan y un 36,4% les proporcionan las instrucciones correspondientes.

Tabla 47: Tabla 58: Actuaciones del Promotor y/o Contratista

		Sí	No	Ns/Nc
Como promotor	Realiza estudios de seguridad y salud	43,1%	40,8%	16,1%
	Se elabora y mantiene actualizado el Plan de Seguridad y Salud en el trabajo	48,7%	35,0%	16,3%
Como contratista	Se solicita a los subcontratistas la información necesaria para el Plan de Seguridad y Salud en el trabajo	38,6%	43,0%	18,4%
	Se proporcionan instrucciones a las empresas subcontratistas	36,4%	43,9%	19,7%

Porcentajes horizontales. Base: Empresas de construcción

En los casos en que la empresa afirma actuar como subcontratista, se le ha consultado si el contratista principal le solicita la información necesaria para adaptar el Plan de Seguridad y Salud en el trabajo, así como si éste le proporciona la parte de dicho Plan que le afecta y las instrucciones necesarias para realizar su trabajo en condiciones de seguridad, obteniéndose porcentajes entre el 68% y el 75%, cifras muy superiores a las indicadas cuando se analizan las actuaciones como contratistas.

Tabla 48: Actuaciones del Subcontratista

	Sí	No	Ns/Nc
El contratista le pide la información necesaria para la adaptación del Plan de Seguridad y Salud en el trabajo	72,9%	24,4%	2,7%
Recibe del contratista la parte del Plan de Seguridad y Salud en el trabajo que le afecta	67,8%	30,8%	1,4%
Recibe instrucciones del contratista	75,3%	22,2%	2,5%

Porcentajes horizontales.
Base: Empresas de construcción que actúan como subcontratistas.

Si analizamos el contenido de los Planes de Seguridad y Salud elaborados podemos apreciar que los aspectos incluidos “siempre” con mayor frecuencia son:

- Seguridad de las máquinas, equipos, materiales e instalaciones de trabajo. (63,4%)
- Posturas de trabajo, esfuerzos físicos y movimientos repetitivos (47,0%)
- Evaluación de los agentes físicos (ruido, vibraciones, etc.) (41,8%)

En el extremo opuesto, los aspectos que con menos frecuencia se contemplan “siempre” son la presencia de trabajadores con especial riesgo (14,7%) junto con los agentes biológicos (15,4%).

Tabla 49: Inclusión de Aspectos Concretos en los Planes de Seguridad y Salud del Sector Construcción

	Sí, siempre	Sí, a veces	No nunca	No procede	Ns/Nc
Seguridad de las máquinas, equipos, materiales e instalaciones de trabajo	63,4%	17,3%	11,3%	2,5%	5,5%
Posturas de trabajo, esfuerzos físicos y movimientos repetitivos	47,0%	24,5%	18,7%	3,5%	6,2%
Agentes físicos (ruido, vibraciones, radiaciones, temperatura y humedad, etc.)	41,8%	16,9%	22,6%	12,5%	6,2%
Aspectos psicosociales y organizativos (horario, pausas, ritmo, estrés, etc.)	38,5%	19,7%	24,7%	10,7%	6,3%
Diseño del lugar de trabajo (mobiliario, espacio, superficies, etc.)	26,0%	21,7%	26,7%	19,1%	6,4%
Sustancias o productos químicos peligrosos, nocivos o tóxicos	20,6%	16,5%	23,1%	33,5%	6,4%
Agentes biológicos (bacterias, protozoos, virus, hongos y parásitos)	15,4%	15,2%	24,2%	37,9%	7,2%
Presencia de trabajadores con especial riesgo (embarazadas, jóvenes, mayores, discapacitados...)	14,7%	14,1%	28,5%	31,7%	11,1%

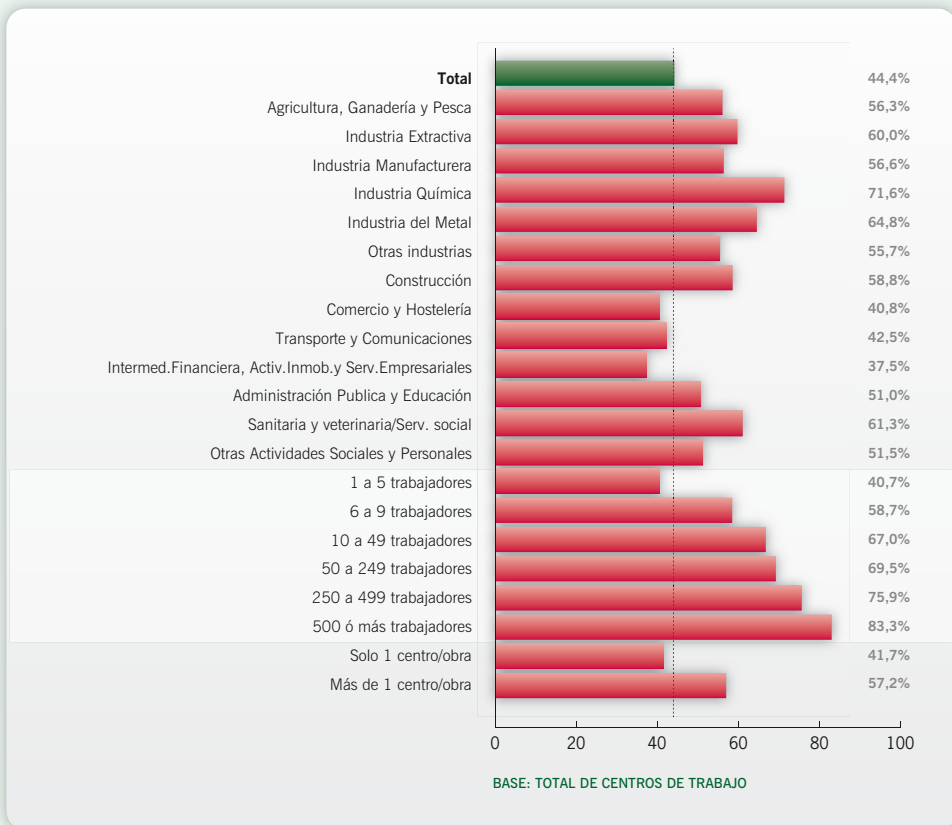
Porcentajes horizontales. Base: Conjunto de empresas de Construcción

5.5. Formación sobre seguridad y salud en el trabajo

Durante los dos últimos años se han realizado actividades formativas sobre seguridad y salud en el trabajo en el 44,4% de los centros analizados. Dichas actividades se desarrollan con mayor frecuencia en los centros de trabajo de los sectores primario y secundario y, con menos en el sector servicios, exceptuando la rama sanitaria.

Se observa una relación directamente proporcional entre la existencia de actividades formativas y el tamaño de la plantilla del centro, así como con el número de centros de trabajo por empresa.

Gráfico 30: Realización de Actividades Formativas sobre Seguridad y Salud en el Trabajo durante los dos últimos años por Ramas de Actividad, Tamaño de Plantilla y Número de Centros



Se ha analizado complementariamente el público destinatario de la formación impartida, destacando el colectivo de trabajadores que no ocupan cargos directivos como el mayor receptor de formación y el personal de contratas como al que menos se ha formado.

Tabla 50: Colectivos que Han Recibido Formación

	Sí	No	No hay	Ns/Nc
Las personas que desempeñan funciones específicas de seguridad y salud	37,3%	14,1%	33,3%	15,4%
Los mandos superiores (directivos)	67,6%	13,8%	4,7%	14,0%
Los mandos directos (intermedios)	44,1%	17,6%	24,8%	13,4%
Resto de trabajadores	75,5%	8,3%	7,8%	8,4%
Personal de contratas	11,4%	17,1%	51,4%	20,1%

Porcentajes horizontales. Base: Centros de trabajo que han realizado alguna actividad formativa sobre seguridad y salud en el trabajo durante los dos últimos años

Se consultó a los responsables empresariales acerca de los motivos que justifican a su juicio la realización de estas actividades formativas sobre seguridad y salud en el trabajo. La respuesta más frecuente ha sido “la mejora general de la formación en materia preventiva” que han señalado tres de cada cuatro centros donde se habían realizado actividades formativas. La siguiente razón de mayor peso (23,5% de los casos) es la formación a consecuencia de la contratación e incorporación de nuevos trabajadores. Además de estos dos argumentos, superan un 10% de los responsables empresariales aquellos que creen que la formación contribuye a la capacitación en responsabilidades o viene motivada por la incorporación de nuevas tecnologías.

Gráfico 31: Motivos para la Realización de Actividades Formativas sobre Seguridad y Salud en el Trabajo



Si analizamos las entidades que impartieron las acciones de formación recibidas podemos constatar cómo en la mayoría de los casos los responsables de impartirlas fueron los servicios de prevención ajenos seguidas muy de cerca por las propias empresas (bien por sí mismas o a través de los servicios PRL propios o mancomunados).

Tabla 51: Entidades que llevaron a cabo la Formación

Entidades que llevaron a cabo la Formación	%
Servicio de prevención ajeno	32,3%
La propia empresa (incluidos Servicio de prevención propio, Servicio de prevención mancomunado y Trabajador designado)	32,2%
Mutua de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales	24,5%
Administraciones públicas (estatal, autonómica o local)	8,3%
Asesores y consultores privados	5,3%
Sindicatos	4,7%
Organizaciones empresariales	4,3%
Asociaciones o colegios profesionales	2,5%
Empresas suministradoras de máquinas, de productos, de equipos de protección individual, etc.	2,0%
Universidades u otros centros docentes	0,4%

Opción de respuesta múltiple. Cálculo sobre total de casos.
Base: Centros de trabajo que han realizado alguna actividad formativa sobre seguridad y salud en el trabajo durante los dos últimos años

En relación a si se ha facilitado información de los programas formativos de otras entidades, un 44,5% de los centros de trabajo manifiesta haberlo hecho, un 44,2% indica no haberlo realizado y el 11,3% restante no contesta a la pregunta.

Se facilita información más frecuentemente en los sectores de la construcción y la industria, así como en los centros con más de 6 trabajadores.

Tabla 52: Se Facilita Información de Programas Formativos de Otras Entidades según Sector y Tamaño de plantilla

Sector/Tamaño	Sí	No	Ns/Nc
Total	44,5%	44,2%	11,3%
Agricultura	36,6%	49,6%	13,8%
Industria	49,4%	36,2%	14,4%
Construcción	61,1%	33,0%	5,9%
Servicios	40,9%	47,2%	11,9%
1 a 5 trabajadores	42,6%	46,3%	11,1%
6 a 9 trabajadores	54,1%	34,3%	11,7%
10 a 49 trabajadores	49,1%	36,0%	14,9%
50 a 249 trabajadores	56,4%	32,1%	11,5%
250 a 499 trabajadores	64,8%	24,1%	11,1%
500 ó más trabajadores	58,3%	37,5%	4,2%

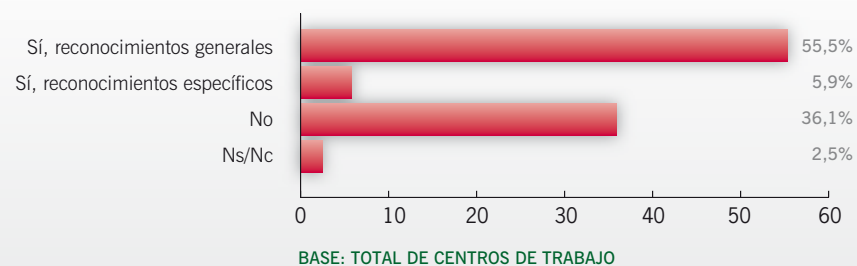
Base: Total de centros de trabajo
Las celdas sombreadas indican diferencias estadísticamente significativas por encima de la media del conjunto.

5.6. Reconocimientos médicos

Se analiza en este apartado si en los distintos centros de trabajo se ha ofrecido a los trabajadores la posibilidad de realizar un reconocimiento médico el año anterior a la realización de la entrevista.

En un 61,4% de los centros de trabajo de Andalucía se ofreció a los trabajadores la posibilidad de someterse a un reconocimiento médico en el último año, según manifiestan los responsables empresariales. Un 9,6% de los reconocimientos realizados se calificaron como específicos.

Gráfico 32: Ofrece la Posibilidad de Pasar un Reconocimiento Médico en el Último Año



Por ramas de actividad, destacan positivamente las pertenecientes a los sectores industriales, en las cuales se producen junto con la construcción, un mayor porcentaje de reconocimientos específicos destacando significativamente la industria química.

Tabla 53: Ofrece la Posibilidad de Pasar un Reconocimiento Médico en el Último año por Ramas de Actividad

Rama de Actividad	Sí, reconocimientos generales	Sí, reconocimientos específicos	No	Ns/nc
Total	55,5%	5,9%	36,1%	2,5%
Agricultura, Ganadería, Caza, Selvicultura y Pesca	60,6%	9,1%	27,2%	3,1%
Industria Extractiva	100,0%	,0%	,0%	,0%
Industria Manufacturera	66,8%	9,8%	21,3%	2,0%
Industria Química	58,0%	19,8%	18,5%	3,7%
Industria del Metal	85,2%	,9%	11,1%	2,8%
Otras industrias	62,3%	13,5%	23,0%	1,2%
Construcción	59,1%	11,0%	27,5%	2,5%
Comercio y Hostelería	51,8%	6,1%	39,7%	2,5%
Transporte y Comunicaciones	52,4%	3,7%	41,9%	2,0%
Intermed. Financiera, Activ. Inmob. y Serv. Empresariales	53,7%	4,3%	39,3%	2,7%
Administración Pública y Educación	62,9%	1,2%	34,3%	1,6%
Actividades Sanitarias y Veterinarias; Servicios sociales	75,0%	6,0%	16,5%	2,4%
Otras Actividades Sociales y Personales	65,5%	4,7%	24,3%	5,5%

Porcentajes horizontales. Base: Total de centros de trabajo.
Las celdas sombreadas indican diferencias estadísticamente significativas por encima de la media del conjunto

En cuanto al tamaño de las plantillas de los centros de trabajo, es un hecho que a partir de cierto tamaño (10 trabajadores o más) los reconocimientos médicos son muy generalizados, los cuales son más específicos cuanto más trabajadores existan en el mismo centro.

El 52,8% de las empresas de menos de cinco trabajadores han ofrecido en el último año la posibilidad de recibir reconocimientos médicos generales y un 5,3% adicional reconocimientos específicos.

Tabla 54: Ofrece la Posibilidad de Pasar un Reconocimiento Médico en el Último Año por Tamaño de Plantilla

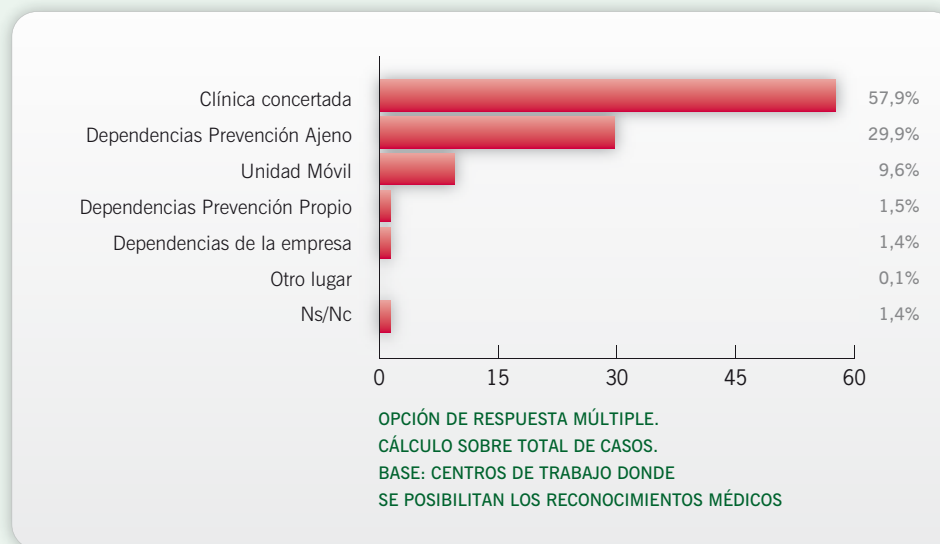
Tamaño de la plantilla	Sí, reconocimientos generales	Sí, reconocimientos específicos	No	Ns/nc
Total	55,5%	5,9%	36,1%	2,5%
1 a 5 trabajadores	52,8%	5,3%	39,5%	2,5%
6 a 9 trabajadores	65,8%	4,3%	27,0%	3,0%
10 a 49 trabajadores	75,3%	10,8%	12,1%	1,7%
50 a 249 trabajadores	73,1%	13,4%	10,8%	2,6%
250 a 499 trabajadores	68,5%	16,7%	14,8%	0,0%
500 ó más trabajadores	70,8%	20,8%	8,3%	0,0%

Porcentajes horizontales. Base: Total de centros de trabajo.
Las celdas sombreadas indican diferencias estadísticamente significativas por encima de la media del conjunto

Por último, entre los lugares posibles para realizar dichos reconocimientos, dos destacan sobre los demás. En primer lugar, mencionado por un 57,9% de los entrevistados, las clínicas concertadas y, en segundo lugar, las dependencias del servicio de prevención ajeno o sociedad de prevención con cerca del 30% de los casos.

Ya en tercer lugar, con menos del diez por ciento de los reconocimientos, se mencionan las unidades móviles.

Gráfico 33: Lugares donde Han Sido Realizados los Reconocimientos Médicos



5.7. Medidas de coordinación adoptadas en situaciones de concurrencia

La concurrencia empresarial es una situación de trabajo concreta en la que se identifica la presencia de trabajadores de varias empresas en el mismo centro de trabajo y como consecuencia de la misma es necesario adoptar medidas de coordinación en materia de prevención de riesgos laborales.

En el 13,7% de los centros de trabajo se produce alguna situación de concurrencia empresarial. Este hecho es más habitual en el sector de la construcción y su frecuencia aumenta conforme lo hace el tamaño de la plantilla.

En los casos en los que se da esta circunstancia han de producirse medidas de coordinación empresarial para garantizar la seguridad y salud de los trabajadores, acerca de las cuales se solicitó información a los responsables de las empresas. Las posibles medidas a adoptar se proponen en el artículo 11 del Real Decreto 171/2004, de 30 de enero, por el que se desarrolla el artículo 24 de la Ley 31/1995 de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, en materia de coordinación de actividades empresariales y de las mismas, las utilizadas con mayor frecuencia son el intercambio de información preventiva entre las empresas concurrentes, el establecimiento de medidas y procedimientos preventivos de forma conjunta y, la impartición de instrucciones conjuntas adecuadas a los riesgos existentes.

Gráfico 34: Concurrencia Empresarial por Sectores y Tamaño de Plantilla

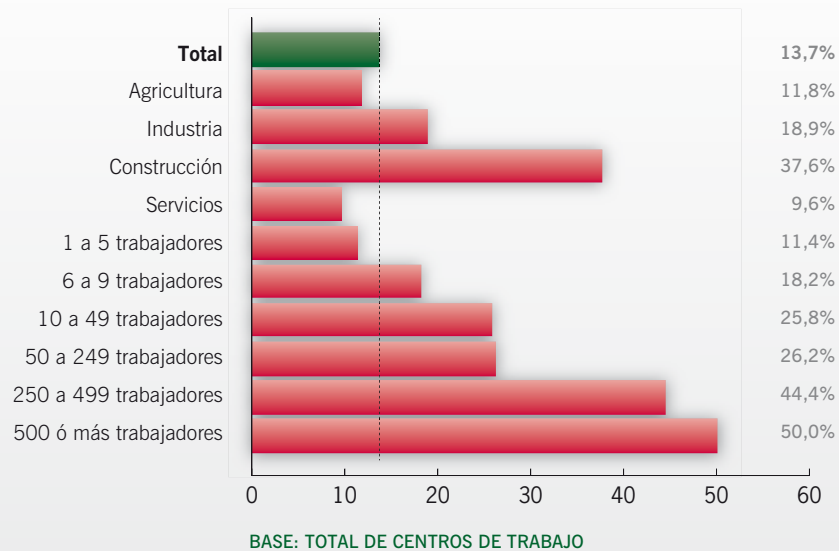


Tabla55: Medidas de coordinación en situación de concurrencia

	Sí	No	No procede	Ns/Nc
Intercambio de información preventiva entre las empresas concurrentes	41,1%	27,0%	10,3%	21,6%
Reuniones periódicas entre las empresas concurrentes	31,0%	35,0%	12,3%	21,7%
Reuniones conjuntas del Comité de seguridad y salud, Empresarios Y Delegados de prevención	24,1%	38,0%	13,6%	24,4%
Impartición de instrucciones conjuntas adecuadas a los riesgos existentes	36,9%	28,8%	10,8%	23,5%
Establecimiento de medidas y procedimientos preventivos de forma conjunta	37,2%	27,8%	10,9%	24,1%
Existencia del Coordinador de actividades preventivas	23,0%	36,7%	11,9%	28,4%

Porcentajes horizontales. Base: Centros de trabajo en situación de concurrencia



06

6. CONDICIONES DE SEGURIDAD

En este capítulo se analizan las posibles consecuencias derivadas de los riesgos laborales según la perciben los empresarios en Andalucía.

Los apartados en que se divide son los siguientes:

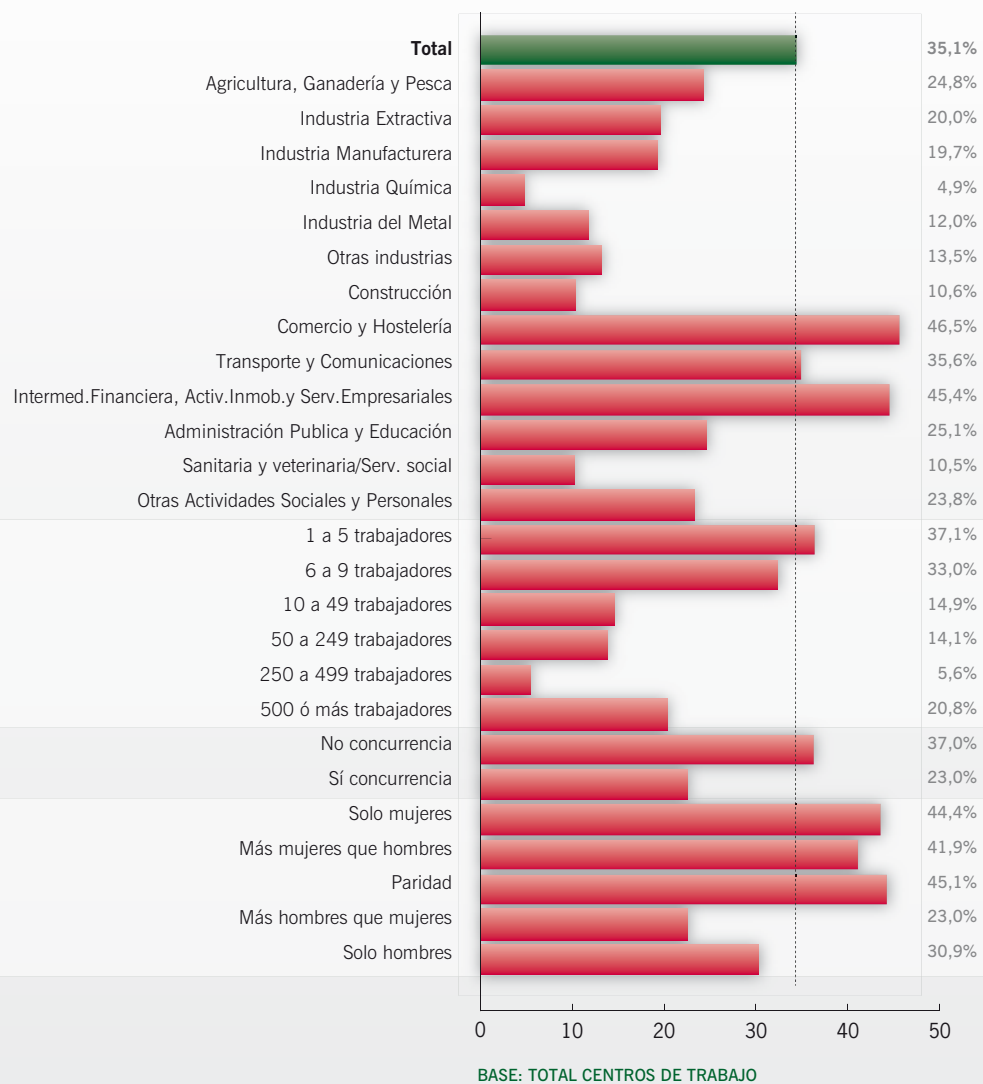
- Percepción de la probabilidad de materialización de un riesgo en el centro de trabajo
- Maquinaria y Equipos de trabajo

6.1. Percepción de la probabilidad de materialización de un riesgo en el centro de trabajo

Se ha preguntado a los responsables empresariales por la probabilidad de ocurran accidentes, problemas músculo esqueléticos, estrés, depresión, ansiedad, otras enfermedades o trastornos relacionados con el trabajo, etc.

Un 35,1% de los encuestados indicó que no había probabilidad de que tuvieran lugar dichas circunstancias en su centro de trabajo. Se han analizado en el gráfico siguiente los centros de trabajo que afirmaron no sufrir consecuencias según la rama de actividad a que pertenecen, el tamaño y género de la plantilla y, si están o no en situación de concurrencia.

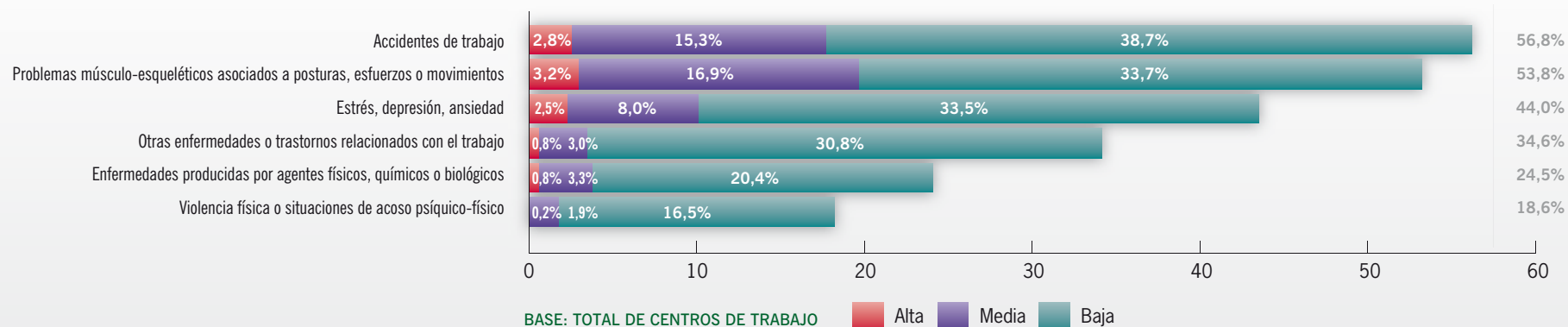
Gráfico 35: Centros de trabajo cuyos responsables afirmaron que no había probabilidad de sufrir consecuencias derivadas de la materialización de los riesgos



Si agrupamos las respuestas en las que la probabilidad asignada a cada categoría es alta, media o baja, los encuestados han señalado los accidentes de trabajo como aquella consecuencia que puede materializarse en un mayor número de ocasiones (53,8%).

Ahora bien, si consideramos únicamente aquellos casos en los que la probabilidad ha sido clasificada por el propio empresario como “alta”, la presencia de problemas músculo-esqueléticos es la circunstancia más señalada en un 3,2%, de las situaciones.

Gráfico 36: Percepción de la probabilidad de materialización de los riesgos



6.2. Maquinaria y equipos de trabajo

Sin duda, el estado de la maquinaria y/o equipos de trabajo es otro aspecto a tener en cuenta a la hora de evaluar los riesgos para la seguridad y salud de los trabajadores. De ahí la relevancia de analizar el nivel de renovación de tales elementos en las empresas así como las características de las inversiones realizadas.

Superan ampliamente esta media global todas las ramas pertenecientes al sector Industrial, cuya media se sitúa en un 48,2% y, el sector Construcción, con un 41,4%.

El sector servicios es el que menos maquinaria renueva, situándose el porcentaje de renovación en un 29,3%, aunque es destacable que únicamente dos ramas del mismo se sitúan por debajo de la media, a saber: *transporte y comunicaciones* (21,3%) y *comercio y hostelería* (26,7%).

6.2.1. Grado de renovación de la maquinaria

Según afirman los responsables empresariales, un tercio de los centros de trabajo de Andalucía, concretamente un 32,7%, ha adquirido maquinaria, nueva o de segunda mano, en los últimos dos años.

Tabla 56: Adquisición de maquinaria en los últimos dos años por Ramas de Actividad

Rama de Actividad	Sí	No	Ns/Nc
Total	32,7%	65,4%	1,9%
Agricultura, Ganadería, Caza, Selvicultura y Pesca	39,4%	59,8%	0,8%
Industria Extractiva	60,0%	40,0%	0,0%
Industria Manufacturera	45,9%	52,0%	2,0%
Industria Química	51,9%	48,1%	0,0%
Industria del Metal	50,0%	44,4%	5,6%
Otras industrias	48,4%	49,6%	2,0%
Construcción	41,4%	56,3%	2,3%
Comercio y Hostelería	26,7%	71,7%	1,6%
Transporte y Comunicaciones	21,3%	77,7%	1,0%
Intermed. Financiera, Activ. Inmob. y Serv. Empresariales	32,9%	66,5%	0,7%
Administración Pública y Educación	29,5%	66,9%	3,6%
Actividades Sanitarias y Veterinarias; Servicios sociales	39,1%	54,8%	6,0%
Otras Actividades Sociales y Personales	46,4%	50,6%	3,0%

Porcentajes horizontales. Base: Total de centros de trabajo.
Las celdas sombreadas indican diferencias estadísticamente significativas por encima de la media del conjunto

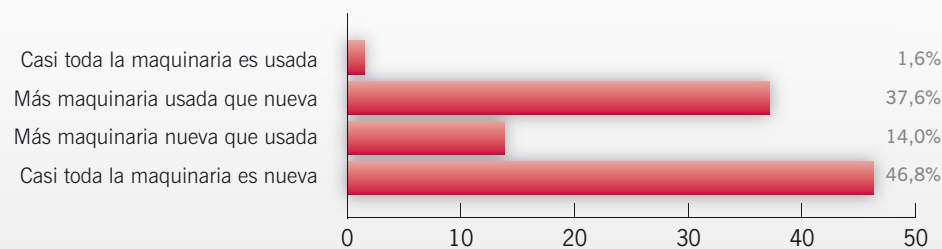
Si consideramos la distribución de los centros según los trabajadores de plantilla podemos observar que a mayor tamaño del centro mayor es la adquisición de maquinaria, habiendo tenido lugar dicha circunstancia en más de la mitad de los centros con al menos 250 trabajadores.

Tabla 57: Adquisición de maquinaria en los últimos dos años por Tamaño de Plantilla

Tamaño de la plantilla	Sí	No	Ns/Nc
Total	32,7%	65,4%	1,9%
1 a 5 trabajadores	31,2%	67,3%	1,5%
6 a 9 trabajadores	37,5%	59,2%	3,3%
10 a 49 trabajadores	46,7%	48,9%	4,4%
50 a 249 trabajadores	44,3%	50,2%	5,6%
250 a 499 trabajadores	51,9%	37,0%	11,1%
500 ó más trabajadores	66,7%	33,3%	0,0%

Porcentajes horizontales. Base: Total de centros de trabajo.
Las celdas sombreadas indican diferencias estadísticamente significativas por encima de la media del conjunto

Gráfico 37: Grado de novedad de la maquinaria adquirida



BASE: CENTROS DE TRABAJO QUE HAN ADQUIRIDO MAQUINARIA DURANTE LOS ÚLTIMOS DOS AÑOS

Si analizamos sectorialmente las situaciones en que la maquinaria adquirida era casi toda nueva, podemos apreciar cómo el mayor porcentaje se da en el sector servicios con un 54,2% y el menor en el industrial con un 28,6%.

Tabla 58: Porcentaje de adquisición de Maquinaria Nueva por Sector de Actividad

Sector	Casi toda la maquinaria es nueva
Total	46,8%
Agricultura	31,0%
Industria	28,6%
Construcción	30,3%
Servicios	54,2%

Base: Centros de trabajo que han adquirido maquinaria durante los últimos dos años
Las celdas sombreadas indican diferencias estadísticamente significativas por encima de la media del conjunto

6.2.2. Adecuación de los equipos de trabajo

Los requisitos exigidos sobre la maquinaria en aras a cumplir la responsabilidad que tiene en primera instancia el fabricante sobre la seguridad del producto, son muy amplios. El empresario tiene responsabilidad subsidiaria para con el trabajador debiendo asegurarse de que aquello que compra es seguro y que de su utilización no se derivan riesgos para los trabajadores.

Para valorar el grado de adecuación de la maquinaria adquirida en los últimos dos años, ya fuera nueva o usada, se consultó a los entrevistados si la misma tenía marcado CE, declaración CE de conformidad con la directiva de máquinas y, si se disponía de manual de instrucciones en castellano.

En el 87,5% de las ocasiones se afirma que la mayoría de las máquinas adquiridas lleva marcado CE, en el 80,5% se dice que iba acompañada de una declaración “CE” de conformidad con la directiva de seguridad de las máquinas y, en el 89,0% se corrobora que lleva manual de instrucciones en castellano.

Conviene destacar que el porcentaje de incumplimiento de los requisitos es muy bajo. No obstante, los porcentajes de “no sabe/ no contesta” de esta pregunta se sitúan en torno a un diez por ciento.

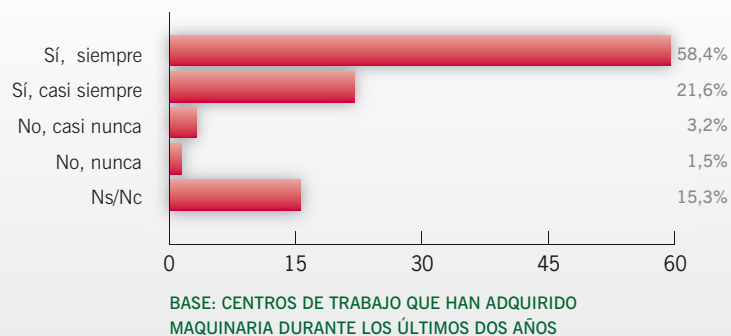
Tabla 59: Cumplimiento Normativo de la Maquinaria Adquirida en los dos Últimos Años

Tamaño de la plantilla	La mayoría Sí	La mayoría No	Ns/Nc
¿Llevaba marcado “CE”?	87,5%	0,8%	11,7%
¿Iba acompañada de una declaración “CE” de conformidad con la directiva de seguridad de las máquinas?	80,5%	3,8%	15,8%
¿Llevaba manual de instrucciones en castellano?	89,0%	2,8%	8,2%

Porcentajes horizontales. Base: Total de centros de trabajo que han adquirido maquinaria.

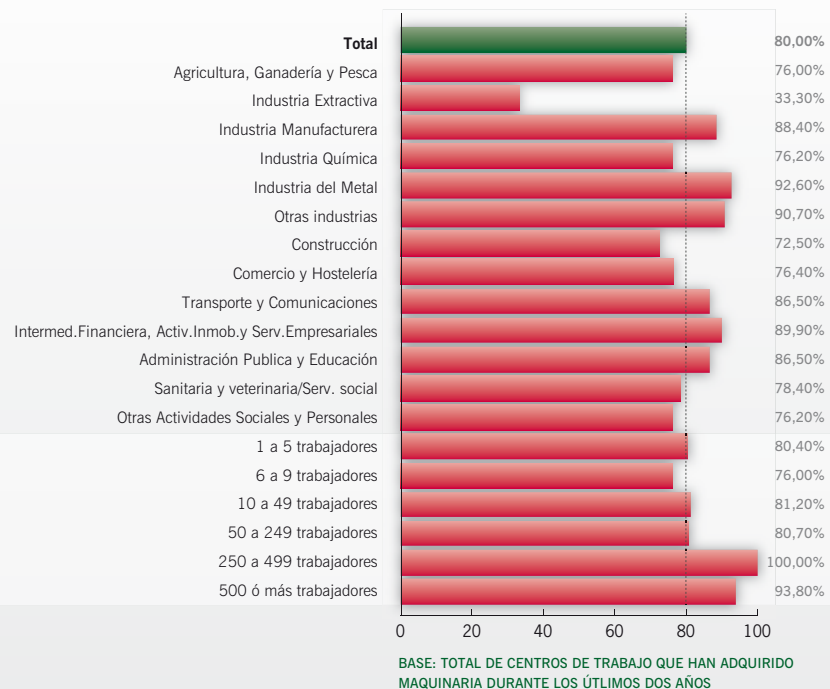
Al preguntar a los responsables empresariales sobre si existen especificaciones de compra (pliegos de condiciones) en las que se definan claramente el uso previsto y las condiciones en las que se va a utilizar la máquina o equipo de trabajo, así como la obligación de cumplir la legislación aplicable, más de la mitad de los mismos (58,4% de los centros de trabajo) afirma que siempre y un 21,6% adicional afirma que casi siempre.

Gráfico 38: Existencia de Especificaciones de Compra que Definan el Uso y Condiciones Previstas así como la Obligación de Cumplir con la Reglamentación Aplicable



Como se observa en el siguiente gráfico, las ramas de actividad que superan ampliamente estas cifras son principalmente las industriales, exceptuando la industria extractiva y algunos servicios. En esta ocasión el tamaño del centro de trabajo representado por su plantilla no parece influir en la implantación de estos procedimientos, ya que hasta los 250 trabajadores el dato es similar a la media y solo las más grandes superan el 90%.

Gráfico 39: Centros de Trabajo que “Siempre o Casi siempre” Establecen Especificaciones de Compra para la Adquisición de Maquinaria por Ramas de Actividad y Tamaño de Plantilla



6.2.3. Revisión de la evaluación de riesgos tras la elección de los equipos de trabajo

En el 42,3% de los centros de trabajo de los sectores agrícola, industrial o de servicios en los que se ha adquirido algún tipo de maquinaria durante los últimos dos años, se realizó una revisión de la evaluación de los riesgos para la seguridad y salud de los trabajadores en lo referente a los equipos de trabajo.

Tabla 60: Revisión de la Evaluación de los Riesgos para la Seguridad y Salud de los Trabajadores por la Elección de los Equipos de Trabajo

	Revisión de la evaluación de riesgos tras la elección de los equipos de trabajo			
	Sí se ha hecho	No se ha dado esta circunstancia	No	Ns/Nc
Sí ha adquirido algún tipo de maquinaria	42,3%	35,1%	15,2%	7,4%

Porcentajes horizontales. Base: Centros de trabajo de Agricultura, Industria y Servicios que han adquirido algún tipo de maquinaria en los últimos dos años.

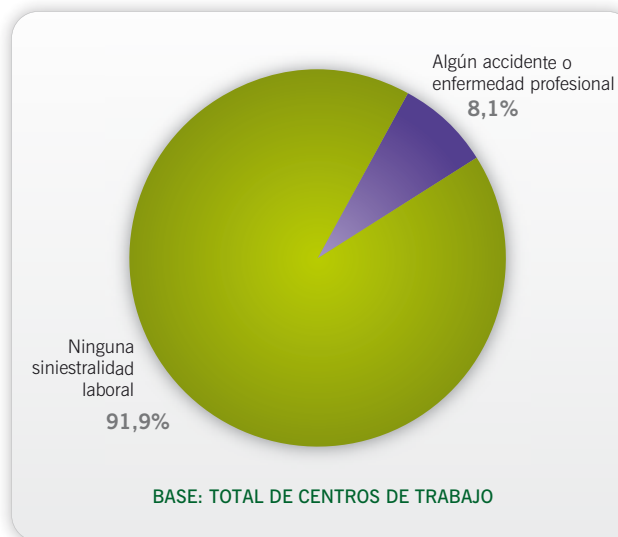


7. DAÑOS A LA SALUD

En este capítulo se exponen las principales causas de la siniestralidad producida y algunos datos sobre la contabilización de los costes asociados.

Refiriéndonos a los dos últimos años, el porcentaje de centros de trabajo donde el encuestado afirma que se han producido accidentes (excluidos “in itinere”) o enfermedades profesionales, es del 8,1% .

Gráfico 40: Proporción de Accidentes y Enfermedades Profesionales en los Centros de trabajo de Andalucía



7.1. Proporción de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales en los centros de trabajo de Andalucía

Se preguntó a los responsables de las empresas si en su centro de trabajo había ocurrido algún siniestro en los dos últimos años, entendiéndose como tal accidentes de trabajo o enfermedades profesionales. Los responsables del 91,9% de los centros de trabajo afirman que no tuvo lugar ninguno de los sucesos referidos. Entre las empresas con mayor siniestralidad declarada predominan las del sector industrial y la construcción, seguidas del sector primario. El sector servicios es el que menor siniestralidad presenta. En concreto las ramas de *transporte y comunicaciones, comercio y hostelería*, así como *intermediación financiera, Actividades Inmobiliarias y Serv. Empresariales*, son las que presentan menores porcentajes.

Tabla 61: Nivel de Siniestralidad por Ramas de Actividad

Rama de Actividad	Algún siniestro	Ningún siniestro
Total	8,1%	91,9%
Agricultura, Ganadería, Caza, Selvicultura y Pesca	18,9%	81,1%
Industria Extractiva	40,0%	60,0%
Industria Manufacturera	16,4%	83,6%
Industria Química	17,3%	82,7%
Industria del Metal	27,8%	72,2%
Otras industrias	22,1%	77,9%
Construcción	21,9%	78,1%
Comercio y Hostelería	5,8%	94,2%
Transporte y Comunicaciones	6,3%	93,7%
Intermed. Financiera, Activ. Inmob. y Serv. Empresariales	2,7%	97,3%
Administración Pública y Educación	13,1%	86,9%
Actividades Sanitarias y Veterinarias; Servicios sociales	14,5%	85,5%
Otras Actividades Sociales y Personales	13,6%	86,4%

Porcentajes horizontales. Base: Centros de trabajo
Las celdas sombreadas indican diferencias estadísticamente significativas por encima de la media del conjunto

En relación con el tamaño de plantilla del centro de trabajo se observa cómo al aumentar el número de empleados de cada centro, aumenta el número de enfermedades profesionales o accidentes acontecidos.

Tabla 62: Nivel de Siniestralidad por Tamaño de Plantilla

Tamaño de la plantilla	Algún siniestro	Ningún siniestro
Total	8,1%	91,9%
1 a 5 empleados	5,3%	94,7%
6 a 9 empleados	14,7%	85,3%
10 a 49 empleados	28,5%	71,5%
50 a 249 empleados	38,4%	61,6%
250 a 499 empleados	48,1%	51,9%
500 o más empleados	54,2%	45,8%

Porcentajes horizontales. Base: Centros de trabajo
Las celdas sombreadas indican diferencias estadísticamente significativas por encima de la media del conjunto

7.2. Causas percibidas de los accidentes laborales ocurridos

A los responsables empresariales que manifestaron haber tenido algún accidente en los dos últimos años se les solicitó que indicaran cuales habían sido las causas principales de los mismos, escogiéndolas entre las presentadas en una relación. En función de la respuesta de los entrevistados, tres son las principales causas de los mismos, a saber:

- Distracciones, descuidos, despistes, falta de atención (33,3% de las respuestas)
- Posturas forzadas o realización de sobreesfuerzos durante la tarea (18,2%)
- Cansancio o fatiga (13,0%)

Entre las tres suman el 64,5% de todas las respuestas apuntadas y, son las únicas causas consideradas que superan el 10%.

A éstas le siguen otras dos que superan o rondan el 5% de las menciones y que, también se pueden asociar a las exigencias del trabajo. Se trata de :

- Se trabaja muy rápido (8,9%)
- Exceso de horas continuadas de trabajo (4,8%)

Si además incluimos las causas relacionadas con el tráfico (3,3%), podemos apreciar cómo el 80% de los accidentes se concentran según la opinión de los responsables empresariales en tres causas.

Gráfico 41: Causas de los Accidentes Laborales Ocurredos en los dos Últimos Años



Por otra parte, como se observa en la siguiente tabla con los datos por sectores, las diferentes causas tienen una relevancia distinta en función de la actividad desarrollada aunque se mantiene como principal las “distracciones, descuidos, despistes y falta de atención”, seguida de “posturas forzadas o realización de sobreesfuerzos sobre la tarea” para todos ellos.

Tabla 63: Causas de los accidentes laborales ocurridos en los dos últimos años por Sectores

	Total	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios
Distracciones, descuidos, despistes, falta de atención	33,3%	32,8%	29,1%	36,2%	31,3%
Posturas forzadas o realización de sobreesfuerzos durante la tarea	18,2%	18,8%	17,5%	19,2%	19,0%
Cansancio o fatiga	13,0%	7,8%	9,6%	9,1%	18,3%
Se trabaja muy rápido	8,9%	1,6%	6,8%	6,7%	12,1%
Exceso de horas continuadas de trabajo	4,8%	0,0%	0,8%	3,2%	8,0%
Causas relacionadas con el tráfico	3,3%	9,4%	2,4%	1,5%	4,3%
Incumplimiento de las instrucciones de trabajo	2,5%	0,0%	4,0%	4,0%	0,4%
Aberturas o huecos desprotegidos, escaleras o plataformas en mal estado	2,3%	0,0%	2,8%	5,1%	0,4%
Zanjas, taludes, desniveles, etc. en el terreno que pueden provocar el vuelco de vehículos de trabajo y/o la caída o tropiezos de personas	2,3%	14,1%	2,0%	4,3%	0,4%
Manipulación inadecuada de productos, sustancias químicas o materiales peligrosos	2,0%	1,6%	6,0%	1,8%	0,1%
Falta de espacio, de limpieza o desorden	1,8%	0,0%	4,0%	0,9%	1,7%
Utilización de herramientas, máquinas, equipos o materiales inadecuados para la tarea	1,6%	1,6%	2,4%	1,6%	1,4%
Falta de protecciones de las máquinas o equipos, o las que hay son deficientes	1,3%	1,6%	3,2%	1,4%	0,4%
Mantenimiento inadecuado o deficiente	1,0%	0,0%	1,2%	1,3%	0,7%
Señalización de seguridad inexistente o deficiente	0,8%	0,0%	1,2%	1,3%	0,0%
Falta o inadecuación de equipos de protección individual	0,8%	1,6%	1,2%	1,1%	0,0%
Equipos y herramientas en mal estado	0,8%	3,1%	2,8%	0,0%	0,9%
Realización de tareas inhabituales o extraordinarias, solución de averías, incidentes	0,6%	0,0%	1,6%	0,4%	0,4%
No se dispone de la cualificación o la experiencia necesarias para la tarea	0,2%	0,0%	1,2%	0,2%	0,0%
Se trabaja sin la información y formación suficiente sobre los riesgos y de las medidas preventivas	0,2%	0,0%	0,0%	0,6%	0,0%
Instrucciones de trabajo inexistentes o inadecuadas	0,1%	0,0%	0,4%	0,0%	0,0%
Imprevisibilidad de animales	0,1%	4,7%	0,0%	0,0%	0,0%
Ns/Nc	0,1%	1,6%	0,0%	0,0%	0,2%

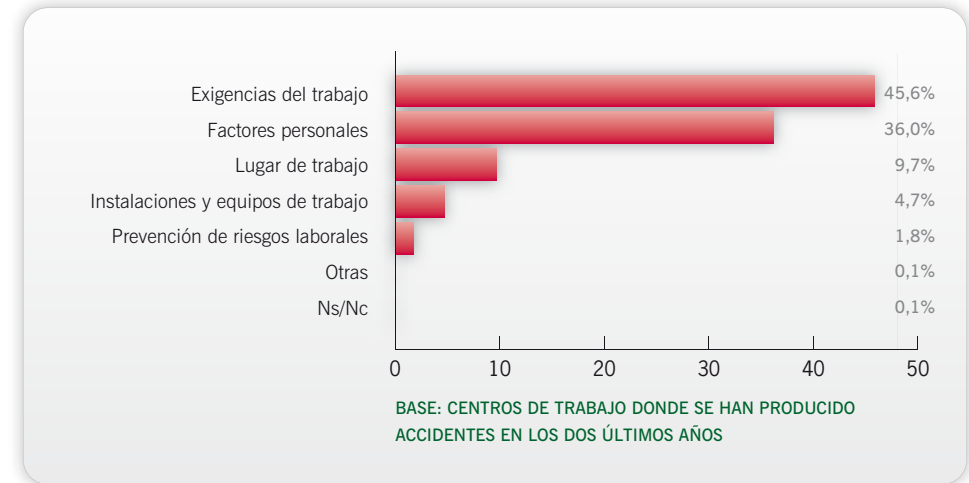
Base: Centros de trabajo donde se han producido accidentes de trabajo. Cálculo de porcentajes sobre el total de respuestas. Las celdas sombreadas indican diferencias estadísticamente significativas por encima de la media del conjunto

Si agrupamos los ítems en categorías temáticas en función de que las causas se deban a factores asociados al trabajo, a la persona, al lugar donde se desempeñan la tarea, a las instalaciones o equipos de trabajo o bien, a la prevención de riesgos laborales, podemos observar cómo mayoritariamente los responsables empresariales afirman que los accidentes se deben a exigencias inherentes del trabajo (45,6%) y, en segundo lugar (36%), a factores personales propios de los trabajadores.

Tabla 64: Grupos de Causas de los Accidentes Laborales

Agrupación de ítems	Ítems originales
Exigencias del trabajo	Instrucciones de trabajo inexistentes o inadecuadas. Se trabaja muy rápido. Posturas forzadas o sobreesfuerzos durante la tarea. Por cansancio o fatiga. Tareas inhabituales o extraordinarias. Exceso de horas continuadas de trabajo.
Factores personales	No se dispone de la cualificación o la experiencia necesarias para la tarea. Distracciones, descuidos, despistes, falta de atención. Incumplimiento de las instrucciones de trabajo.
Lugar de trabajo	Aberturas, escaleras y huecos desprotegidos. Falta de espacio, limpieza u orden. Zanjas, desniveles, taludes del terreno. Causas relacionadas con el tráfico.
Instalaciones y equipos de trabajo	Mantenimiento inadecuado o deficiente. Falta de protecciones en útiles y maquinas. Equipos o herramientas en mal estado. Utilización de herramientas inadecuadas.
Prevención de riesgos laborales	Señalización de seguridad insuficiente o inexistente. Faltan los equipos de protección individual. Manipulación inadecuada productos, sustancias o materiales peligrosos. Se trabaja sin la información y formación suficiente sobre los riesgos y de las medidas preventivas.
Otras causas	Imprevisibilidad de los animales y otras respuestas aisladas.

Gráfico 42: Agrupación de las Causas de los Accidentes Laborales



7.3. Evolución en la empresa de los afectados tras el accidente de trabajo o enfermedad profesional

Si analizamos la relación entre el afectado y su trabajo tras el suceso, podemos observar que más de la mitad de los accidentados leves (el 54,3%) se incorporaron de nuevo tras la baja al mismo puesto de trabajo que desempeñaban antes del accidente sin que éste sufriera ninguna modificación mientras que, en uno de cada cuatro casos (23,1%) sí se modificó el puesto como consecuencia del accidente. Un 18% de los trabajadores que sufrieron accidentes leves con baja fueron apartados del riesgo e incorporados a otro puesto de trabajo diferente. Cabe destacar que este porcentaje es superior al correspondiente a los accidentados con carácter grave, que se reubican en un 11,5% de los casos y, a los que sufrieron enfermedades que se reubican en un 12,2%.

Tabla 65: Evolución de los afectados tras el accidente o enfermedad

	Accidentes Leves con baja	Accidentes graves	Enfermedades profesionales
Los afectados fueron apartados del riesgo e incorporados a otro puesto de trabajo	18,0%	11,5%	12,2%
El puesto de trabajo fue modificado y los afectados permanecieron en el mismo puesto	23,1%	20,3%	3,7%
Los afectados continuaron en el mismo puesto sin que éste se modificase	54,3%	34,3%	79,8%
Los afectados continúan de baja por accidente o enfermedad profesional	2,8%	25,2%	4,3%
Los afectados abandonaron la empresa a petición propia	0,3%	0,0%	0,0%
Los afectados abandonaron la empresa tras la baremación del INSS/EVI (incapacidad)	0,0%	1,9%	0,0%
Los afectados abandonaron la empresa por otras circunstancias	1,6%	6,8%	0,0%
Total	100%	100%	100%

Porcentajes verticales. Base: Total de accidentes (leves o graves) y enfermedades ocurridas en los dos últimos años.

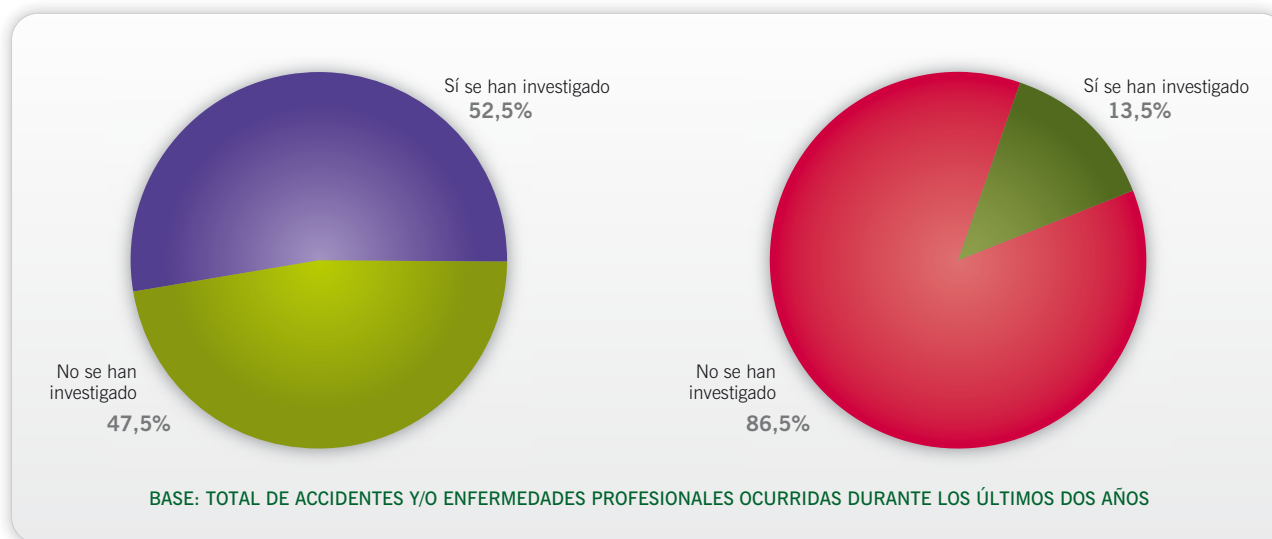
En cuanto a los accidentes graves, en un tercio de las ocasiones (34,3%) el trabajador se reincorpora a su puesto en las condiciones existentes previas al accidente. En el 20,3% de los casos el puesto de trabajo se adaptó tras la materialización del accidente y, en el 11,5% se decidió que el trabajador desempeñara su labor en otro puesto diferente al que ostentaba cuando se produjo el siniestro. Cabe destacar que una cuarta parte de los accidentados con carácter grave en los dos últimos años no se habían dado de alta en el momento de la entrevista.

Por último, la mayoría de los afectados por enfermedades profesionales (79,8%) volvieron a su puesto de trabajo sin que este fuese modificado, un 3,7% retornó a su puesto y éste había sufrido modificaciones y, en el 12,2% de las situaciones, se incorporó el trabajador a un puesto diferente al que tenía.

7.4. Investigación de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales

Un 47,5% de los responsables de los centros en los que ha habido accidentes de trabajo en los últimos dos años, afirma que éstos han sido investigados. En relación con las enfermedades profesionales, son investigadas en un 13,5% de los centros.

Gráfico 43: Investigación de Accidentes y Enfermedades profesionales



En ambos casos, lo más frecuente es que sea el servicio de prevención ajeno el que realice dicha investigación situándose en segundo lugar el personal perteneciente a la propia empresa incluido el perteneciente a su servicio de prevención propio o mancomunado, así como los trabajadores designados.

Tabla 66: Personas o Entidades que Han Investigado los Accidentes de Trabajo/ Enfermedades Profesionales

	Accidentes con baja	Enfermedades profesionales
No se han investigado	52,5%	86,5%
Personal de la empresa (incluidos Trabajador designado, Servicio de prevención propio y Servicio de prevención mancomunado)	21,5%	4,7%
Servicio de prevención ajeno	23,9%	7,6%
Inspección de Trabajo	3,5%	0,0%
Órgano técnico de la Comunidad Autónoma	2,9%	1,1%

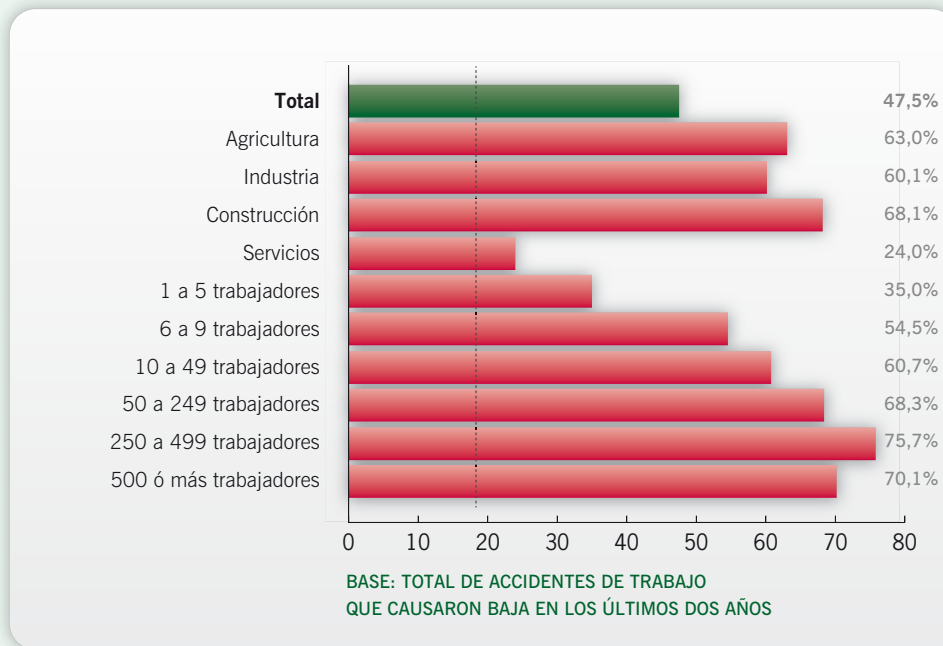
Opción de respuesta múltiple. Cálculo sobre total de casos. Porcentajes verticales. Base: Total de accidentes con baja y/o enfermedades profesionales durante los dos últimos años

En el caso de la investigación de accidentes se observa una tendencia progresiva conforme mayor es el tamaño del centro de trabajo. Igualmente, los menores índices de investigación se encuentran en el sector servicios y en los centros de menor tamaño.

Las investigaciones tienen mayor frecuencia en el sector de la construcción (68,1% de los accidentes conocidos) y en las empresas de 250 a 499 trabajadores (75,7%).

Por el contrario, se investigan menos en el sector servicios (24%) y en las empresas de menos de cinco trabajadores (35%).

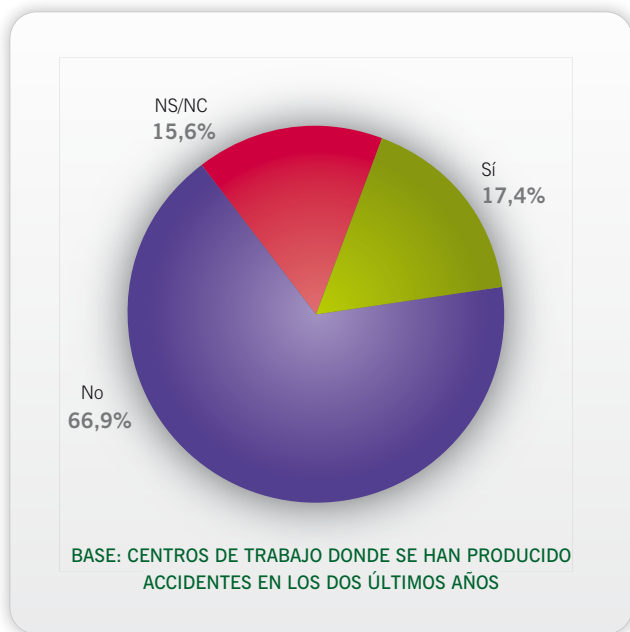
Gráfico 44: Investigación de Accidentes de Trabajo por Sectores y Tamaño de Plantilla



7.5. Control de costes asociados a los accidentes

Se preguntó a los responsables empresariales de aquellos centros en los que se manifestó que habían ocurrido accidentes de trabajo, si disponían de información sobre la repercusión del coste económico de los accidentes como dato de interés para la gestión preventiva en la empresa. Un 17,4% de los mismos afirma conocer estos datos.

Gráfico 45: Disponibilidad de Datos sobre los Costes Económicos Anuales Producidos por los Accidentes.



Si analizamos esta variable en función de la plantilla existente podemos apreciar cómo, en términos generales, conforme aumenta la plantilla lo hace la disponibilidad de datos sobre los costes. Es destacable cómo en las situaciones en las que se aprecia concurrencia empresarial, la disponibilidad de costes se duplica con respecto a aquellas situaciones en las que no se da esta circunstancia.

Tabla 67: Control de Costes Asociados a los Accidentes por Tamaño de Plantilla y Concurrencia

Tamaño de la plantilla	Sí disponen de datos	No disponen de datos	Ns/Nc
Total	17,4%	66,9%	15,6%
1 a 5 empleados	19,2%	63,5%	17,3%
6 a 9 empleados	12,7%	69,0%	18,3%
10 a 49 empleados	16,2%	64,2%	19,7%
50 a 249 empleados	22,3%	56,3%	21,4%
250 a 499 empleados	43,5%	34,8%	21,7%
500 o más empleados	16,7%	50,0%	33,3%
No concurrencia empresarial	12,9%	70,1%	17,0%
Sí concurrencia empresarial	26,7%	60,6%	12,7%

Porcentajes horizontales. Base: Centros de trabajo donde se han producido accidentes en los dos últimos años. Las celdas sombreadas indican diferencias estadísticamente significativas por encima de la media del conjunto

Si desglosamos los distintos aspectos de los costes que se contabilizan en aquellos centros que lo realizan, el más frecuente es el correspondiente a los costes asegurados (85,8% de los centros que los controlan), es decir, las cuotas correspondientes al seguro con la Mutua de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales o del Instituto Nacional de Seguridad Social.

Entre los costes no asegurados, cabe destacar la valoración del tiempo perdido por compañeros y mandos, que se recoge en un 18,7% de las situaciones.

Tabla 68: Aspectos de los costes de accidentes que se contabilizan

Aspecto	% Centros en los que se contabilizan
Costes asegurados: cuotas del seguro con la Mutua de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales o INSS	85,8%
Costes no asegurados de tiempos perdidos por compañeros y mandos	18,2%
Costes no asegurados de sanciones administrativas y procesos judiciales	7,4%
Costes de las actividades encaminadas a la prevención de riesgos laborales	6,5%
Costes no asegurados de daños a instalaciones, equipos y materiales	2,9%
Costes no asegurados de primeros auxilios	0,7%
Costes no asegurados de pérdida de imagen y mercado	0,6%
Costes no asegurados de disminución de la producción	0,3%

Opción de respuesta múltiple. Cálculo sobre total de casos. Base: Centros de trabajo donde se han producido accidentes en los dos últimos años y que disponen de datos sobre los costes económicos anuales producidos por dichos accidentes.



8. CONSULTA Y PARTICIPACIÓN A LOS TRABAJADORES

La legislación vigente garantiza el derecho de los trabajadores a participar y a ser consultados en relación con la seguridad laboral, a través de los Delegados de Prevención y de los Comités de Seguridad y Salud, cuando proceda.

En las próximas páginas se analiza el grado y contenido de la participación en materia preventiva señalando los temas a los que afecta así como aquellos que suelen consultarse con los empleados con mayor frecuencia. Posteriormente se describe cómo se han implantado en las empresas andaluzas los órganos de representación, qué formación se imparte a los integrantes de los mismos y, el grado de participación en materia de prevención,

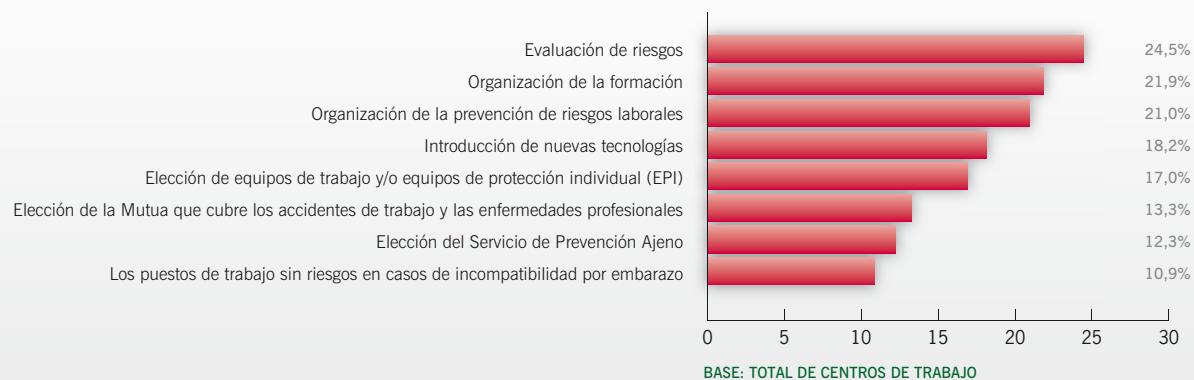
8.1. Participación en materia de prevención

Se les preguntó a las empresas si consultaban a los trabajadores o a sus representantes sobre diversos aspectos relacionados con la seguridad y salud en el trabajo. Los resultados muestran que los aspectos más consultados son:

- Evaluación de riesgos
- Organización de la formación
- Organización de la prevención de riesgos laborales
- Introducción de nuevas tecnologías
- Elección de equipos de trabajo y/o protección individual
- Elección de la Mutua que cubre los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales

El gráfico siguiente muestra el porcentaje de empresas cuyos responsables afirman que sí se consulta a los trabajadores sobre cada uno de los temas sugeridos.

Gráfico 46: Aspectos que se Consultan a los Trabajadores o a sus Representantes



Por sectores de actividad se detecta una mayor tendencia de las consultas a empleados en materia de prevención en el sector industrial, seguido por el sector agrícola y la construcción. El sector servicios es en el que menos se consulta al trabajador.

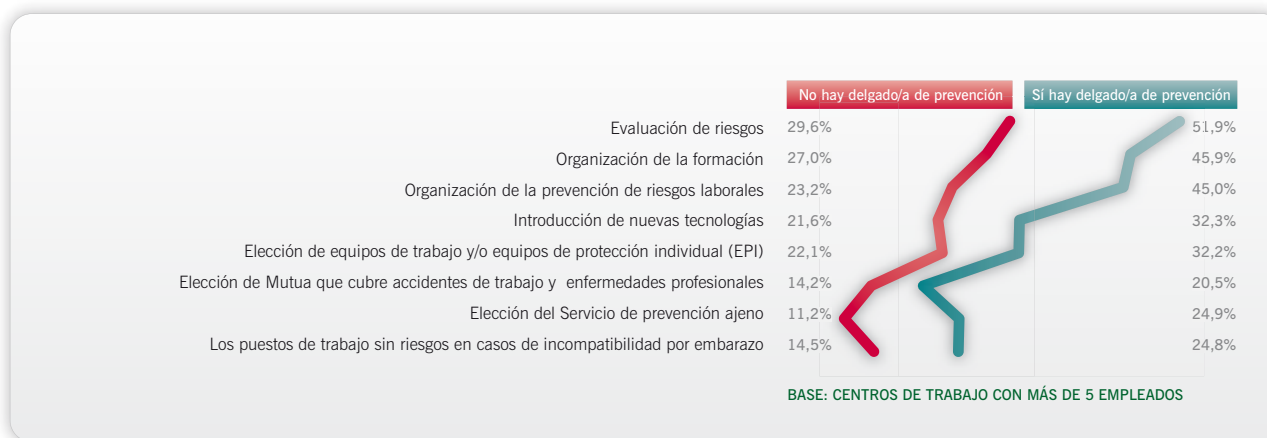
Tabla 69: Aspectos que se Consultan a los Trabajadores según Sector de Actividad

Sector	Evaluación de riesgos	Organización de la formación	Organización de la prevención	Introducción de nuevas tecnologías	Elección de equipos de trabajo y/o EPI	Elección de la Mutua	Elección del Servicio de prevención ajeno	PROMEDIO GLOBAL del segmento
Total	24,5%	21,9%	21,0%	18,2%	17,0%	13,3%	12,3%	17,3%
Agricultura	38,6%	24,8%	23,6%	28,7%	31,1%	16,1%	16,1%	24,7%
Industria	40,6%	32,1%	30,5%	33,7%	30,9%	24,0%	20,8%	29,5%
Construcción	33,3%	26,4%	22,8%	25,9%	26,5%	13,7%	11,1%	20,9%
Servicios	21,0%	19,9%	19,4%	14,8%	13,7%	11,4%	11,0%	15,0%

Porcentajes horizontales. Categoría de respuesta "Sí se consulta". Base: Total Centros de trabajo. Las celdas sombreadas indican diferencias estadísticamente significativas por encima de la media del conjunto.

Hemos analizado la correlación entre los empresarios que afirman que en sus centros de trabajo existen Delegados de Prevención con los que indican que se ha consultado a los trabajadores, observando que cuando en el centro de trabajo hay uno o más representantes de la plantilla en temas de seguridad y salud, la consulta a los trabajadores se produce con mayor frecuencia.

Gráfico 47: Consulta a los Trabajadores según se afirme la existencia o no de Delegado/a de Prevención en el Centro de Trabajo



8.2. Información a los trabajadores

Un 33,7% de los responsables empresariales manifiestan haber informado a los trabajadores sobre los riesgos laborales existentes en su centro de trabajo y sobre las medidas preventivas adoptadas. En un 4,9% de los mismos está previsto informar a los trabajadores en breve.

Si observamos las diferencias intersectoriales, la información preventiva es más frecuente en los centros de trabajo de los sectores agrícolas e industriales, con unos porcentajes del 43,5% y 43,7% respectivamente.

Referente al tamaño de plantilla, se observa que el número de centros donde se ha impartido información preventiva es creciente conforme aumenta la misma.

Si analizamos las respuestas de los centros de trabajo con más de 5 trabajadores y, comparamos la información preventiva impartida en función de la existencia o no de Delegados de Prevención, se comprueba que cuando éstos están designados, es mayor el desarrollo de dicha actividad

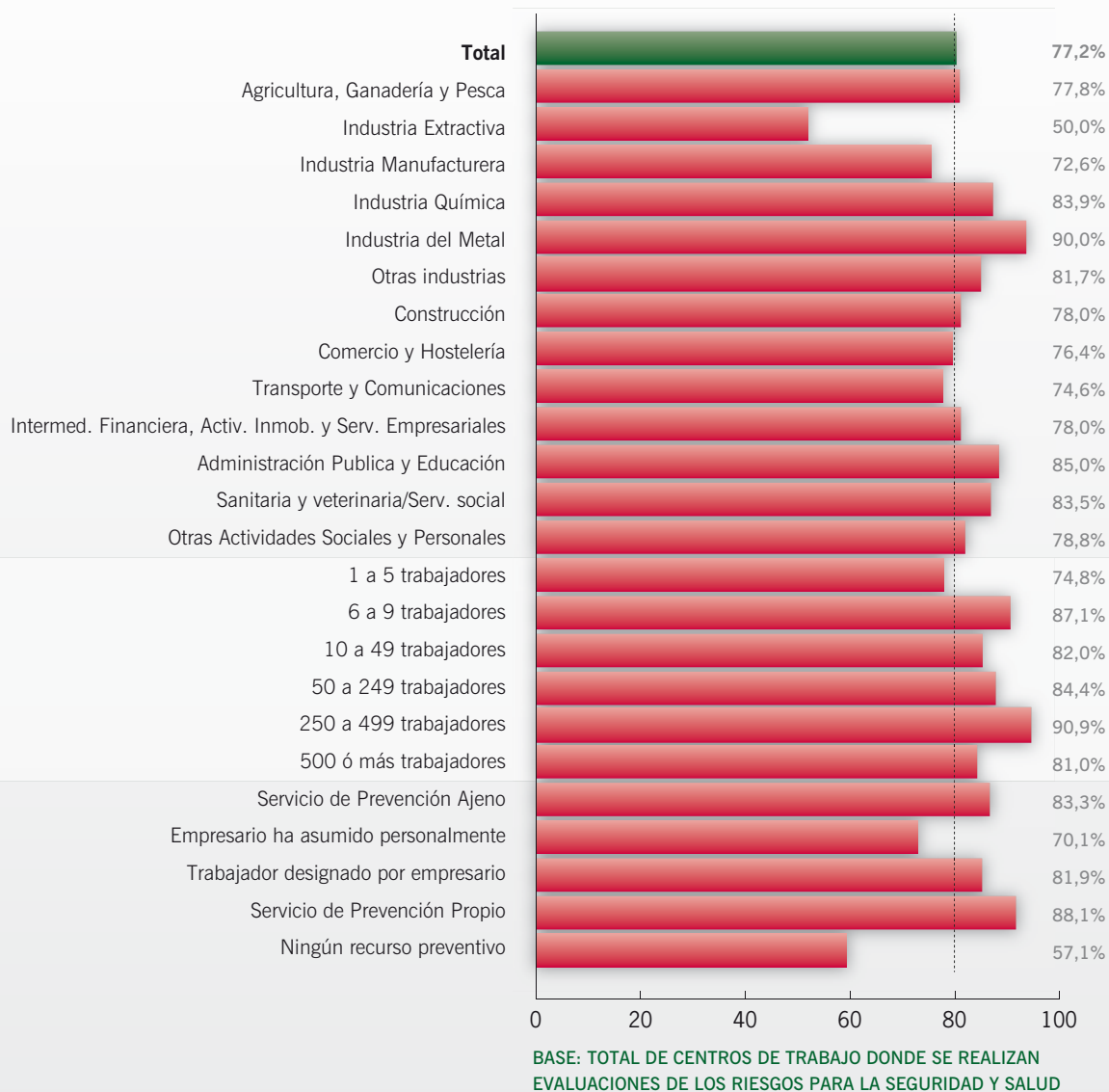
8.2.1. Información a los trabajadores de los resultados de la evaluación de riesgos

Una vez realizada la evaluación de los riesgos para la seguridad y salud de los trabajadores, el porcentaje de centros que informan de los resultados que afectan a los puestos de trabajo o funciones de sus empleados es del 77,2%.

En los centros con más de 5 trabajadores esta información fluye aún en mayor medida que en el resto. En cuanto a ramas de actividad, destacan por encima de la media las *industrias del metal y química*, la *administración pública y educación* y las *actividades sanitarias*.

Cuando se dispone de un servicio de prevención propio o mancomunado, se proporciona información sobre los resultados de la evaluación de los riesgos a los trabajadores en una proporción más alta que cuando se afirma tener otro recurso preventivo.

Gráfico 48: Información de los Resultados de la Evaluación de Riesgos a los Trabajadores por Ramas de Actividad, Tamaño de Plantilla y Recursos Preventivos más frecuentes



Se ha distinguido según el emisor de la información y el canal de comunicación utilizado apreciándose que la información le llega al trabajador mayoritariamente a través del empresario y con mayor frecuencia, de forma verbal.

Tabla 70: Medios de Información de los Resultados de la Evaluación de Riesgos que Afectan a los Puestos de Trabajo o Función de los Trabajadores

	El empresario/ la dirección	los jefes directos	Los delegados de prevención	Los técnicos del servicio PRL	Los trabajadores designados
Verbalmente	46,0%	9,9%	11,9%	12,6%	6,7%
Por escrito	21,7%	5,8%	9,4%	17,8%	5,9%

Opción de respuesta múltiple. Cálculo sobre total de casos.
Porcentajes horizontales. Base: Centros de trabajo donde se realizan evaluaciones de los riesgos y se informan a los trabajadores

En las empresas pequeñas, el empresario o la dirección comunica al trabajador la información de los resultados de la evaluación de riesgos, mientras que en las empresas mayores son los Delegados de Prevención o bien los técnicos del servicio de prevención los que realizan esta labor.

Tabla 71: Emisores de la Información de los Resultados de la Evaluación de Riesgos que Afectan a los Puestos de Trabajo o Función de los Trabajadores, según Tamaño de la Plantilla

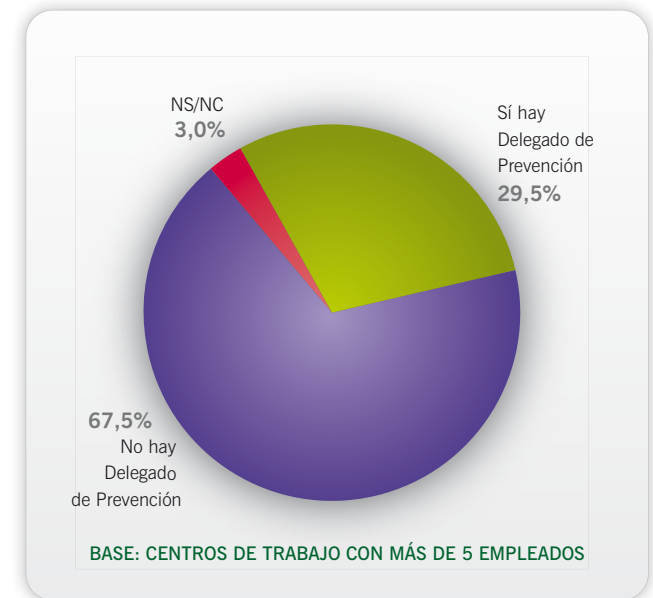
	El empresario/ la dirección	los jefes directos	Los delegados de prevención	Los técnicos del servicio PRL	Los trabajadores designados
Total	53,9%	12,0%	15,2%	21,6%	8,6%
1 a 5 empleados	58,8%	9,6%	12,5%	19,9%	7,4%
6 a 9 empleados	42,5%	18,9%	15,8%	21,8%	10,9%
10 a 49 empleados	35,7%	17,7%	31,5%	34,7%	14,5%
50 a 249 empleados	28,7%	21,8%	41,7%	28,7%	18,1%
250 a 499 empleados	20,0%	32,5%	40,0%	25,0%	15,0%
500 o más empleados	35,3%	29,4%	35,3%	47,1%	23,5%

Opción de respuesta múltiple. Cálculo sobre total de casos.
Porcentajes horizontales. Base: Centros de trabajo donde se realizan evaluaciones de los riesgos y se informan a los trabajadores

8.3. Delegados de Prevención

Según los responsables empresariales de Andalucía, en un 29,5% de los centros de trabajo de más de cinco trabajadores existe Delegado de Prevención.

Gráfico 49: Presencia de Delegados de Prevención en centros de trabajo con más de 5 empleados



Podemos observar en la tabla que aparece a continuación, cómo varía estadísticamente la proporción de centros de trabajo en los que hay Delegados de Prevención, según el sector de actividad al que pertenezcan y el número de empleados en el mismo.

Tabla 72: Existencia de Delegados de Prevención en los centros de trabajo según sector de actividad y tamaño de la plantilla

Sector/Tamaño	Sí hay Delegado de Prevención de RR.LL.	No hay Delegado de Prevención de RR.LL.	Ns/Nc
Total	29,5%	67,5%	3,0%
Agricultura	34,0%	66,0%	,0%
Industria	44,7%	53,1%	2,2%
Construcción	25,9%	73,2%	1,0%
Servicios	28,1%	67,8%	4,1%
6 a 9 trabajadores	21,9%	75,6%	2,5%
10 a 49 trabajadores	39,2%	56,6%	4,2%
50 a 249 trabajadores	62,6%	32,8%	4,6%
250 a 499 trabajadores	63,0%	31,5%	5,6%
500 ó más trabajadores	83,3%	16,7%	0,0%

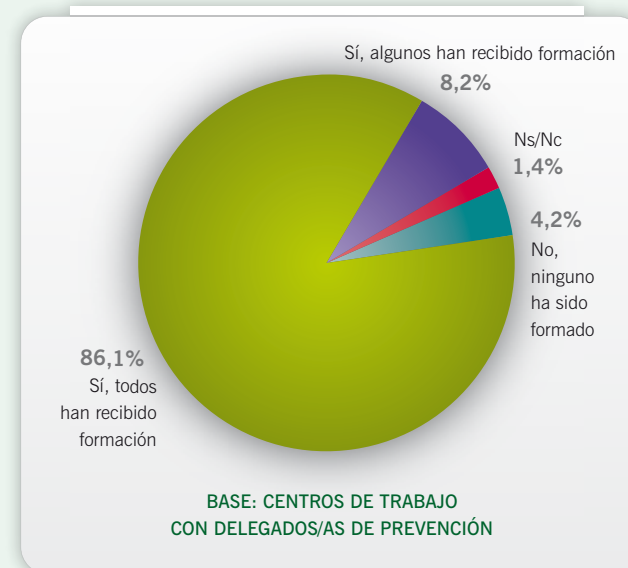
Porcentajes horizontales. Base: Centros de trabajo con más de 5 empleados. Las celdas sombreadas indican diferencias estadísticamente significativas por encima de la media del conjunto.

La existencia de Delegados de Prevención en los centros de trabajo pertenecientes a actividades agrícolas e industriales suele ser más alta que en los sectores de construcción y servicios. Además, el tamaño del centro de trabajo tiene una relación estrecha con la existencia de Delegado de Prevención ya que su presencia tiende a ser directamente proporcional a su tamaño, creciendo conforme lo hace la plantilla del mismo.

La formación de los Delegados en materia de prevención de riesgos laborales tras su designación, es una práctica universal ya que el 86,1% de los responsables en cuyo centros de trabajo hay Delegados de Prevención, afirman que todos ellos han sido formados. Frente a esta declaración, encon-

tramos que en un minoritario 8,2% de los casos una parte de los Delegados han recibido formación en prevención, mientras que tan sólo en un marginal 1,4% de las empresas ningún Delegado ha recibido formación específica.

Gráfico 50: Delegados de Prevención que han recibido formación sobre Riesgos Laborales desde su designación



Desde una perspectiva de género, la proporción de mujeres que actúan como Delegadas de Prevención en los centros de trabajo andaluces es actualmente de un 27,3%. Si analizamos según la variable de género, podemos apreciar cómo en aquellos centros en paridad las cifras son mayores (40,4%) y también, en aquéllos en los que hay más mujeres que hombres trabajando (34,8%). Sin embargo, incluso en estos últimos establecimientos, el número de Delegados supera al de Delegadas.

Tabla 73: Sexo de los Delegados de Prevención de Riesgos Laborales por Género de plantilla del Centro

Género	Delegados Hombres	Delegadas Mujeres
Total	72,7%	27,3%
Más mujeres que hombres	65,2%	34,8%
Paridad	59,6%	40,4%
Más hombres que mujeres	76,8%	23,2%

Porcentajes horizontales. Base: Total de Delegados de Prevención.
Las celdas sombreadas indican diferencias estadísticamente significativas por encima de la media del conjunto

Es significativo que en el análisis por ramas de actividad, la proporción de Delegadas de Prevención siempre está en inferioridad con respecto a la homóloga masculina, no alcanzando el 50%, ni tan siquiera en aquellos sectores productivos en los que hay mayor porcentaje de mujeres, como son la Administración Pública y Educación, el Comercio/ Hostelería, y las Actividades Sanitarias.

Gráfico 51: Proporción de Delegados y Delegadas de Prevención por Ramas de Actividad



BASE: TOTAL DE DELEGADOS/AS DE PREVENCIÓN

8.4. Comité de Seguridad y Salud

A las empresas que afirmaron disponer de Delegados de Prevención en sus centros de trabajo se les preguntó si existía este órgano de participación en su empresa, apreciándose que para un 64,9% de las empresas con 50 o más trabajadores, este órgano está implantado.

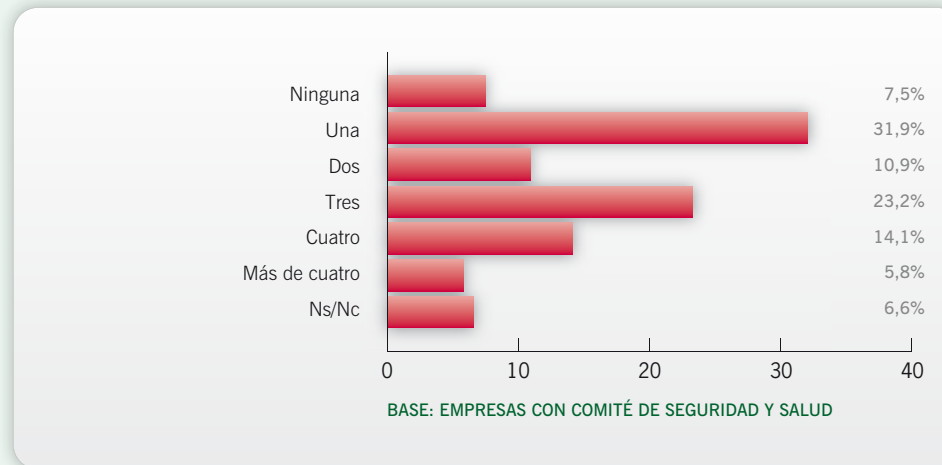
Se da la circunstancia de que la implantación de este órgano es proporcional al tamaño de plantilla del centro de trabajo, por lo que a mayor tamaño de plantilla, mayor implantación.

Gráfico 52: Implantación de Comités de Seguridad y Salud en el Trabajo



En cuanto al número de veces que se han reunido estos Comités, se preguntó a los encuestados por las acontecidas en los doce meses previos, apreciándose que el 85,9% se habían reunido al menos una vez, mientras que un 19,9% se reunieron cuatro o más veces. Únicamente un 7,5% de los Comités no celebró reuniones en el último año.

Gráfico 53: Número de veces en que se ha reunido el Comité de Seguridad y Salud durante los últimos 12 meses





9. MOTIVACIÓN Y RAZONES PARA PREVENIR LOS RIESGOS LABORALES

Las preguntas contenidas en este bloque pretenden valorar la cultura preventiva existente en la empresa andaluza y el nivel de madurez que ha alcanzado la seguridad y la salud en la misma. Para ello se han considerado en primer lugar, las repercusiones de la situación de la seguridad y salud sobre la empresa; en segundo lugar las razones o motivos últimos que han llevado a la empresa a emprender acciones encaminadas a controlar los riesgos laborales que pueden ir, desde el cumplimiento de la legislación, hasta la mejora de la imagen y competitividad de la empresa; y en tercer lugar, se ha solicitado la opinión del empresariado andaluz sobre la legislación existente en materia preventiva valorando su aplicabilidad, adecuación, complejidad, rentabilidad, orientación y eficacia.

9.1. Repercusiones de sucesos relacionados con la seguridad y salud en el trabajo

Durante los dos últimos años, el 2,3% de las empresas ha tenido alguna repercusión por la situación de la seguridad y salud en el trabajo. El 93,9% manifiesta no haberla tenido. Entre las consecuencias más frecuentes y, partiendo de que ninguna de ellas supera el 1% de los casos, se encuentran las advertencias por escrito o sanción a uno o varios trabajadores y los paros o movilizaciones de los trabajadores, circunstancias que ocurren en un 0,8% y 0,7% respectivamente.

Tabla 74: Repercusiones relacionadas con la seguridad y salud en los últimos dos años por Sectores

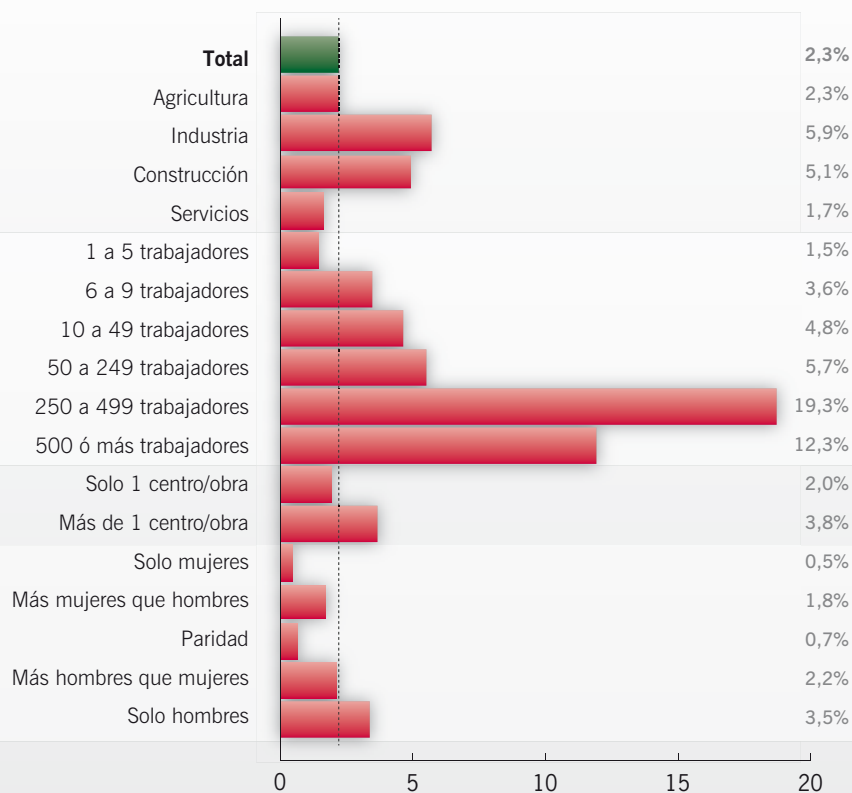
	Total
Advertencia por escrito o sanción a uno o varios trabajadores	0,8%
Paros o movilizaciones de los trabajadores	0,7%
Propuestas de sanción por parte de la Inspección de Trabajo	0,5%
Recargo en las prestaciones a los trabajadores accidentados o enfermos, por parte de la Seguridad Social	0,2%
Otra	0,3%
Ns/Nc	3,8%
No, no ha tenido ninguna repercusión relevante	93,9%

Opción de respuesta múltiple. Cálculo sobre total de casos. Base: Total de empresas.

Los sectores que más consecuencias afirman sufrir son el sector industrial y el de la construcción, con unos datos globales del 5,9 % y 5,1% respectivamente.

En función del tamaño de plantilla, la existencia de repercusiones negativas es más frecuente en las empresas con más de 250 trabajadores.

Gráfico 54: Existencia de Repercusiones Relacionadas con la Seguridad y Salud en los Últimos dos Años por Sector, Tamaño de Plantilla, Número de Centros y Género de Plantilla



BASE: TOTAL DE EMPRESAS

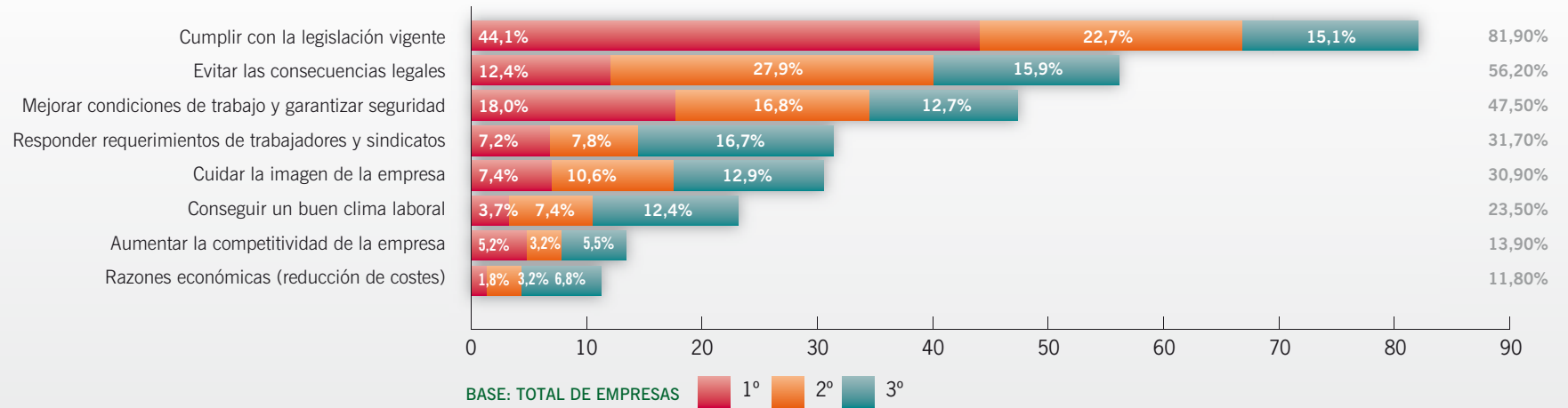
9.2. Motivación empresarial ante las actividades preventivas

Para analizar la opinión de los entrevistados sobre las razones que motivan a las empresas a poner en marcha acciones para prevenir los riesgos laborales, se ha ofrecido la posibilidad a cada uno de ellos de establecer una clasificación sobre un conjunto de motivos que se les proponían.

Considerando el conjunto de razones, con independencia de su priorización como primera, segunda o tercera, observamos cómo los dos motivos mayoritariamente expresados son “cumplir con la legislación vigente” (81,9%) y “evitar las consecuencias legales”, es decir, evitar posibles multas y otras sanciones (56,2%). En tercer lugar, se busca conseguir una “mejora de las condiciones de trabajo y garantizar la seguridad y salud de los trabajadores” (47,5%).

Cabe destacar que en último lugar se mencionan razones económicas relativas a una reducción de los costes, las cuales son señaladas únicamente en un 11,8% de los casos.

Gráfico 55: Razones que Motivan a Poner en Marcha Actividades Preventivas



No obstante, si nos centramos únicamente en la principal motivación, podemos apreciar que para un 44,1% de las empresas ésta consiste en cumplir con la legislación vigente seguida por mejorar las condiciones de trabajo y garantizar la seguridad (18% de las situaciones), así como evitar las consecuencias legales, mencionada por el 12,4% de los responsables empresariales.

Por ramas destacan en el motivo principal (cumplir la legislación vigente) por encima de la media del conjunto, tanto *Transporte y comunicaciones*, como *Comercio y Hostelería* y, la *Administración Pública y Educación*. Estas dos últimas ramas de actividad también enfatizan más que el resto el segundo argumento mayoritario de la mejora de las condiciones de trabajo. *Industrias Extractivas y del Metal*, *Construcción e Intermediación Financiera*, *Actividades Inmobiliarias y Servicios Empresariales*, presentan diferencias significativas en su elección de “evitar las consecuencias legales” como una de las razones principales para realizar actividades preventivas.

Tabla 75: Razón principal que Motiva a Poner en Marcha Actividades Preventivas por Ramas de Actividad

	Total	Agricultura, Ganadería y Pesca	Industria Extractiva	Industria Manufacturera	Industria Química	Industria del Metal	Otras industrias	Construcción	Comercio y Hostelería	Transporte y Comunicaciones	Intermed. Financiera, Activ. Inmob. y Serv.Empr.	Administración Pública y Educación	Actividades Sanitarias y Veterinarias; SS. sociales	Otras Actividades Sociales y Personales
Cumplir con la legislación vigente	44,1%	31,9%	40,0%	41,4%	46,9%	36,1%	45,9%	31,4%	50,3%	50,5%	40,4%	47,8%	46,4%	47,7%
Mejorar condiciones de trabajo y garantizar seguridad	18,0%	20,1%	20,0%	18,9%	21,0%	17,6%	17,6%	16,8%	19,4%	9,0%	15,0%	20,7%	22,6%	18,7%
Evitar las consecuencias legales	12,4%	13,4%	40,0%	11,9%	11,1%	23,1%	10,2%	19,1%	9,7%	13,8%	16,8%	8,8%	6,9%	11,1%
Cuidar la imagen de la empresa	7,4%	4,7%	0,0%	6,6%	2,5%	6,5%	4,9%	9,4%	5,7%	11,0%	6,9%	7,6%	9,7%	8,5%
Responder requerimientos de trabajadores y sindicatos	7,2%	3,1%	0,0%	5,7%	3,7%	3,7%	5,7%	9,3%	8,1%	9,8%	6,3%	4,0%	4,4%	5,5%
Aumentar la competitividad de la empresa	5,2%	16,1%	0,0%	6,6%	7,4%	3,7%	8,6%	8,9%	2,5%	2,0%	10,1%	1,2%	0,8%	1,7%
Conseguir un buen clima laboral	3,7%	6,7%	0,0%	5,7%	3,7%	5,6%	3,3%	2,4%	3,5%	2,4%	3,6%	7,6%	7,7%	4,3%
Razones económicas (reducción de costes)	1,8%	3,9%	0,0%	3,3%	3,7%	3,7%	3,3%	2,7%	0,8%	1,4%	0,8%	2,0%	1,2%	2,6%

Porcentajes verticales. Categoría de respuestas: "Razón señalada en primer lugar". Base: Total Empresas. Las celdas sombreadas indican diferencias estadísticamente significativas por encima de la media del conjunto

Las respuestas señaladas en primer lugar según el tamaño de las plantillas mantienen, en términos generales, el ranking del conjunto de las empresas. La excepción se produce en las empresas de más de 5 empleados, donde "conseguir un buen clima laboral" se antepone casi siempre al aumento de la competitividad y a veces (en las de 6 a 49 empleados) a los requerimientos de los trabajadores y sindicatos.

Tabla 76: Razón principal que Motiva a Poner en Marcha Actividades Preventivas por Tamaño de Plantilla

	Total	1 a 5	6 a 9	10 a 49	50 a 249	250 a 499	500 o más
Cumplir con la legislación vigente	44,1%	46,2%	45,9%	41,0%	46,4%	45,6%	41,0%
Mejorar condiciones de trabajo y garantizar seguridad	18,0%	17,4%	17,9%	24,5%	22,4%	22,8%	25,4%
Evitar las consecuencias legales	12,4%	12,0%	13,8%	9,9%	8,4%	1,8%	10,7%
Cuidar la imagen de la empresa	7,4%	7,1%	6,2%	7,5%	6,8%	8,8%	8,2%
Responder requerimientos de trabajadores y sindicatos	7,2%	7,6%	4,8%	5,4%	4,9%	8,8%	5,7%
Aumentar la competitividad de la empresa	5,2%	4,8%	4,1%	3,2%	4,9%	3,5%	3,3%
Conseguir un buen clima laboral	3,7%	3,2%	5,3%	7,1%	4,2%	5,3%	5,7%
Razones económicas (reducción de costes)	1,8%	1,5%	1,8%	1,5%	1,9%	3,5%	0,0%

Porcentajes verticales. Categoría de respuestas: "Razón señalada en primer lugar". Base: Total Empresas. Las celdas sombreadas indican diferencias estadísticamente significativas por encima de la media del conjunto

Por último, el análisis del género indica que las empresas compuestas sólo por mujeres trabajadoras buscan cumplir con la legislación vigente y mejorar las condiciones de trabajo garantizando la seguridad más que el resto, así como responder a los requerimientos de trabajadores y sindicatos. Este último motivo también destaca por encima de la media en las empresas en paridad de género, además de la razón de cuidar la imagen de la empresa. En el caso de las empresas compuestas solo por hombres y, sin olvidar que en todos los casos el motivo principal es el de cumplir con la legislación vigente, se posiciona en segundo lugar de manera significativa el argumento de "evitar las consecuencias legales".

Tabla 77: Razón principal que Motiva a Poner en Marcha Actividades Preventivas por Género de Plantilla

	Total	Solo mujeres	Más mujeres que hombres	Paridad	Más hombres que mujeres	Solo hombres
Cumplir con la legislación vigente	44,1%	49,2%	42,5%	43,8%	44,2%	45,0%
Mejorar condiciones de trabajo y garantizar seguridad	18,0%	21,6%	19,7%	18,2%	19,0%	15,3%
Evitar las consecuencias legales	12,4%	5,6%	14,6%	8,9%	12,1%	17,1%
Cuidar la imagen de la empresa	7,4%	5,0%	4,2%	10,7%	7,1%	7,9%
Responder requerimientos de trabajadores y sindicatos	7,2%	12,1%	1,4%	11,8%	6,2%	5,5%
Aumentar la competitividad de la empresa	5,2%	3,1%	10,7%	2,4%	5,6%	2,5%
Conseguir un buen clima laboral	3,7%	2,5%	5,7%	2,6%	3,5%	4,6%
Razones económicas (reducción de costes)	1,8%	0,7%	1,2%	1,1%	2,3%	2,0%

Porcentajes verticales. Categoría de respuestas: "Razón señalada en primer lugar". Base: Total Empresas. Las celdas sombreadas indican diferencias estadísticamente significativas por encima de la media del conjunto

9.3. Valoración de la reglamentación actual en materia preventiva

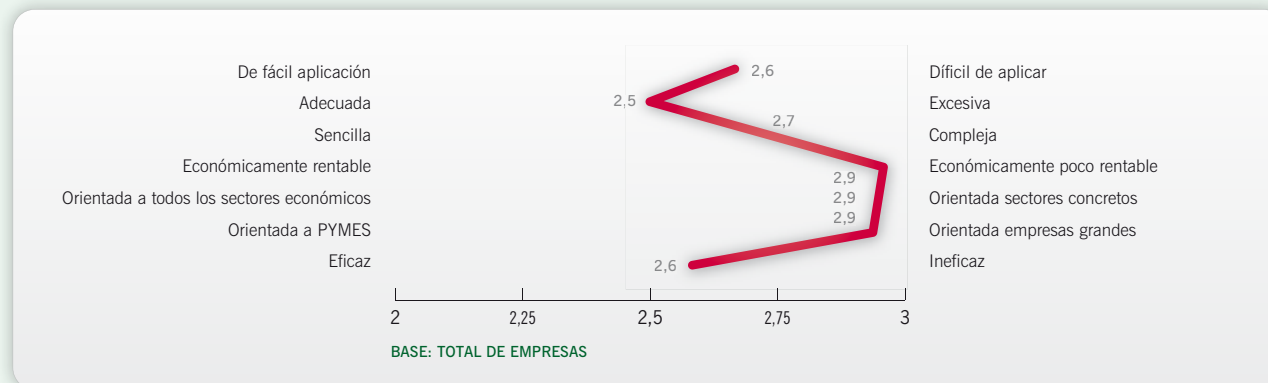
Para terminar el presente análisis se recoge a continuación la valoración realizada por los responsables empresariales sobre la reglamentación actual existente en materia de prevención de riesgos en el trabajo.

Se ha consultado a los responsables de las empresas si, según su opinión, la reglamentación existente es difícil de aplicar, adecuada a su realidad, compleja, eficaz, si afecta a la rentabilidad económica de su empresa y si está orientada a su sector económico concreto.

Cada uno de los aspectos podía ser valorado por el entrevistado en una escala de uno a cinco, donde el valor uno responde al extremo más positivo (muy fácil de aplicar, completamente adecuada, muy sencilla, etc.) y cinco al más negativo.

En general la valoración de cada uno de los aspectos es bastante cercana al punto medio (puntuación asignada con valor 3). No obstante, existen ciertas diferencias entre cada uno de ellos y así, la adecuación es el aspecto más positivamente valorado (puntuación 2,5) y la rentabilidad económica junto con la orientación a grandes empresas de sectores concretos, lo más negativamente valorado (puntuación 2,9).

Gráfico 56: Valoración de la Reglamentación Actual en Materia de Prevención de Riesgos en el Trabajo



Si analizamos las respuestas obtenidas en cada ítem, vemos cómo la suma de los valores más positivos (1 y 2) superan a la suma de los valores más negativos (4 y 5), mientras que la puntuación neutra oscila según el aspecto entre el 33,5% de la “adecuación” y el 46% de la “orientación sectorial”.

Tabla 78: Valoración de la Reglamentación Actual en Materia de Prevención de Riesgos en el Trabajo

	1	2	3	4	5	Total
APLICABILIDAD (fácil Vs. difícil de aplicar)	16,9%	26,4%	37,5%	15,3%	3,8%	100%
ADECUACIÓN (adecuada Vs. excesiva)	21,2%	29,2%	33,5%	13,5%	2,6%	100%
COMPLEJIDAD (sencilla Vs. compleja)	16,2%	27,0%	34,3%	17,1%	5,4%	100%
RENTABILIDAD (Económicamente rentable Vs. poco rentable)	10,5%	19,6%	44,2%	20,0%	5,8%	100%
ORIENTACIÓN SECTORIAL (a todos los sectores Vs. a sectores concretos)	11,7%	17,6%	46,0%	18,5%	6,2%	100%
ORIENTACIÓN TAMAÑO (a PYMES Vs. a empresas grandes)	13,3%	16,5%	44,4%	19,2%	6,6%	100%
EFICACIA (eficaz Vs. ineficaz)	20,2%	23,8%	40,5%	11,7%	3,7%	100%

Porcentajes horizontales. Base: Total Empresas.

Observando exclusivamente las puntuaciones más críticas (4+5) según la rama de actividad de la empresa, se comprueba que el sector de la Construcción es el que otorga las puntuaciones más negativas en todos los aspectos valorados. Le siguen las ramas de *Intermediación Financiera, Actividades Inmobiliarias y Servicios Empresariales, Transporte y Comunicaciones* y, la *Industria Química*.

Tabla 79: Valoración de la Reglamentación Actual en Materia de Prevención de Riesgos en el Trabajo por Ramas de Actividad (Puntuaciones 4 y 5)

	Agricultura, Ganadería y Pesca	Industria Extractiva	Industria Manufacturera	Industria Química	Industria del Metal	Otras Industrias	Construcción	Comercio y Hostelería	Transporte y Comunicaciones	Intermed. Financiera, Activ. Inmob. y Serv.Empr	Administración Pública y Educación	Actividades Sanitarias y Veterinarias; SS. sociales	Otras Actividades Sociales y Personales
APLICABILIDAD (fácil Vs. difícil de aplicar)	21,6%	20,0%	11,1%	17,2%	6,5%	16,8%	26,3%	18,7%	26,8%	19,3%	8,4%	10,1%	11,1%
ADECUACIÓN (adecuada Vs. excesiva)	18,1%	20,0%	9,8%	16,0%	6,5%	16,4%	22,4%	13,9%	10,5%	26,0%	8,0%	8,8%	10,6%
COMPLEJIDAD (sencilla Vs. compleja)	20,0%	20,0%	14,8%	19,8%	8,3%	11,1%	26,2%	26,4%	31,4%	19,9%	10,0%	14,9%	17,0%
RENTABILIDAD (Económicamente rentable Vs. poco rentable)	30,3%	20,0%	23,8%	32,1%	25,0%	19,7%	31,5%	22,6%	29,2%	31,3%	18,4%	22,6%	23,9%
ORIENTACIÓN SECTORIAL (a todos los sectores Vs. a sectores concretos)	27,6%	20,0%	21,7%	23,5%	17,6%	17,6%	33,5%	20,6%	25,4%	34,3%	18,0%	16,5%	24,2%
ORIENTACIÓN TAMAÑO (a PYMES Vs. a empresas grandes)	27,5%	0,0%	25,0%	30,9%	26,0%	27,2%	35,4%	20,5%	30,5%	30,8%	22,8%	25,0%	23,8%
EFICACIA (eficaz Vs. ineficaz)	17,7%	20,0%	13,1%	20,9%	7,5%	13,1%	20,7%	14,6%	14,3%	18,5%	9,6%	12,5%	13,7%

Categoría de respuestas: 4 y 5. Base: Total Empresas.

Los resultados por tamaño de las plantillas indican que disminuyen las valoraciones más negativas conforme aumenta el tamaño empresarial. Así en las empresas con más empleados se percibe mayor aplicabilidad, adecuación, rentabilidad y eficacia de la reglamentación actual y menor complejidad u orientación hacia sectores concretos o empresas grandes.

Tabla 80: Valoración de la Reglamentación Actual en Materia de Prevención de Riesgos en el Trabajo por Tamaño de Plantilla (Puntuaciones 4 y 5)

	1 a 5	6 a 9	10 a 49	50 a 249	250 a 499	500 o más
APLICABILIDAD (fácil Vs. difícil de aplicar)	20,2%	15,6%	12,0%	10,3%	5,3%	8,2%
ADECUACIÓN (adecuada Vs. excesiva)	16,9%	14,0%	11,8%	13,3%	3,5%	5,7%
COMPLEJIDAD (sencilla Vs. compleja)	24,5%	18,3%	16,5%	16,7%	7,0%	14,8%
RENTABILIDAD (Económicamente rentable Vs. poco rentable)	26,9%	26,8%	22,6%	19,5%	15,8%	17,2%
ORIENTACIÓN SECTORIAL (a todos los sectores Vs. a sectores concretos)	25,3%	23,9%	21,7%	20,2%	12,3%	15,6%
ORIENTACIÓN TAMAÑO (a PYMES Vs. a empresas grandes)	26,8%	26,4%	23,2%	21,4%	21,1%	19,7%
EFICACIA (eficaz Vs. ineficaz)	15,3%	20,6%	11,6%	14,1%	14,0%	9,0%

Categoría de respuestas: 4 y 5. Base: Total Empresas.



10. CONCLUSIONES

10.1. Organización de la prevención

10.1.1. Modalidades preventivas

- La modalidad de organización preventiva más utilizada en las empresas andaluzas, en todas las Categorias empresariales, es el Servicio de Prevención Ajeno, contratado por el 41,7% de las empresas analizadas.
- En las microempresas, además de contratar dichos servicios mayoritariamente (43,6% de los casos), los empresarios afirman asumir personalmente la función de prevención de riesgos en un 18,4% de las situaciones.
- En las pequeñas empresas también estas dos opciones son las mayoritarias aunque en porcentajes menores: 35,5% y 15,1% respectivamente. En esta categoría es donde se declara en mayor medida la ausencia de organización preventiva (35,6%).
- Las medianas empresas, además de contar en el 62,1% de los casos con Servicios de Prevención Ajenos, acuden a la designación de trabajadores por el empresario en un 20,9% de los casos.
- En las empresas más grandes, además de recurrirse a Servicios de Prevención Ajenos, (50,5%) y a la designación de trabajadores por el empresario (21,5%), se constituye un Servicio de Prevención propio en un 25,5% .
- Un 35,1% de los responsables de las empresas afirman tener implantado un Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo; mayoritariamente el basado en la especificación técnica OHSAS 18001.
- Cuando se contrata un Servicio de Prevención Ajeno se suele hacer con una única empresa (91,7% de los casos) y ésta, suele ser habitualmente (60,4%) la Sociedad de Prevención de la Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales.
- Las especialidades preventivas contratadas por orden de frecuencia son: Seguridad en el Trabajo, Medicina, Higiene y Ergonomía y Psicología aplicada. Junto con las especialidades preventivas, las empresas contratan la realización de actividades específicas de prevención. Las más requeridas son formación de los trabajadores, Información a los trabajadores, Vigilan-

cia de la salud, Elaboración del Plan de Prevención y Evaluación de Riesgos, por este orden.

- La satisfacción de los responsables de las empresas andaluzas con las actuaciones del Servicio de Prevención Ajeno que tienen contratado es muy elevada, situándose el grado de satisfacción en torno al 80% para la mayoría de las cuestiones analizadas.
- Un 3,9% del total de empresas afirma que cuentan con un Servicio de Prevención Propio o Mancomunado. Un 61% de las personas que componen los Servicios de Prevención Propios desempeñan funciones de nivel superior en Prevención de riesgos Laborales. La disciplina preventiva más frecuentemente desempeñada es la Seguridad en el Trabajo (87,1%) y la menos frecuente la Medicina del trabajo (23,6%).
- Los trabajadores designados están presentes en un 5% de las empresas y, un 33% de los mismos son mujeres. Un 79,8% de ellos tenía información/ experiencia antes de su designación. Tras su designación recibió formación en prevención de riesgos laborales un 77,4%.
- El empresario asume personalmente las funciones preventivas en el 17,2% de las empresas.

10.1.2. Actividades preventivas

- Las actividades preventivas realizadas con mayor frecuencia en los centros de trabajo son los reconocimientos médicos con un 61,4%, la elaboración del plan de prevención (31,7%) y la planificación de la

actividad preventiva (25,6%). Por sectores los mayores porcentajes corresponden a la agricultura y la industria.

- La actividad preventiva aumenta de forma directamente proporcional al tamaño de las plantillas. Constatándose igualmente un aumento de aquélla en los centros de trabajo que cuentan con Delegados de Prevención.
- En un 49,4% de los centros de trabajo se han realizado evaluaciones de riesgos en los dos últimos años. Por sectores de actividad, dicha evaluación resulta más frecuente en la industria y la agricultura. Generalmente, se evalúan los riesgos en mayor medida cuanto mayor es la plantilla del centro de trabajo.
- Los motivos más habituales por los que se revisan y actualizan las evaluaciones de riesgos son la elección de los equipos de trabajo (33%), la modificación en el acondicionamiento de los lugares de trabajo (29,0%) y el cambio de las condiciones laborales (23,4%).
- Los aspectos más evaluados fueron la Seguridad de las máquinas, equipos, materiales e instalaciones de trabajo (62,8% de las evaluaciones), Evaluación de las posturas de trabajo, esfuerzos físicos y movimientos repetitivos (57,6%), Diseño del lugar de trabajo (en cuanto al mobiliario, espacios, etc.) (51,4%) y Aspectos psicosociales y organizativos (46,7% de los casos). Tras dichas evaluaciones se adoptaron las medidas oportunas en aproximadamente un setenta por ciento de las empresas, no siendo preciso adoptarlas en el veinte por ciento de los casos.

- El 61,4% de las empresas ofreció reconocimientos médicos a sus trabajadores, de los cuales un 9,6% tenían un carácter específico en función de los riesgos laborales asociados a su puesto de trabajo. Estos últimos son más habituales en la industria química y la construcción, así como en los centros con 10 o más trabajadores.
- Un 57,9% de los mismos han sido realizados en clínicas concertadas.
- En el 13,7% de los centros de trabajo se produce alguna situación de concurrencia empresarial. Este hecho es más habitual en el sector de la construcción y su frecuencia aumenta conforme lo hace el tamaño de la plantilla.

10.2. Condiciones de seguridad

- Un 56,8% de los responsables empresariales perciben como probable la existencia de un accidente de trabajo, mientras que un 53,8% percibe el riesgo de sufrir problemas músculo-esqueléticos.
- Por el contrario, un 35,1% de los responsables empresariales encuestados no perciben probabilidad de que como consecuencia de la actividad realizada por los trabajadores en el centro de trabajo se produzcan accidentes, problemas músculo esqueléticos, estrés, depresión, ansiedad, u otras enfermedades o trastornos relacionados con el trabajo.
- En los últimos dos años, en uno de cada tres centros de trabajo de Andalucía se ha adquirido algún tipo de

maquinaria (excluidos los equipos informáticos). En el sector industrial esta cifra aumenta hasta el 48,2%, y en la Construcción es del 41,4%.

- En el 87,5% de las ocasiones se afirma que la mayoría de las máquinas adquiridas llevan marcado CE; en el 80,5% se dice que iba acompañada de una declaración “CE” de conformidad con la directiva de seguridad de las máquinas; y en el 89,0% se corrobora que lleva manual de instrucciones en castellano. El 58,4% de los centros de trabajo afirman que “siempre” se establecen especificaciones de compra (pliegos de condiciones) en las que se definen claramente el uso previsto y las condiciones en las que se va utilizar la máquina o equipo de trabajo, así como la obligación de cumplir la legislación aplicable y un 21,6% adicional lo hace “casi siempre”.
- Un 42,3% de las empresas que adquirieron maquinaria ha revisado su evaluación de riesgos como consecuencia de dicha compra.

10.3. Daños a la salud

- El 8,1% de los encuestados manifiesta que en su centro de trabajo tuvo lugar un accidente con baja o bien alguna enfermedad profesional. Las empresas con mayor porcentaje se encuentran en las ramas pertenecientes al sector industrial y a la construcción. Por el contrario, en el sector servicios, el índice manifestado de siniestros es muy bajo. Hay que destacar que conforme aumenta el tamaño de plantilla del centro de trabajo aumentan estas opiniones respecto al número de accidentes o enfermedades profesionales.

→ Preguntados los responsables empresariales por la tipología de los siniestros por ellos declarados, la mayoría de ellos son accidentes leves con baja (el 88%).

- Del conjunto de esta muestra, se manifiesta que las causas principales aducidas de los accidentes declarados son: Distracciones, descuidos, despistes, falta de atención (33,3% de las respuestas), Posturas forzadas o realización de sobreesfuerzos durante la tarea (18,2%) y, Cansancio o fatiga (13,0%). Agrupando dichas causas y siempre según la opinión de los encuestados, se puede concluir que el 45,6% de los accidentes se deben a exigencias propias del trabajo, el 36% a factores personales de los trabajadores, el 9,7% al lugar de trabajo, el 4,7% al estado de instalaciones y equipos y el 1,8% a factores asociados a la prevención de riesgos laborales.
- El 23,1% de los trabajadores que han sufrido un accidente leve se incorporan a su puesto de trabajo tras haberlo modificado. El 18% de los afectados fueron apartados del riesgo e incorporados a otro puesto de trabajo. Cuando el accidente es grave, el puesto de trabajo es readaptado un 20,3% de las ocasiones; trasladándose al trabajador a otro puesto en el 11,5% de las mismas.
- Los accidentes laborales son investigados en el 47,5% de los centros de trabajo mientras que las enfermedades profesionales lo fueron en un 13,5% de los mismos. En ambos casos, lo más frecuente es que sea el Servicio de Prevención Ajeno o el personal perteneciente a la propia empresa, incluidos el trabajador designado, los trabajadores del Servicio de Prevención propio y del Servicio de Prevención mancomunado, el

que realiza dicha investigación. Como en el resto de actividades preventivas, se comprueba que se investigan los siniestros en mayor medida conforme aumenta la plantilla de los centros de trabajo.

- Las investigaciones tienen mayor frecuencia en el sector de la construcción (68,1% de los accidentes conocidos) y en las empresas de más de 250 trabajadores (75,7%). Por el contrario, se investigan menos en el sector servicios (24%) y en las empresas de menos de cinco trabajadores (35,0%).
- Por otra parte, el 17,4% de los responsables en cuyo centro se produjeron accidentes de trabajo, afirmó disponer de información sobre los costes económicos derivados de los mismos, como dato de interés asociado a la gestión preventiva. En términos generales, conforme aumenta la plantilla lo hace la disponibilidad de datos sobre los costes. Es destacable cómo en las situaciones en las que se aprecia concurrencia empresarial, la disponibilidad de costes se duplica con respecto a aquellas situaciones en las que no se da esta circunstancia.
- Si analizamos los aspectos de los costes que más se contabilizan, el referido con mayor frecuencia es el correspondiente a los costes asegurados con la Mutua de Accidentes y Enfermedades Profesionales o con el INSS. Entre los no asegurados, lo más frecuentemente considerado es el tiempo perdido a causa de haber tenido lugar el accidente.

10.4. Consulta y participación a los trabajadores

- La consulta a los trabajadores en materia preventiva tiene lugar con mayor frecuencia en el sector industrial que en otros sectores. Los aspectos más consultados son: la evaluación de riesgos, la organización de la formación y la organización de la prevención de riesgos laborales. Cuando en los centros de trabajo existen Delegados de Prevención, las consultas a los trabajadores se producen con mayor frecuencia.
- Una vez realizada la evaluación de los riesgos para la seguridad y salud de los trabajadores se informa de los resultados que afectan a sus puestos de trabajo o funciones en el 77,2% de los centros. Esta información fluye aún en mayor medida que en el resto en los centros con más de 5 trabajadores. En cuanto a ramas de actividad, destacan por encima de la media las industrias del metal y química, la administración pública y educación y, las actividades sanitarias.
- Cuando se dispone de un servicio de prevención propio o mancomunado, se proporciona información sobre los resultados de la evaluación de los riesgos a los trabajadores en una proporción más alta que cuando se afirma tener otro recurso preventivo.
- Durante los dos últimos años, se han realizado actividades formativas sobre seguridad y salud en el 44,4% de los centros de trabajo. Dichas actividades se desarrollan con mayor frecuencia en los centros de trabajo de los sectores primario y secundario y, con menos, en el sector servicios, exceptuando la rama sanitaria. Se observa una relación directamente proporcional entre

la existencia de actividades formativas y el tamaño de la plantilla del centro, así como con el número de centros de trabajo por empresa.

- Del conjunto de las entrevistas realizadas a los responsables de las empresas andaluzas se evidencia que el 29,5% de los centros de trabajo con más de 5 empleados cuenta con Delegados de Prevención. La existencia de esta figura es más frecuente en el sector industrial donde suponen el 44,7%. Un 27,3% de los Delegados de Prevención andaluces son mujeres.
- La formación de los Delegados en materia de Prevención de Riesgos Laborales tras su designación es una práctica mayoritaria. En el 94,3% de los centros los Delegados de Prevención han sido formados sobre seguridad y salud en el trabajo.
- Los Comités de Seguridad y Salud están constituidos en el 64,9% de los establecimientos con más de 50 trabajadores que disponen de Delegados de Prevención. Un 19,9% de estos Comités se reunieron cuatro o más veces en el último año, reuniéndose tres un 23,2% adicional.

10.5. Motivación y razones para prevenir los riesgos laborales

- Las razones que motivan a las empresas a poner en marcha acciones para prevenir los riesgos laborales son principalmente: “cumplir con la legislación vigente” (81,9%), “evitar las consecuencias legales, multas y otras sanciones” (56,2%) y “mejorar de las condiciones de trabajo y garantizar la seguridad y salud de los trabajadores” (47,5%).
- La razón principal que motiva a poner en marcha actividades preventivas es el cumplimiento con la legislación vigente, con independencia de la rama de actividad a que pertenezca la empresa, del tamaño de su plantilla y del género mayoritario de la misma.
- Según la opinión de los entrevistados, la reglamentación actual existente es valorada como adecuada, eficaz y económicamente rentable, aunque difícil de aplicar, compleja, y más bien orientada a empresas de gran tamaño y a sectores económicos concretos.
- La valoración es tanto más negativa cuanto menor es la plantilla de la empresa.



11. ANEXOS:

11.1 Cuestionario General Empresas



I ENCUESTA ANDALUZA DE CONDICIONES DE TRABAJO (CUESTIONARIO EMPRESAS)

Nº _____

El Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales de la Junta de Andalucía (IAPRL) es una agencia administrativa adscrita a la Consejería de Empleo que tiene atribuido el análisis y el estudio de las condiciones de trabajo relativas a la seguridad y salud laborales en Andalucía, de conformidad con la Ley 10/2006, de 28 de diciembre, y el Decreto 34/2008, de 6 de febrero.

Para el cumplimiento de sus fines y al objeto de analizar las condiciones organizativas y de trabajo de las empresas desde la perspectiva de la prevención del riesgo laboral, el IAPRL, está realizando la Encuesta Andaluza de Condiciones de Trabajo desde la Perspectiva del Empleado, a semejanza de la encuesta periódica nacional, dirigida al tejido empresarial andaluz. Para participar en esta operación estadística su empresa ha sido seleccionada aleatoriamente.

La información obtenida permitirá planificar estrategias y políticas, mejorar la capacidad de respuesta y priorizar las actuaciones de la Administración en el ámbito de la prevención de riesgos laborales. Por este motivo, solicitamos su colaboración y le la agradecemos anticipadamente.

SECRETO ESTADÍSTICO: Le garantizamos el absoluto anonimato y secreto de sus respuestas en el más estricto respeto a los principios de las normas sobre secreto estadístico y protección de datos personales. Queda garantizada la correcta utilización de la información facilitada por las empresas para la ejecución de este estudio, así como el secreto estadístico de los datos suministrados que se tratarán de manera anónima y global.

Para cualquier duda o aclaración dirigirse a Instituto de Marketing y Comunicación S.L.
Teléfono: 954 10 57 13/14 Fax: 954 10 57 15 Correo electrónico: info@iaprl.es

P.1 En la actualidad, ¿cuál es el número de centros de trabajo con los que cuenta la empresa en Andalucía (con la misma razón social) incluido este centro?

- 1. Solo este centro de trabajo 1 → PASE A L.P. 4
- 2. De 2 a 5 centros de trabajo 2
- 3. De 6 a 10 centros de trabajo 3
- 4. Más de 10 centros de trabajo 4

A. INFORMACIÓN GENERAL DE LA EMPRESA.

P.2.1. ¿Cuál es la forma jurídica de la empresa?

- 1. Empresa individual
- 2. Comunidad de bienes
- 3. Sociedad mixta
- 4. Sociedad Anónima (S.A.)
- 5. Sociedad de Responsabilidad Limitada (S.R.L./S.L.)
- 7. Sociedad colectiva
- 8. Sociedad comanditaria
- 9. Sociedad Laboral Limitada (S.L.L.)
- 10. Sociedad Civil (S.C.)
- 11. Sociedad Cooperativa Andaluza (S.C.A.)
- 12. Entidad pública
- 13. Otro. Especificar _____

P.2.2. ¿Cuál es la actividad económica principal de la empresa? CNAE 60: _____
CNAE 09: _____

(Describe de la forma más precisa y concreta posible la actividad principal realizada en la empresa)

(Aunque sea aproximado)

Total Hombres Mujeres

P.3.1. Actualmente, ¿cuál es el número de trabajadores en plantilla de la empresa en España?

P.3.2. ¿Y en Andalucía?

P.3.3. ¿En esta Provincia?

B. INFORMACIÓN GENERAL Y ESTRUCTURA DEL EMPLEO DE ESTE CENTRO DE TRABAJO

P.4. ¿Cuál es la actividad económica principal de este centro de trabajo? CNAE 60: _____
CNAE 09: _____

(Describe de la forma más precisa y concreta posible la actividad principal realizada en la empresa)

P.5. ¿Cuánto tiempo lleva este centro de trabajo realizando su actividad? N° años: _____ N° meses: _____ (Aunque sea aproximado)

A continuación, le voy a pedir unos datos sobre el personal ocupado de este centro de trabajo en el momento actual, empezando por su plantilla propia.

Nota: Por plantilla propia se entiende a todos los trabajadores de esta empresa, incluyendo a los subcontratados y autónomos que desarrollen su actividad laboral para este centro de trabajo tanto en sus propias locales (como locales ajenos), aunque sea en el ámbito de baja, vacaciones o situaciones similares, excluyendo a los otros empresarios y ajenos.

P.6. Distribuya la plantilla propia de este centro de trabajo según sexo y nacionalidad. (Recuerde que se incluye a toda la planta ajena de la empresa, aunque desarrolle su actividad en el mismo centro de trabajo)

Nacionalidad	Total	Hombres	Mujeres
N. española			
N. extranjera			
TOTAL			

P.7. Distribuya la plantilla propia de este centro según su edad y sexo.

Edad	Total	Hombres	Mujeres
Entre 14 y 19 años			
Entre 20 y 24 años			
Entre 25 y 34 años			
Entre 35 y 44 años			
Más de 45 años			
TOTAL			

P.8. Distribuya la plantilla propia de este centro según el lugar donde realiza la mayor parte de su trabajo y sexo:

Lugar de trabajo	Total	Hombres	Mujeres
En este centro de trabajo			
En otros centros de trabajo de la misma empresa			
En otras empresas			
En la calle (reparación, mantenimiento, reparto, otras...)			
En su domicilio particular			
Otro. Especificar _____			
TOTAL			

P.9. Distribuya la plantilla propia de este centro según el tipo de horario que tenga en la actualidad y sexo:

Tipo de horario	Total	Hombres	Mujeres
Jornada completa: mañana y tarde			
Jornada completa: día de mañana			
Jornada continua: día de tarde			
Jornada continua: día de noche			
Horario en equipo rotatorio (turnos: mañana, tarde)			
Horario en equipo rotatorio (turnos: mañana, tarde/noche)			
Horario en equipo rotatorio (turnos: día/noche)			
Otro. Especificar _____			
TOTAL			

P.10. Distribuya la plantilla propia de este centro según tipo de contrato y sexo:

Tipo de contrato	Total	Hombres	Mujeres
Indefinido/fijo discontinuo			

Contratos de duración determinada (obra o servicio eventual por circunstancias de la producción, eventual de sustitución, en prácticas, etc.)
TOTAL: _____

P.11. Distribuya la plantilla propia de este centro según se dedique a la actividad propia de la empresa o a otra actividad distinta (como dar servicios de limpieza, seguridad, informática, etc.)

Actividad	Total	Hombres	Mujeres
Desarrollan la actividad propia de la empresa			
Desarrollan otra actividad distinta de la principal			
TOTAL			

P.12. ¿Existe personal ocupado en este centro de trabajo que se pueda considerar, en términos laborales, plantilla ajena a la empresa? (como autónomos, trabajadores en comisión de FTT, etc.)

Si	No	Si	No	Si	No	Si	No	Si	No
→ P.12.1 Distribuya la plantilla ajena de este centro según las siguientes categorías:		→ P.12.1 Distribuya la plantilla ajena de este centro según las siguientes categorías:		→ P.12.1 Distribuya la plantilla ajena de este centro según las siguientes categorías:		→ P.12.1 Distribuya la plantilla ajena de este centro según las siguientes categorías:		→ P.12.1 Distribuya la plantilla ajena de este centro según las siguientes categorías:	
1. Plantilla ajena		1. Plantilla ajena		1. Plantilla ajena		1. Plantilla ajena		1. Plantilla ajena	
2. Trabajadores en comisión y subcontratados		2. Trabajadores en comisión y subcontratados		2. Trabajadores en comisión y subcontratados		2. Trabajadores en comisión y subcontratados		2. Trabajadores en comisión y subcontratados	
3. Trabajadores de FTT		3. Trabajadores de FTT		3. Trabajadores de FTT		3. Trabajadores de FTT		3. Trabajadores de FTT	
4. Autónomos independientes		4. Autónomos independientes		4. Autónomos independientes		4. Autónomos independientes		4. Autónomos independientes	
5. Autónomos dependientes (trabajadores en comisión o en exclusividad)		5. Autónomos dependientes (trabajadores en comisión o en exclusividad)		5. Autónomos dependientes (trabajadores en comisión o en exclusividad)		5. Autónomos dependientes (trabajadores en comisión o en exclusividad)		5. Autónomos dependientes (trabajadores en comisión o en exclusividad)	
6. Trabajadores de FTT		6. Trabajadores de FTT		6. Trabajadores de FTT		6. Trabajadores de FTT		6. Trabajadores de FTT	
7. Otro. Especificar _____		7. Otro. Especificar _____		7. Otro. Especificar _____		7. Otro. Especificar _____		7. Otro. Especificar _____	

P.12.2. Distribuya la plantilla ajena de este centro según se dedique a la actividad propia de la empresa o a otras actividades distintas.

Actividad de la plantilla ajena	Total	Hombres	Mujeres
Desarrollan la actividad propia de la empresa			
Trabajan en el mismo sistema			
Servicios de informática			
Seguridad			
Imprenta e mantenimiento			
Otras actividades. Especificar _____			
TOTAL			

P.13. Con independencia de la plantilla ajena que trabaje en este centro de trabajo, ¿controla su empresa, para el momento de realizar su actividad, los servicios de otras empresas? ¿En qué: (señale todos aquellos tipo de servicios directamente relacionados con su actividad)

Si	No	Si	No
→ P.13.1 ¿A qué actividades económicas se dedican dichas empresas proveedoras?		→ P.13.1 ¿A qué actividades económicas se dedican dichas empresas proveedoras?	
1. A P.13.1		1. A P.13.1	
2. Describir las actividades de las otras empresas:		2. Describir las actividades de las otras empresas:	
CNAE 60: _____		CNAE 60: _____	
CNAE 09: _____		CNAE 09: _____	
3. A P.13.1		3. A P.13.1	

P.14. En este centro de trabajo, ¿se realiza alguna de las siguientes actividades de especial peligrosidad (incluidas en el Anexo del Reglamento de los servicios de prevención)? (Marque todas las que correspondan)

- 1. Trabajo con explosivos o sustancias inflamables
- 2. Trabajo con explosivos o agentes tóxicos y muy tóxicos
- 3. Actividades en que interviene producción (suministro de alto riesgo)
- 4. Trabajo con explosivos o agentes tóxicos del grupo 3 (con agente cáncero que puede causar una enfermedad grave en el hombre) o prescrito un alto riesgo para los trabajadores, riesgo al riesgo de que se produzca en la actividad, pero se asigne prioritariamente una prioridad o tratamiento elevado)
- 5. Trabajo con explosivos o agentes tóxicos del grupo 4 (con agente cáncero que cause una enfermedad grave en el hombre o aunque en otro peligro para los trabajadores, existe un alto grado de probabilidad de que se produzca en la actividad, no se asigne prioritariamente una prioridad o tratamiento elevado)
- 6. Actividades de explotación, explotación y utilización de explosivos
- 7. Trabajo propio de minería o de alto riesgo y trabajos en superficie terrestre o en plataformas marítimas
- 8. Trabajo propio del sector aeronáutico
- 9. Actividades en minería (aparte del agua)
- 10. Actividades en otras de construcción, excavación, mantenimiento de tierras y túneles

11. Actividades en la industria textil y en la construcción textil
12. Producción o actividad agrícola de gases controlados, sueldos o diques
13. Trabajo que produce concentraciones elevadas de polvo aéreo
14. Trabajo con riesgo eléctrico en alta tensión
15. Gestión de las empresas

C. GESTIÓN EMPRESARIAL

P.13. Ordene las siguientes acciones según mantengan en mayor o en menor medida, en su opinión, la **efectividad de riesgo actual** de su empresa. (Máster 3 años)
Ordene primero en primer lugar en la fila donde aparece 1º, la acción que considere más importante, en la fila 2º debe indicar la acción que considere el segundo en importancia, etc. Por último el número que el sujeto más importante en el aspecto 3º debe indicar la fila 3ª en la columna de 1ª, y así sucesivamente.

	Ordenar de mayor a menor importancia	
1) Aumentar la productividad	1ª	
2) Mejorar la calidad de producto o servicio	2ª	
3) Desarrollo de nuevos productos o servicios	3ª	
4) Reducción de los costes de mano de obra	4ª	
5) Reducción de los costes de producción o distribución	5ª	
6) Mejorar la gestión de la prevención de riesgos laborales	6ª	
7) Mejorar la imagen de la empresa	7ª	
8) Impulsar las ventas de investigación, desarrollo e innovación	8ª	
9) Mejor cumplimiento con la sostenibilidad del medio ambiente	9ª	
10) I+D+i. Especificar	10ª	

P.16. ¿En tu empresa hay implantado un sistema de gestión para la seguridad y salud en el trabajo?

1. No
2. No está en desarrollo
3. Sí, basado en el procedimiento técnico (EN 45001)
4. Sí, basado en otro sistema. Especificar
5. No sé
6. No sé

P.17. En este centro de trabajo, ¿qué probabilidad hay de que se produzcan... (marcar una X en la casilla que mejor se ajuste a la realidad)?

	Abs.	Medio	Alto	Nunca
ACCIDENTES DE TRABAJO				
Enfermedades producidas por agentes físicos, químicos o biológicos	1	2	3	4
Enfermedades producidas por agentes psicosociales y psíquicos, laborales o profesionales	1	2	3	4
Tráfico, congestión, atascos	1	2	3	4
Otros accidentes e incidentes relacionados con el trabajo	1	2	3	4
Violencia hacia o sufrimiento de actos psíquicos	1	2	3	4
En este centro de trabajo se realizan actividades que pueden provocar riesgos de ningún tipo	0			

P.18. En tu empresa, por alguna circunstancia o suceso relacionado con la seguridad y salud en el trabajo, ¿se ha tenido alguna de las siguientes repercusiones, en los últimos 2 años? (SON POSIBLES VARIAS RESPUESTAS)

1. Alteraciones por absentismo o variación en el número de trabajadores
2. Párrafo o modificaciones de los trabajadores
3. Frecuentes de turnos por parte de los trabajadores de Trabajo
4. Reclamación a algún director o mando relacionado en un acto judicial
5. Incendio en las instalaciones o los trabajadores involucrados o enfermos, por parte de la Seguridad Social
6. Otro (Especificar)
7. No, no se ha tenido ninguna repercusión relevante
8. No sé

P.19.2. En tu empresa, ¿hay implantado un Plan de Igualdad?

1. Sí
2. No
3. No, pero lo estamos estudiando
4. No sé
5. No sé (→ Paso a P.20)

P.19.3. Respecto a la conciliación de la vida familiar y laboral de los trabajadores, ¿su empresa toma alguna medida o acción con alguna de las siguientes medidas? (SON POSIBLES VARIAS RESPUESTAS)

1. Medidas de flexibilidad de horarios
2. Facilitación por custodia de hijos, atención a familiares, etc.

3. Reducciones de jornada
4. Flexibilización de horarios
5. Ayudas económicas (guarderías, seguros médicos, gestión escolar, etc.)
6. Otras medidas
7. No está prevista medida
8. No sé

D. ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN

P.19. En este centro de trabajo ¿hay algún Delegado de Prevención de riesgos laborales representando a los trabajadores?

	P.20. ¿Cuántos Delegados de Prevención tienen en este centro de trabajo? (Clasifique por sexo)		
	Total	Hombres	Mujeres
Sí			
No (→ Paso a P.24)			
No procede (→ Paso a P.24)			
No sé (→ Paso a P.24)			

P.21. ¿Están recibiendo formación sobre seguridad y salud en el trabajo desde su designación?

1. Sí
2. No
3. No sé

P.22. En este centro de trabajo ¿hay Comité de Seguridad y Salud en el trabajo?

1. Sí
2. No (→ Paso a P.24)
3. No procede (→ Paso a P.24)
4. No sé (→ Paso a P.24)

P.23. En los últimos doce meses, ¿cuántas veces se ha reunido este Comité de Seguridad y Salud?

0. Ninguna
1. Una
2. Dos
3. Tres
4. Cuatro
5. Más de cuatro
6. No sé

ENFERMEDADES

P.24. En este centro de trabajo, ¿entre cuáles de los siguientes aspectos relacionados con la seguridad y salud en el trabajo se consultó a los trabajadores o a sus representantes? (Marcar X en la casilla que mejor se ajuste a la realidad)

	Ninguno de los trabajadores			
	Sí	No	NP	No sé
Evaluación de riesgos	1	2	3	4
Formación de nuevos trabajadores	1	2	3	4
Diseño de espacios de trabajo, uso adecuado de protección individual (EPI)	1	2	3	4
Organización de la prevención de riesgos laborales	1	2	3	4
Organización de la formación	1	2	3	4
Elección del Servicio de Prevención propio	1	2	3	4
Elección de la Mutua que cubra los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales	1	2	3	4
Los puntos de trabajo en riesgo en caso de contingencias por accidente	1	2	3	4

E. RECURSOS PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

P.25. En esta empresa, ¿qué figuras o recursos tienen implantados para la prevención de riesgos laborales? (SON POSIBLES VARIAS RESPUESTAS)

1. El empresario ha designado a uno o varios trabajadores encargados de la prevención de riesgos laborales
2. Se dispone de un Servicio de Prevención propio
3. Se dispone de un Servicio de Prevención mancomunado
4. Se dispone de un Servicio de Prevención ajeno a la empresa (Instituto de Seguridad y Salud en el Trabajo)
5. El empresario ha asumido personalmente la función de prevención de riesgos
6. Se dispone de trabajadores encargados de la coordinación de las actividades empresariales
7. Otro recurso en este centro de trabajo
8. Trabajadores encargados de ser recursos preventivos durante la realización de actividades o procesos que regularmente se ven interrumpidos como consecuencia de contingencias laborales

0. Ninguno de los anteriores
9. No sé

E.1. Para los que han contestado que "El empresario ha designado a uno o varios trabajadores para que se ocupen de la prevención de riesgos laborales" (opción 1 de la P.25)

P.26. ¿Cuántos Trabajadores designados por el empresario hay en este centro de trabajo? (Clasifique por sexo)

	Total	Hombres	Mujeres
Nº Trabajadores designados			

Si LA RESPUESTA ES NINGUNA (0) PASAR AL SIGUIENTE GRUPO DE PREGUNTAS CORRESPONDIENTES A LAS OPCIONES MARCADAS EN LA P.26 (OPCIONES 2,3 y 4) O EN CASO DE HABERSE ASIGNADO PASAR A LA P.26 (Además, marque o marque la P.26)

P.27. ¿Estos Trabajadores designados, ¿reciben formación y/o experiencia en seguridad y salud en el trabajo cuando hacen designados? (Indique el número y clasifique por sexo/función, con respuestas excluyentes para cada trabajador)

(Nº de trabajadores designados)		Total
No (→ Paso a P.28)		
Sí, formación (→ Paso a P.27.1)		
Sí, experiencia (→ Paso a P.27.1)		
Sí, formación y experiencia (→ Paso a P.27.1)		
No sé (→ Paso a P.28)		
TOTAL		

P.27.1. ¿Qué tipo de formación específica o reglada sobre seguridad y salud en el trabajo tenían dichos trabajadores?

(Indique el número de trabajadores en la columna correspondiente de la tabla inferior)

P.28. Con independencia de la formación previa de los Trabajadores designados, ¿han recibido formación específica o reglada sobre seguridad y salud en el trabajo desde su designación? (Indique el número de trabajadores en la columna correspondiente de la tabla inferior)

P.27.1	(Nº de trabajadores designados)	P.28. Total
No		
No, pero está prevista en breve		
1. Sí, menos de 30 horas		
2. Sí, curso de nivel básico (30 y 50 horas)		
3. Sí, curso de nivel intermedio (500 horas)		
4. Sí, curso de nivel superior (800 horas)		
5. Módulo de Formación Profesional (1800 horas)		
6. Formación específica en la actividad de su centro de trabajo		
7. No sé		

P.28.1. ¿Estos Trabajadores designados, ¿qué porcentaje de su tiempo emplean en el desarrollo de tareas preventivas?

(Nº de trabajadores designados)	Total
Hasta el 10%	
del 11% al 30%	
del 31% al 50%	
del 51% al 70%	
del 71% al 90%	
Más del 90%	
No sé	

E.2. Para los que han contestado que "Se dispone de un Servicio de prevención propio o mancomunado" (opción 2 ó 3 de la P.25)

P.29. De las personas que componen este Servicio de prevención propio o mancomunado, ¿cuántas realizan funciones de...?

	Total	Hombres	Mujeres
Funciones de nivel superior			
Funciones de nivel intermedio			
Funciones de nivel básico			

P30. Las personas del Servicio de prevención propio o contratado que realizan funciones de nivel superior. ¿CÓMO SE ORGANIZAN PREVENTIVAMENTE? (CON POSIBLES VARIAS RESPUESTAS)

Seguridad en el trabajo	1
Higiene industrial	1
Ergonomía y fisiología aplicada	1
Medicina del trabajo	1
Psicología	1

P31. ¿Tiene contratada la empresa algún Servicio de prevención ajeno?

1. Sí (+ Pasa a P.32)
2. No (+ Pasa a P.35)
3. No/A (+ Pasa a P.35)

P32. Para los que han contestado que "Tiene un Servicio de prevención ajeno a la empresa"

P.32. ¿Con qué entidad tiene contratada la empresa el Servicio de prevención?

1. Con la Sociedad de Prevención de su Mutua de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales
2. Con una Sociedad de Prevención Ajena (+ P.32.1. ¿Con cuántas empresas distintas?)
3. Con ambos

P.33. Del siguiente listado de disciplinas preventivas y/o actividades de prevención, ¿cuáles tiene contratadas y cuáles no? (Marque con X)

ESPECIALIDADES PREVENTIVAS	¿Contratada?		
	Sí	No	No/A
1. Seguridad en el trabajo	1	0	0
2. Higiene industrial	1	0	0
3. Ergonomía y fisiología aplicada	1	0	0
4. Medicina del trabajo	1	0	0
ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN			
5. Elaboración del Plan de prevención	1	0	0
6. Planificación de la actividad preventiva	1	0	0
7. Elaboración de la documentación derivada del Plan de prevención	1	0	0
8. Evaluación de riesgos y sus actuaciones	1	0	0
9. Seguimiento y control de la eficacia de las medidas preventivas implantadas	1	0	0
10. Vigilancia médica específica	1	0	0
11. Actuación del Servicio de Prevención Ajeno como recurso preventivo de presencia obligada	1	0	0
12. Coordinación de las actividades empresariales en materia de prevención	1	0	0
13. Información de los trabajadores	1	0	0
14. Formación de los trabajadores	1	0	0
15. Controles periódicos de las condiciones de trabajo y de la actividad de los trabajadores	1	0	0
16. Investigación de accidentes de trabajo	1	0	0
17. Medidas de actuación ante emergencias	1	0	0
18. Memoria anual de las actividades preventivas	1	0	0
19. Otra. Especificar:	1	0	0

P.34. En términos generales, indique el grado de satisfacción de su empresa con las siguientes actuaciones de estos Servicios de Prevención Ajeno que tiene contratados:

	Muy satisfactoria	Satisfactoria	Poco satisfactoria	Nada satisfactoria	No/A
Facilidad para realizar consultas	1	0	0	0	0
Rapidez en sus respuestas	1	0	0	0	0
Cumplimiento con las actividades contratadas	1	0	0	0	0
Cumplimiento con la planificación prevista	1	0	0	0	0
Tiempo de dedicación	1	0	0	0	0
Aplicabilidad de las soluciones y medidas preventivas recomendadas	1	0	0	0	0
Coste de los servicios	1	0	0	0	0

F. ACTIVIDADES PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

P.35. En este centro de trabajo, ¿se ha realizado alguna vez la evaluación de los riesgos para la seguridad y salud de los trabajadores?

Si se ha realizado	en qué período del último año	(+ P.35.1. ¿Cuándo fue la última vez que se actualizó la evaluación de riesgos? (Indicar en el año y el mes menos de 1 año)	
		Sí	No
Sí se ha realizado	en el período del último año	1	0
No se ha realizado	en el período del último año	0	1
No se ha realizado	en otro período del último año	0	0
No/A		0	0

P.36. En este centro de trabajo, indique si se ha realizado la evaluación de riesgos cuando estos riesgos han podido verse afectados por:

	Si se ha hecho	No se ha hecho en circunstancias (OP)		No/A
		Sí	No	
La elección de los equipos de trabajo	1	0	0	0
La elección de las sustancias o preparados químicos	1	0	0	0
La modificación en el acondicionamiento de los lugares de trabajo	1	0	0	0
El cambio de las condiciones de trabajo	1	0	0	0
La incorporación de un trabajador cuyas características personales o estado biológico conocido le haga especialmente sensible a las condiciones del puesto	1	0	0	0
Si se han producido daños para la salud (accidentes o enfermedades)	1	0	0	0
Cuando se aplica, a través de los controles periódicos, que los servicios de prevención no son adecuados a sus necesidades	1	0	0	0
En el caso de haberse adoptado alguna medida de reestructuración empresarial en su empresa	1	0	0	0

P.37. ¿Se informa a los trabajadores de los resultados de la evaluación de riesgos que afecta a su puesto de trabajo o función?

1. Sí
2. No (+ Pasa a P.30)
3. No/A (+ Pasa a P.30)

P.38. ¿Cómo y a qué trabajadores se les comunican los resultados de la evaluación de riesgos que afecta a su puesto de trabajo o función? (CON POSIBLES VARIAS RESPUESTAS)

	El empresario o director	Los jefes de departamento o de sección	Los servicios de servicios de prevención designados	Los trabajadores designados
Verbalmente	1	0	0	0
Por escrito	0	0	0	0

P.39. ¿A los trabajadores de este centro de trabajo, ¿se les ha ofrecido la posibilidad de pasar un reconocimiento médico en el último año?

1. Sí, reconocimientos periódicos
2. Sí, reconocimientos específicos en función de las riesgos laborales
3. No (+ Pasa a P.41)
3. No/A (+ Pasa a P.41)

P.40. ¿En qué lugar han sido realizados estos reconocimientos médicos? (CON POSIBLES VARIAS RESPUESTAS)

1. En una Unidad Corporada
2. En las dependencias del Servicio de Prevención Ajeno / Sociedad de Prevención
3. En una Unidad Médica
4. En las dependencias del Servicio de Prevención Propio
5. En unas dependencias de la empresa habilitadas temporalmente para esta actividad
6. Otro lugar. Especificar:
7. No/A

P.41. Indique qué otras actividades relacionadas con la prevención de riesgos laborales se han desarrollado o se están desarrollando en este centro de trabajo. (Marque con X)

	No se ha desarrollado ninguna				(+ Pasa a P.42)	
	Sí	Con reservas	No	No procede	Sí	No/A
Elaboración del Plan de prevención	1	0	0	0	0	0
Planificación de la actividad preventiva	1	0	0	0	0	0
Establecimiento de prioridades y controles de eficacia de las actividades preventivas	1	0	0	0	0	0
Definición de las medidas de emergencia	1	0	0	0	0	0
Plan de formación de plan de emergencia (actuaciones de evacuación)	1	0	0	0	0	0
Elaboración de un plan de autoprotección	1	0	0	0	0	0
Formación en materia de seguridad y salud en el trabajo	1	0	0	0	0	0
Información de riesgos laborales y de las medidas adoptadas	1	0	0	0	0	0
Investigación de accidentes de trabajo	1	0	0	0	0	0
Asignación a los responsables encargados de la obligación de incluir la prevención en todas las decisiones que adopte	1	0	0	0	0	0
Otra. Especificar:	1	0	0	0	0	0

P.42. Durante los dos últimos años, indique si se han evaluado en este centro de trabajo los siguientes aspectos y, en caso positivo, si se han adoptado medidas:

	No/A				SÍ				NO SE HA HECHO (OP)			
	Sí	No	No se ha hecho	No se ha hecho en circunstancias (OP)	Sí	No	No se ha hecho en circunstancias (OP)	No se ha hecho en circunstancias (OP)	Sí	No	No se ha hecho en circunstancias (OP)	No se ha hecho en circunstancias (OP)
Seguridad de las máquinas, equipos, materiales e instalaciones de trabajo	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0
Sustancias o productos químicos peligrosos, riesgos y efectos	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0
Posturas de trabajo, esfuerzos físicos y movimientos repetitivos	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0
Agentes biológicos (bacterias, virus, hongos, etc.)	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0
Agentes físicos (vibraciones, ruidos, campos electromagnéticos, etc.)	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0
Accidentes de trabajo (caídas, golpes, etc.)	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0
Agentes químicos (gases, vapores, neblinas, etc.)	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0
Presencia de trabajadores con especial riesgo (enfermedades, personas mayores, discapacitadas, etc.)	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0
Otra. Especificar:	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0

P.43. Año situación de concurrencia empresarial (presencia de trabajadores de varias empresas o planta ajena, en este mismo centro de trabajo), señale qué medidas de coordinación se toman en su centro de trabajo:

En este centro de trabajo se da situación de concurrencia (+ Pasa a P.43)

	Sí	No	No/A
Intercambio de información preventiva entre las empresas concurrentes	1	0	0
Reuniones periódicas entre las empresas concurrentes	1	0	0
Reuniones conjuntas del Comité de seguridad y salud, Empresas y Delegados de prevención	1	0	0
Implicación de trabajadores concurrentes afectados a los riesgos esenciales	1	0	0
Establecimiento de medidas y procedimientos preventivos de forma conjunta	1	0	0
Existencia del Coordinador de actividades preventivas	1	0	0
Otra. Especificar:	1	0	0

P.44. Durante los dos últimos años, en este centro de trabajo, ¿se ha realizado alguna actividad o actividades formativas sobre seguridad y salud en el trabajo?

1. Sí
2. No (+ Pasa a P.46)
3. No/A (+ Pasa a P.46)

P.45. ¿Qué contenidos de esta materia han incluido esta formación?

	Sí	No	No/A
Los contenidos que describen funciones específicas de seguridad y salud	1	0	0
Los mandos superiores (directivos)	1	0	0
Los mandos directos (operarios)	1	0	0
Planos de trabajadores	1	0	0
Personal de control	1	0	0

P.46. ¿Cuáles han sido otros motivos para la realización de dicha actividad formativa sobre seguridad y salud en el trabajo? (CON POSIBLES VARIAS RESPUESTAS)

1. La contratación e incorporación de nuevos trabajadores
2. La asignación de funciones preventivas a ciertos trabajadores
3. El cambio en las funciones desempeñadas por otros/as
4. Incorporación de nuevos riesgos
5. El cambio en los equipos de trabajo
6. La aparición de los contingentes y/o las responsabilidades
7. Los riesgos detectados en la evaluación de riesgos
8. La investigación de un accidente de trabajo o enfermedad
9. La mejora en general de la formación sobre el tema
10. La incorporación de responsabilidades
11. Otra. Especificar:

P.47. ¿Qué entidad o entidades han llevado a cabo dicha formación? (CON POSIBLES VARIAS RESPUESTAS)

1. La propia empresa (incluido Servicio de prevención propio, Servicio de prevención autonómico y Servicios delegados)
2. Administraciones públicas (incluidas autonómicas o locales)
3. Asociaciones o colegios profesionales
4. Organizaciones empresariales
5. Universidades
6. Institutos de la Unión Europea
7. Asociados y consultores privados
8. Empresas suministradoras de máquinas o productos de equipos de protección individual, etc.
9. Servicios de prevención ajeno
10. Mutua de accidentes (debidos) e enfermedades profesionales
11. Otra (Especificar)

P.48. Con independencia de la formación recibida o no, durante los últimos dos años, ¿en qué centro de trabajo ¿se ha facilitado formación de programas formativos de otras entidades en materia de seguridad y salud en el trabajo?

1. Sí
2. No
3. No sé

G. INVERSIONES EN MAQUINARIA O EQUIPOS DE TRABAJO

P.49. Durante los últimos dos años, ¿se adquirió en este centro de trabajo algún tipo de maquinaria nueva o de segunda mano (incluido en equipos informáticos)?

Si		No	
1	2	3	4
P.49.1. ¿Qué porcentaje de la maquinaria adquirida o renovada, es nueva?			
No. = P.49.1.1 x P.50	2	3	4
100% = P.49.1.2 x P.50	1	2	3
P.49.2. ¿En qué porcentaje de la maquinaria adquirida o renovada, es nueva?			
100% = P.49.2.1 x P.50			
100% = P.49.2.2 x P.50			
100% = P.49.2.3 x P.50			
100% = P.49.2.4 x P.50			
100% = P.49.2.5 x P.50			
100% = P.49.2.6 x P.50			

P.50. Respecto al conjunto de maquinaria adquirida en los dos últimos años, ¿se han cumplido o usado:

	La máquina cumple con:		No/No sé
	Sí	No	
1. (segunda mano) "CE"?			
2. (si adquirida de una instalación "CE" de conformidad con la directiva de seguridad de las máquinas?			
3. (segunda mano) se inspecciona en el taller?			

P.51. Para la adquisición de una máquina o equipo de trabajo, ¿se establecen especificaciones de compra (plazo de condiciones) en las que se define claramente el uso previsto y las condiciones en las que se va a utilizar la máquina o equipo de trabajo así como la obligación de cumplir la reglamentación aplicable?

1. Sí, siempre
2. Sí, casi siempre
3. No, casi nunca
4. No, nunca
5. No sé

H. DAÑOS A LA SALUD

P.52. En los dos últimos años, indique el número de Accidentes de trabajo (excluidos los accidentes "en tránsito") y Enfermedades profesionales ocurridos en el centro de trabajo.

Los accidentes en tránsito se refieren a todos aquellos ocurridos durante el trayecto del vehículo de transporte al centro de trabajo y del centro de trabajo al domicilio. Si se refieren en conjunto a otro en el apartado correspondiente.

No se cuenta ningún accidente o enfermedad profesional. 0 + Pasa a P.56

	Total	Varones	Mujeres
Accidentes leves con baja			
Accidentes graves			
Accidentes mortales			
Enfermedades profesionales			

P.53. Distribuya dicho número de afectados según su evolución en la empresa tras el accidente (leve o grave) o enfermedad.

Nº de trabajadores afectados	Accidentes leves con baja		Accidentes graves		Enfermedades profesionales	
	1	2	3	4	5	6
Los afectados fueron apartados del trabajo e incorporados a otro puesto de trabajo						
El puesto de trabajo fue modificado, los afectados reincorporados en el mismo puesto						
Los afectados continuaron en el mismo puesto en el que se les modificó						
Los afectados continuaron de baja por accidente o enfermedad profesional						
Los afectados abandonaron la empresa a petición propia						
Los afectados abandonaron la empresa tras la declaración del INSS/ENI (incapacidad)						
Los afectados abandonaron la empresa por otros circunstancias						
Los afectados fallecieron como consecuencia del accidente o enfermedad						
Los afectados fallecieron por causas ajenas al accidente o enfermedad						
Total (personas) debe coincidir con total de P.42						

P.54. Indique qué personas o entidades han investigado dichos accidentes y/o enfermedades y en qué circunstancias, en cada caso:

Personas o entidades	Accidentes con baja	Enfermedades profesionales
No se ha investigado		
Personal de la empresa (incluido Servicio delegado, Servicio de prevención propio y Servicio de prevención autonómico)		
Servicio de prevención ajeno		
Inspección de Trabajo		
Ciudadano Servicio de la Comunidad Autónoma		
Otras (Especificar)		

NOTA PARA LOS QUE HAN SEÑALADO QUE HAN TENIDO ACCIDENTES SEVES, GRAVES O MORTALES EN EL CENTRO DE TRABAJO EN LOS DOS ÚLTIMOS AÑOS (P.52).

(Si no hubo accidentes, y así lo hizo enfermedades, P. Pasa a P.56)

P.55. Indique de la siguiente relación cuáles son las principales causas de los accidentes ocurridos en su centro de trabajo en los dos últimos años (dejar espacio) (CON POSIBLES VARIAS RESPUESTAS)

1. Alteración o fallo de maquinaria, instalación o plataforma en mal estado
2. Falta de espacio de trabajo o tránsito
3. Mantenimiento inadecuado o deficiente
4. Sobrecarga de seguridad inexistente o deficiente
5. Falta de protección de las máquinas o equipos (lo que se haya en funcionamiento)
6. Falta o malfuncionamiento de equipos de protección individual
7. Equipos o herramientas en mal estado
8. Manipulación inadecuada de productos, sustancias químicas o materiales peligrosos
9. Zonas laborales, dispositivos, etc. en el terreno que pueden provocar el vuelco de vehículos de trabajo y/o la caída o resaca de personas
10. Utilización de herramientas, máquinas, equipos o materiales inadecuados para el trabajo
11. No se dispone de la cualificación o la experiencia necesarias para el trabajo
12. Falta de información o formación suficiente sobre los riesgos y de las medidas preventivas
13. Falta de información o formación suficiente sobre los riesgos y de las medidas preventivas
14. Ser trabajador no cualificado
15. Desatención, distracción, desidia, falta de atención
16. Presiones físicas o realización de actividades durante la jornada
17. Consumo de alcohol
18. Realización de obras inadecuadas y inadecuadamente: ejecución de obras, incidencias
19. Falta de normas constructivas de trabajo
20. Incumplimiento de las instrucciones de trabajo
21. Imprescindibilidad de empresa
22. Causas relacionadas con el estado
23. Otra (Especificar)

P.56. ¿Se dispone de datos sobre los costes económicos actuales producidos por estos accidentes?

1. Sí
2. No + Pasa a P.56
3. No sé + Pasa a P.56

P.57. ¿Qué aspectos de los costes de estos accidentes se consideran? (CON POSIBLES VARIAS RESPUESTAS)

1. Costes asegurados: Costes de seguro con la Mutua de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales + AON
2. Costes no asegurados de tiempo perdido por compañeros y mandos
3. Costes no asegurados de primas de seguros
4. Costes no asegurados de bajas e incapacidades, equipos y materiales
5. Costes no asegurados de sanciones administrativas y procesos judiciales
6. Costes no asegurados de indemnización de la producción
7. Costes no asegurados de primas de trabajo e incapacidad
8. Costes de los afectados involucrados y la prevención de riesgos laborales
9. Otros costes no asegurados (Especificar)

A. TOCOS

L VALORACIÓN GENERAL

P.58. Sobre la reglamentación actual en materia de prevención de riesgos en el trabajo, indique su valoración en una escala de 1 a 5 para cada una de las siguientes afirmaciones, según le alcance más o menos a cada uno de los enunciados emitidos.

Definición afirmación	1	2	3	4	5	Definición afirmación
Actualmente						Actualmente
Señala						Señala
Comunicación de riesgos						Comunicación de riesgos
Directiva a todos los sectores económicos						Directiva a todos los sectores económicos
Directiva a todos los sectores de gestión						Directiva a todos los sectores de gestión
ENL						ENL

P.59. En su opinión, ¿qué TRES razones principales, por orden de importancia, motivan a su empresa a poner en marcha acciones para prevenir los riesgos laborales? (Máximo tres)

	Orden de más a menos importante
a)1) Cumplir con la legislación vigente	1º
a)2) Evitar los costes económicos por multas y otros sanciones	2º
a)3) Responder a los requerimientos de los trabajadores y sindicatos	3º
a)4) Cuidar la imagen de la empresa	
a)5) Mejorar las condiciones de trabajo y garantizar la seguridad y salud de los trabajadores	
a)6) Responder a las demandas de clientes	
a)7) Conseguir un buen clima laboral	
a)8) Aumentar la competitividad de la empresa	
a)9) Otra (Especificar)	

P.60. Por favor, indique a continuación cualquier sugerencia o consejo que considere relevante respecto al tema que nos ocupa y que no se haya contemplado en el cuestionario.

Finalmente, a efectos de comprobar que esta entrevista ha sido realizada y/o aclarar alguno de los aspectos que aquí se preguntan, deseamos que nos indique su nombre, cargo y un número telefónico de contacto. Muchas gracias.

Nombre: _____ Teléfono: _____

Cargo que ocupa la persona que responde a la entrevista:

1. Director / gerente / propietario
2. Responsable de recursos humanos o responsable de personal
3. Responsable de seguridad
4. Responsable de administración
5. Encargado
6. Responsable o miembro del departamento de prevención de riesgos laborales
7. Otro (Especificar): _____

MUCHAS GRACIAS POR SU COLABORACIÓN

Fecha: _____
Nombre del entrevistador: _____
Cargo del entrevistador: _____
Observaciones del entrevistador: _____

11.2 Cuestionario Sector Construcción



Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales
CONSEJERÍA DE EMPLEO

I ENCUESTA ANDALUZA DE CONDICIONES DE TRABAJO (CUESTIONARIO CONSTRUCCIÓN)

Nº _____

El Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales de la Junta de Andalucía (IAPRL) es una agencia administrativa adscrita a la Consejería de Empleo que tiene atribuido el análisis y el estudio de las condiciones de trabajo relativas a la seguridad y salud laborales en Andalucía, de conformidad con la Ley 10/2006, de 28 de diciembre, y el Decreto 34/2006, de 5 de febrero.

Para el cumplimiento de sus fines y al objeto de analizar las condiciones organizativas y de trabajo de las empresas desde la perspectiva de la prevención del riesgo laboral, el IAPRL está realizando la I Encuesta Andaluza de Condiciones de Trabajo desde la Perspectiva del Empresario, a semejanza de la encuesta periódica nacional, dirigida al tejido empresarial andaluz. Para participar en esta operación estadística su empresa ha sido seleccionada aleatoriamente.

La información obtenida permitirá planificar estrategias y políticas, mejorar la capacidad de respuesta y priorizar las actuaciones de la Administración en el ámbito de la prevención de riesgos laborales. Por este motivo, solicitamos su colaboración y se la agradecemos anticipadamente.

SECRETO ESTADÍSTICO: La garantía de absoluto anonimato y secreto de sus respuestas es el más estricto respeto a los principios de las normas sobre secreto estadístico y protección de datos personales. Queda garantizada la correcta utilización de la información facilitada por las empresas para la ejecución de este estudio, así como el secreto estadístico de los datos suministrados que se tratarán de manera anónima y global.

Para cualquier duda o aclaración dirigirse a: Instituto de Marketing y Comunicación S.L.
Teléfono: 954 18 57 13/14 Fax: 954 18 57 15 Correo electrónico: info@imc.es

A. INFORMACIÓN GENERAL DE LA EMPRESA.

P.1.1. ¿Cuál es la forma jurídica de la empresa?

1. Sociedad Anónima (S.A.)
2. Sociedad de Responsabilidad Limitada (S.R.L./S.L.)
3. Sociedad limitada unipersonal (S.L.U.)
4. Sociedad colectiva
5. Sociedad comanditaria
6. Sociedad Laboral Limitada (S.L.L.)
7. Sociedad Civil (S.C.)
8. Sociedad Cooperativa Andaluza (S.C.A.)
9. Empresa individual
10. Comunidad de bienes
11. Entidad pública
12. Otro Especificar _____

P.1.2. La empresa se puede considerar una ...

1. Microempresa
2. Pequeña empresa
3. Mediana empresa
4. Otra categoría

P.2.1. Ma. En la actualidad, ¿cuál es el número de obras en las que participa esta empresa en Andalucía?

1. 1 obra
2. De 2 a 3 obras
3. De 4 a 10 obras
4. Más de 10 obras

P.2.2. ¿Cuál es la actividad económica principal de la empresa? CNAE-03 _____
CNAE-09 _____

(Descripción de la forma más precisa y concreta posible la actividad principal realizada en la empresa):

(Aunque sea aproximado)

	Total	Hombres	Mujeres
P.3.1. Actualmente, ¿cuál es el número de trabajadores en plantilla de la empresa en España?			
P.3.2. ¿y en Andalucía?			
P.3.3. ¿van esta plantilla?			

P.3. ¿Cuánto tiempo lleva esta empresa realizando su actividad?

Nº años _____ Nº meses _____ (Aunque sea aproximado)

A continuación le voy a pedir unos datos sobre el personal ocupado de esta empresa en el momento actual, empezando por su plantilla propia.

Nota: Por plantilla propia se entenderá a todos los trabajadores de esta empresa perteneciente a las autoridades autónomas o de ETT) que desarrollan su actividad dentro de esta empresa, tanto en los propios locales como fuera de ellos, aunque sea de estos de vacaciones o en cualquier empresa, instalaciones o locales al cargo del empresario/a jefe/a.

P.4. Distribuya la plantilla propia de esta empresa según sexo y nacionalidad
(Recordar que se refiere a la plantilla actual de la empresa, aunque desarrollen su actividad en el mismo centro de trabajo):

Nacionalidad	Total	Hombres	Mujeres
N. española			
N. extranjera			
TOTAL			

P.7. Distribuya la plantilla propia de esta empresa según su edad y sexo:

Edad	Total	Hombres	Mujeres
Entre 16 y 19 años			
Entre 20 y 24 años			
Entre 25 y 34 años			
Entre 35 y 44 años			
Entre 45 y 54 años			
Más de 55 años			
TOTAL			

P.8. Distribuya la plantilla propia de esta empresa según el lugar donde realiza la mayor parte de su trabajo y sexo:

Lugar de trabajo	Total	Hombres	Mujeres
En esta empresa			
En otros centros de trabajo de la misma empresa			
En otras empresas			
En la calle/preparación/mantenimiento/repaso, etc. ()			
En su domicilio particular			
Otro Especificar _____			
TOTAL			

P.9. Distribuya la plantilla propia de esta empresa según el tipo de horario que tenga en la actualidad y sexo:

Tipo de horario	Total	Hombres	Mujeres
Horario partido mañana y tarde			
Horario continuo tipo mañana			
Horario continuo tipo tarde			
Horario continuo tipo noche			
Horario en equipo rotativo (turnos): mañana / tarde			
Horario en equipo rotativo (turnos): mañana / tarde / noche			
Horario en equipo rotativo (turnos): otro tipo			
Otro Especificar _____			
TOTAL			

P.10. Distribuya la plantilla propia de esta empresa según tipo de contrato y sexo:

Tipo de contrato	Total	Hombres	Mujeres
Indefinido o fijo discontinuo			
Contrato de duración determinada (obra o servicio eventual por contingencias de la producción, servicios de temporada, etc.)			
TOTAL			

P.11. Distribuya la plantilla propia de esta empresa según se dediquen a la actividad propia de la empresa o a otra actividad distinta, como dar servicios de vigilancia, limpieza, catering, informáticos, etc):

Actividad	Total	Hombres	Mujeres
Desarrollan la actividad propia de la empresa			
Desarrollan otra actividad distinta de la propia			
TOTAL			

P.12. ¿Existe personal ocupado en esta empresa que se puede considerar, en términos laborales, plantilla ajena a la empresa? (como autónomos, trabajadores de contratos, de ETT, etc.)

Si No Sí P.12.1. Distribuya la plantilla ajena de esta empresa según las siguientes categorías:

Plantilla ajena	Total	Hombres	Mujeres
Trabajadores de contratos o autorizadas			
Autorizadas no dependientes			
Autorizadas dependientes (dependencia real exclusivamente para esta empresa)			
Trabajadores de ETT			
Otro Especificar _____			

P.12.2. Distribuya la plantilla ajena de esta empresa según se dediquen a la actividad propia de la empresa o a otras actividades distintas:

Actividad de la plantilla ajena	Total	Hombres	Mujeres
Desarrollan la actividad propia de la empresa			
Trabajan en catering/catering			
Trabajan en de limpieza			
Vigilancia			
Limpieza y mantenimiento			
Otras actividades Especificar _____			
TOTAL			

P.13. Con independencia de la plantilla ajena que trabaje en esta empresa, ¿Contrata su empresa, para el desarrollo de su actividad, los servicios de otras empresas? ¿Es decir, tienen ustedes algún tipo de proveedor directamente relacionado con su actividad?

Si No Sí P.13.1. ¿A qué actividades económicas se dedican dichas empresas proveedoras?

Descripción del actividad de las empresas proveedoras	CNAE-40	CNAE-09
1. Descripción del actividad de las empresas proveedoras		
2. Descripción del actividad de las empresas proveedoras		
3. Descripción del actividad de las empresas proveedoras		

P.14. **¿En su empresa, ¿realiza alguna de las siguientes actividades de especial peligrosidad (incluidas en el Anexo I del reglamento de los servicios de prevención)?** (Marcar todas las posibles varias respuestas):

- Trabajo con explosión o explosivos similares.
- Trabajo con explosión o gases inflamables y muy tóxicos.
- Actividades en que intervengan productos químicos de alto riesgo.
- Trabajo con explosión o agentes biológicos del grupo 3 (un agente biológico que puede causar una enfermedad grave en el hombre y presentar un alto riesgo para los trabajadores, desde el riesgo de que se propague en la comunidad, pero existe potencialmente una profilaxis o tratamiento eficaz).
- Trabajo con explosión o agentes biológicos del grupo 4 (un agente biológico que causa una enfermedad grave en el hombre y supone un alto peligro para los trabajadores, existen muchas enfermedades de este tipo aunque en la actualidad, no existe potencialmente una profilaxis o un tratamiento eficaz).
- Actividades de fabricación, manipulación y utilización de isocianatos.
- Trabajo práctico de minería a cielo abierto y servicios en lugares similares o en instalaciones minas.
- Trabajo práctico de minería de interior.
- Actividades en minería de sal y agua.
- Actividades en obras de construcción, excavación, movimiento de tierras y túneles.
- Actividades en la industria siderúrgica y en la construcción naval.
- Producción o utilización significativa de gases comprimidos, líquidos a alta presión.
- Trabajo que produzca concentraciones elevadas de polvo silíceo.
- Trabajo con riesgo eléctrico en alta tensión.
- Reserva de las anteriores.

B. INFORMACIÓN GENERAL DE ESTA OBRA

B.1. **¿Esta empresa es el contratista principal de esta obra?**

- Si
- No
- Nota:

B.2. **Clasifique el tipo de obra:**

- Edificación de viviendas, oficinas, colegios, etc.
- Construcción industrial de edificios, naveas, torres, torres industriales, etc.
- Rehabilitación de viviendas, oficinas, colegios, etc.
- Instalación y reparación de equipos.
- Otros: (ver nota)
- Otra: Especificar: _____

B.3. **¿En qué fase o fase está la obra?** (Marcar todas las posibles varias respuestas):

- Diseños.
- Diseño y explotación de terreno.
- Movimiento de tierra, excavación, cimentación.
- Excavación.
- Construcción específica.
- Construcción industrial.
- Construcción o rehabilitación.
- Otros de fábrica.
- Estructuras metálicas.
- Estructuras prefabricadas.
- Otras estructuras (módulos prefabricados, túneles, estructuras industriales, etc).
- Cerchamientos.
- Instalación y distribución de elementos prefabricados.
- Cubiertas.
- Acabados.
- Instalaciones.
- Apogonías específicas.
- Instalación.
- Instalación eléctrica y telecomunicaciones.
- Otra: Especificar: _____
- Nota:

B.4. **¿Qué tipo de promoción es esta obra?**

- Pública
- Privada
- Mixta
- Nota:

B.5. **¿Cómo es la implantación territorial del contratista principal?**

- Local
- Autonómica o regional
- Nacional
- Internacional
- Nota:

B.6. **¿Cuáles es el volumen económico total de esta obra?** (ver las opciones)

- Menos de 150.000 euros
- Entre 150.000 y 500.000 euros
- Entre 500.000 y 1.500.000 euros
- Entre 1.500.000 y 3.000.000 euros
- Más de 3.000.000 euros
- Nota:

B.7. **¿Tiene esta obra aviso previo?**

- Si
- No
- Nota:

B.8. **¿Tiene esta obra Plan de Seguridad y Salud en la ejecución de obra?**

- Si
- No
- Nota:

B.9. **¿Existe en esta obra libro de subcontratación?**

- Si
- No
- No procede. ¿Por qué motivo? _____
- Nota:

B.10. **¿Existe en esta obra libro de incidencias?**

B.10.1. **¿Contiene escritas alguna obligación, recomendación o medida preventiva en seguridad y salud derivada de alguna incidencia ocurrida durante la ejecución de la obra?**

Nota: (Poner a P.10)

- Si
- No
- No procede (ver nota)
- Nota:

C. GESTIÓN EMPRESARIAL

P.15. **Ordene las siguientes facetas según marquen en mayor o en menor medida, en su opinión, la relación de riesgo actual de su empresa.** (Marcar varias)

Ordenar teniendo en cuenta que en la fila donde aparece "1" debe estar el aspecto que considere más importante en la fila "2" debe estar el segundo que considere el segundo en importancia, etc. Por último, si considera que el aspecto más importante en el apartado "1" debe estar en la fila "1" y, en consecuencia:

	Orden de más a menos importante
1.1) Autonomía de productividad	1*
1.2) Mejorar la calidad del producto o servicio	2*
1.3) Diversidad de nuevos productos o servicios	3*
1.4) Producción de los costes de mano de obra	4*
1.5) Producción de los costes de producción o distribución	5*
1.6) Mejorar la gestión de la prevención de riesgos laborales	6*
1.7) Mejorar la imagen de la empresa	7*
1.8) Impulsar las tareas de investigación, desarrollo e innovación	8*
1.9) Mayor compromiso con la sostenibilidad del medio ambiente	9*
1.10) Otra: Especificar _____	10

P.16. **¿En su empresa hay implantado un sistema de gestión para la seguridad y salud en el trabajo?**

- No
- No, pero se intenta establecer
- Si, basado en la especificación técnica (EN-ISO 18001)
- Si, basado en otro sistema (especificar: _____)
- No procede
- Nota:

P.17. **En la actividad realizada por los trabajadores de esta empresa, ¿qué probabilidad hay de que se produzcan...?** (ver una a una e indicar el grado de probabilidad):

	Alta	Media	Baja	Nota
Accidentes de trabajo	1	2	3	4
Enfermedades profesionales (en agentes físicos: químicos o biológicos)	1	2	3	4
Enfermedades músculo-esqueléticas asociadas a posturas, esfuerzos o movimientos	1	2	3	4
Fatiga, desorientación, ansiedad	1	2	3	4
Otros enfermedades o trastornos relacionados con el trabajo	1	2	3	4
Situaciones de riesgo de actos inseguros	1	2	3	4
¿En esta empresa no existen circunstancias que puedan provocar riesgos de ningún tipo?				
	Si			

P.18. **En su empresa, por alguna circunstancia o suceso relacionado con la seguridad y salud en el trabajo, ¿ha tenido alguna de las siguientes repercusiones en los últimos 2 años?** (SON POSIBLES VARIAS RESPUESTAS)

- Advertencia por escrito o sanción a uno o varios trabajadores
- Plan de mejoraciones de los trabajadores
- Procedimientos de sanción por parte de la Inspección de Trabajo
- Inspección o algún derecho o mandato otorgado en un acto laboral
- Rescibo en las instalaciones o los trabajadores accidentados o enfermos, por parte de la Seguridad Social
- Otra: Especificar: _____
- No se ha tenido ninguna repercusión relevante
- Nota:

P.18.1. **En su empresa, ¿hay implantado un Plan de Igualdad?**

- Si
- No
- No, pero se intenta establecer
- No procede
- Nota:

P.18.2. **Respecto a la conciliación de la vida familiar y laboral de los trabajadores, ¿su empresa facilita dicha conciliación con alguna de las siguientes medidas?** (SON POSIBLES VARIAS RESPUESTAS)

- Medidas de protección a la maternidad
- Excedencias por cuidado de hijos, atención a familiares, etc.
- Reducciones de jornada
- Flexibilidad horaria
- Agudas laborales (guarderías, servicios médicos, guarderías, etc.)
- Otras medidas: _____
- No se promueven medidas
- Nota:

P.18.4. **Distribuya el personal de su empresa con responsabilidad directiva de algún nivel según sea:**

Grupo de responsabilidades	Total	Hombrs	Mujeres
Veces superiores directivos y otros cargos			
Veces directos intermedios			

D. ORGANOS DE PARTICIPACION

P.19. En esta empresa ¿Hay algún Delegado de Prevención de riesgos laborales representando a los trabajadores?

1	+ P.20. ¿Cuántos Delegados de prevención tienen?		
2	(Clasifique por sexo) Total Hombres Mujeres		
3	Nº Delegados de prevención		
4			

P.21. Estos delegados ¿han recibido formación sobre seguridad y salud en el trabajo desde su designación?

1 Si
2 Si, algunas
3 No
4 No/A

P.22. En esta empresa ¿hay Comité de Seguridad y Salud en el trabajo?

1 Si
2 No (+ Pasa a P.24)
3 No contesta (se le invita a realizar una marca de 50 trabajadores (+ Pasa a P.24))
4 No/A (+ Pasa a P.24)

P.23. En los últimos doce meses, ¿cuántas veces se ha reunido este Comité de Seguridad y Salud?

0 Ninguna
1 Una
2 Dos
3 Tres
4 Cuatro
5 Más de cuatro
6 No/A

P.24. En esta empresa ¿cubre cuáles de los siguientes aspectos relacionados con la seguridad y salud en el trabajo se consulta a los trabajadores o a sus representantes? (Marque una o más opciones)

Ninguno de los siguientes	P.		(+ Pasa a P.25)	
	Si	No	SI	No/A
Elaboración de riesgos				
Elaboración de planes de prevención propia				
Elección de equipos de trabajo en función de protección individual (EPI)				
Organización de la prevención de riesgos laborales				
Organización de la formación				
Elección del Servicio de Prevención propio				
Elección de la medida que toma en accidentes de trabajo y sus enfermedades profesionales				
Organización de la vigilancia de la salud				
Una jornada de trabajo en riesgo en caso de incompatibilidad por embarazo				

E. RECURSOS PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

P.25. En esta empresa, ¿se le figura o recursos bien implantados para la prevención de riesgos laborales? (SOLAMENTE VÁLIDAS LAS OPCIONES 1 A 7)

- El empresario ha designado a uno o varios trabajadores encargados de la prevención de riesgos laborales
- Se dispone de un Servicio de prevención propio
- Se dispone de un Servicio de prevención mancomunado
- Se recurre a un Servicio de prevención ajeno a la empresa (incluida la sociedad de prevención vinculada a su Mutua)
- El empresario ha asumido personalmente la función de prevención de riesgos
- Se dispone de trabajadores encargados de la coordinación de las actividades preventivas
- Contratador de seguridad y salud
- Trabajadores encargados de ser "reserva preventiva personal" durante la realización de actividades o procesos que reglamentariamente sean considerados como peligrosos o que riesgos especiales
- Ninguno de los anteriores
- No/A

E.1. Para los que han contestado que "El empresario ha designado a uno o varios trabajadores para que se ocupen de la prevención de riesgos laborales" (opción 1 de la P.25)

P.26. ¿Cuántos Trabajadores designados por el empresario hay en esta empresa? (Clasifique por sexo)

Nº Trabajadores designados	Total	
	Hombres	Mujeres

SI LA RESPUESTA ES NINGUNO (SI PASE AL SIGUIENTE GRUPO DE PREGUNTAS CORRESPONDIENTES A LAS OPCIONES MARCADAS EN LA P.26 (OPCIONES 2,3 y 4) O EN CASO DE HABERLAS MARCADO PASE A LA P.26 (AÑADA, deje a un lado la P.26)

P.27. Estos/as Trabajadores/as designados/as, ¿tenían formación y/o experiencia en seguridad y salud en el trabajo cuando fueron designados? (Indique el número/Añade, sus respuestas excepciones para cada trabajador)

(Nº de trabajadores designados)	Total
No (+ Pasa a P.28)	
Si, formación (+ Pasa a P.27.1)	
Si, experiencia (+ Pasa a P.28)	
Si, formación y experiencia (+ Pasa a P.27.1)	
No/A (+ Pasa a P.28)	
TOTAL	

P.27.1. ¿Qué tipo de formación específica o reglada sobre seguridad y salud en el trabajo tenían dichos trabajadores? (Indique el número de trabajadores en la columna correspondiente de la tabla inferior)

P.28. Con independencia de la formación previa de los Trabajadores designados, ¿han recibido formación específica o reglada sobre seguridad y salud en el trabajo desde su designación? (Indique el número de trabajadores en la columna correspondiente de la tabla inferior)

P.27.1	(Nº de trabajadores designados)	P.28. Total
X No		
No, pero está prevista en breve		
1 Si, menos de 30 horas		
2 Si, curso de entre 30 y 50 horas		
3 Si, curso de entre 50 y 70 horas		
4 Si, curso de nivel intermedio (200 horas)		
5 Si, curso de nivel superior (400 horas)		
6 Módulo de Formación Profesional (180 horas)		
7 Formación específica en la actividad de su centro de trabajo		
8 No/A		

P.28.1. Estos/as Trabajadores/as designados/as, ¿Qué porcentaje de su tiempo emplean en el desarrollo de tareas preventivas?

(Nº de trabajadores designados)	Total
Más del 40%	
del 31% al 40%	
del 21% al 30%	
del 11% al 20%	
del 1% al 10%	
Más del 50%	
No/A	

E.2 Para los que han contestado que "Se dispone de un Servicio de prevención propio o mancomunado" (opción 2 o 3 de la P.25)

P.29. De las personas que componen este Servicio de prevención propio o mancomunado ¿cuántas realizan funciones de...?

Funciones de nivel superior	Total	
	Hombres	Mujeres
Funciones de nivel intermedio		
Funciones de nivel básico		

P.30. Las personas del Servicio de prevención propio o mancomunado que realizan funciones de nivel superior, ¿qué disciplinas preventivas desempeñan? (SON POSIBLES VARIAS RESPUESTAS)

Seguridad en el trabajo	1
Higiene industrial	2
Ergonomía/Psicocociología aplicada	3
Medicina del trabajo	4
No/A	5

P.31. ¿Tiene contratada la empresa algún Servicio de prevención ajeno?

1 Si (+ Pasa a P.32.1)
2 No (+ Pasa a P.32)
3 No/A (+ Pasa a P.32)

E.3 Para los que han contestado que "Dispone de un Servicio de prevención ajeno a la empresa"

P.32. ¿Con qué entidad tiene contratada la empresa el Servicio de prevención ajeno?

- Con la Sociedad de Prevención de su Mutua de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales
- Con otros Servicios de Prevención Ajeno (+ P.32.1. ¿Con cuántas empresas distintas?)
- Con ambos (+ P.32.1)

P.33. Del siguiente listado de disciplinas preventivas y/o actividades de prevención, ¿cuáles tiene contratadas con la Sociedad de prevención de su Mutua y cuáles con otros Servicios de prevención Ajeno? (Marque según)

ESPECIALIDADES / DISCIPLINAS PREVENTIVAS	SI Contratadas con				No contratado	No/A
	Sociedad de prevención de su Mutua	Otros Servicios de prevención Ajeno	Ambos tipos de entidades	Si		
ESPECIALIDADES / DISCIPLINAS PREVENTIVAS						
1 Seguridad en el trabajo						
2 Higiene industrial						
3 Ergonomía y Psicocociología aplicada						
4 Medicina del trabajo						
ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN						
5 Elaboración del Plan de prevención						
6 Planificación de la actividad preventiva						
7 Elaboración de la documentación técnica del Plan de prevención						
8 Evaluación de riesgos y sus actualizaciones						
9 Seguimiento y control de la eficacia de las medidas preventivas implantadas						
10 Vigilancia médica específica						
11 Actuación del Servicio de Prevención Ajeno como recurso preventivo de emergencia						
12 Coordinación de las actividades empresariales en materia de prevención						
13 Información de los trabajadores						
14 Formación de los trabajadores						
15 Cuestiones periódicas de las condiciones de trabajo y de la actividad de los trabajadores						
16 Investigación de accidentes de trabajo						
17 Medidas de actuación ante emergencias						
18 Muestra anual de las actividades preventivas						
19 Otra, Especificar						

(+ Continúa)

P.34. En términos generales, indique el grado de satisfacción de su empresa con las siguientes actuaciones de estos Servicios de Prevención Ajeno que tiene contratado:

	Muy satisfactoria	Satisfactoria	Poco satisfactoria	Nada satisfactoria	N/A/NC
Facilidad para realizar consultas	1	2	3	4	5
Rapidez en sus respuestas	1	2	3	4	5
Cumplimiento con las actividades contratadas	1	2	3	4	5
Cumplimiento con la planificación prevista	1	2	3	4	5
Tiempo de dedicación	1	2	3	4	5
Aplicabilidad de las soluciones y medidas preventivas recomendadas	1	2	3	4	5
Coste de los servicios	1	2	3	4	5

F. ACTIVIDADES PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

P.35.1. ¿La empresa se encuentra inscrita en el Registro de empresas sometidas de la Junta de Andalucía?

- 1. Si
- 2. No
- 3. No procede
- 4. No procede. Por qué motivo?
- 5. No/NC

P.35.2. ¿En las obras en que su empresa actúa como promotor y/o como contratista, habitualmente...

	Si	No	No/NC	No. Ponderada	Especificar por qué no procede
Como promotor					
Como contratista					

P.35.3a. En las obras en que su empresa actúa como subcontratista, habitualmente...

	Si	No	No/NC	No. Ponderada	Especificar por qué no procede
Si contesta se pide la información necesaria para la adaptación del Plan de Seguridad y Salud en el trabajo					
Recibe del contratista la copia del Plan de Seguridad y Salud en el trabajo que le afecta					
Recibe instrucciones del contratista					

P.37.1a. ¿Se informa a los trabajadores de los riesgos que afectan a su puesto de trabajo o función?

- 1. Si
- 2. No
- 3. No/NC

P.37.1b. ¿Cómo y qué información se da a los trabajadores de los riesgos que afectan a su puesto de trabajo o función?

	El empresario le da toda la información necesaria	Los riesgos de la actividad se comunican al trabajador	Los riesgos de la actividad se comunican al trabajador	Los riesgos de la actividad se comunican al trabajador
Verbalmente				
Por escrito				

P.38. A los trabajadores de esta empresa, ¿se les ha ofrecido la posibilidad de pasar un reconocimiento médico en el último año?

- 1. Si, reconocimiento general
- 2. Si, reconocimientos específicos en función de las tareas asignadas
- 3. No
- 4. No/NC

P.44. Durante los dos últimos años, en esta empresa ¿se ha realizado alguna actividad o actividades formativas sobre seguridad y salud en el trabajo?

- 1. Si
- 2. No
- 3. No/NC

P.45. ¿Qué colectivos de esta empresa han recibido esta formación?

	Si	No	No/NC	N/A/NC
Las personas que desempeñan funciones específicas de seguridad y salud				
Los mandos superiores directivos				
Los mandos directos intermedios				
Todo el personal				
Personal de contratista				

P.46. ¿Cuáles han sido estos motivos para la realización de dicha actividad formativa sobre seguridad y salud en el trabajo?

- 1. La contratación o incorporación de nuevos trabajadores
- 2. La asignación de funciones preventivas a ciertos trabajadores
- 3. El desarrollo de funciones desempeñadas por el trabajador
- 4. La incorporación de nuevas tecnologías
- 5. El cambio en los equipos de trabajo
- 6. La demanda de los trabajadores o de sus representantes
- 7. Los riesgos detectados en la evaluación de riesgos
- 8. La modificación de un accidente o enfermedad
- 9. La mejora en general de la formación sobre el tema
- 10. La adquisición de responsabilidades
- 11. Otra Especificar

P.47. ¿Qué entidad o entidades han llevado a cabo dicha formación?

- 1. La propia empresa (Unidad Servicio de prevención propio, Servicio de prevención mancomunado o Trabajo designado)
- 2. Administraciones públicas (estatal, autonómica o local)
- 3. Asociaciones o colegios profesionales
- 4. Organizaciones empresariales
- 5. Sindicatos
- 6. Universidades y otros centros docentes
- 7. Asesoros y consultores privados
- 8. Empresas suministradoras de maquinaria, de productos, de equipos de protección individual, etc.
- 9. Servicios de prevención ajeno
- 10. No/NC
- 11. Otra Especificar

P.48. Con independencia de la formación recibida e no, durante los últimos dos años, en esta empresa ¿se ha realizado algún tipo de programas formativos de otras entidades en materia de seguridad y salud en el trabajo?

- 1. Si
- 2. No
- 3. No/NC

G. INVERSIONES EN MAQUINARIA O EQUIPOS DE TRABAJO

P.49. Durante los últimos dos años, ¿ha adquirido en esta empresa algún tipo de maquinaria nueva o de segunda mano (incluido los equipos informáticos)?

Si	1	2	3	4	5
No					
Si					

P.16. ¿En su empresa hay implantado un sistema de gestión para la seguridad y salud en el trabajo?

- 1. No
- 2. No, pero se intenta establecer
- 3. Si, basado en la especificación técnica OHSAS 18001
- 4. Si, basado en otro sistema (Especificar)
- 5. No procede
- 6. No/NC

P.17. En la actividad realizada por los trabajadores de esta empresa, ¿qué probabilidad hay de que se produzcan... (con una 1 y una 5 indicar el grado de probabilidad)?

	Alta	Media	Baja	Nula
Accidentes de trabajo				
Enfermedades producidas por agentes físicos (ruido o vibración)				
Problemas físicos/equ coasticos asociados a posturas, esfuerzos o movimientos				
Traumas, lesiones, amputación				
Otras enfermedades o trastornos relacionados con el trabajo				
Problemas físicos o situaciones de estrés psicológico				

P.18. En su empresa, por alguna circunstancia o suceso relacionado con la seguridad y salud en el trabajo, ¿ha tenido alguna de las siguientes repercusiones, en los últimos 2 años? (SON POSIBLES VARIAS RESPUESTAS)

- 1. Advertencias por escrito o sanciones a uno o varios trabajadores
- 2. Puntos o modificaciones de los trabajadores
- 3. Propuestas de sanción por parte de la Inspección de Trabajo
- 4. Inspección a algún director o mando intermedio en un acto judicial
- 5. Recargo en las prestaciones a los trabajadores accidentados o enfermos, por parte de la Seguridad Social
- 6. Otra Especificar
- 7. No/NC

P.18.2. En su empresa, ¿hay implantado un Plan de Igualdad?

- 1. Si
- 2. No
- 3. No, pero se intenta establecer
- 4. No procede
- 5. No/NC

P.18.1. Respecto a la conciliación de la vida familiar y laboral de los trabajadores, ¿su empresa facilita dicha conciliación con alguna de las siguientes medidas? (SON POSIBLES VARIAS RESPUESTAS)

- 1. Medidas de protección a la maternidad
- 2. Excedencias por cuidado de hijos, personas con discapacidad, etc.
- 3. Reducciones de jornada
- 4. Flexibilidad horaria
- 5. Ayudas económicas (guarderías, seguros médicos, gastos escolares, etc.)
- 6. Otras medidas
- 7. No se permite ninguna medida
- 8. No/NC

P.18.4. Distribuye el personal de su empresa con responsabilidad directiva de algún nivel según sexo.

Grado de responsabilidad	Total	Hombres	Mujeres
Mando Superior (directivos y altos cargos)			
Mando directo (intermedios)			



